



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 10 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.876

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	37
BALANCES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	63
REMATES JUDICIALES	65

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	67
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	79
AVISOS COMERCIALES	80

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	81
SUCESIONES	91
REMATES JUDICIALES	91


PARTIDOS POLÍTICOS


.....	94
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGAPITA S.A.

1) 3/3/22 2) Adrián Alberto CHALIN, (95.000 acciones) DNI 30353231, 12/8/83 y Juan Pablo CARRAZANA, (5.000 acciones) DNI 29244205, 28/2/82. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, Murguiondo 1594, piso 1, depto A CABA. 3) Murguiondo 1594, piso 1, depto A CABA. 4) comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Adrián Alberto CHALIN; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo CARRAZANA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2022 N° 13455/22 v. 10/03/2022

ARG TALENT S.A.

Por escritura del 03/03/2022 al F° 375, Reg. 526 de CABA se constituyó: 1) Facundo Juan Manuel DOMINELLI, DNI 34881914, productor de eventos y artistas, soltero, calle José María Penna 1750, Banfield, Pcia. De Bs. As. y Delfina Soledad GUTIERREZ, DNI 34641389, organizadora de eventos, Maipú 3079, Villa Ballester, San Martín, Pcia. De Bs. As.. 2) " ARG TALENT S.A." - 3) 30 años 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades A.- Manager artístico. Contratación de artistas en todos sus géneros, espectáculos, marcas y conciertos internacionales. Promoción, Producción y comercialización de espectáculos teatrales, musicales y/o deportivos; eventos corporativos, sociales, exposiciones. Compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución y todo tipo de materiales y equipos de grabación y filmación, diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Organización, producción y coproducción de funciones cinematográficas y corto metrajes teatrales, deportivas, y de espectáculos públicos en general con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y noticieros. Producción de películas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como industrial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Explotación de estaciones difusoras de radio telefonía, teatros, locales bailables, centros culturales, clubes, televisión, internet u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica; B.- Realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, o de entretenimiento; C.- Contratación o subcontratación de artistas, y/o demás personal artístico y/o técnico; D.- Organización integral de fiestas y todo tipo de eventos sociales, empresariales, de promoción y otros vinculados con las relaciones públicas, mediante la explotación comercial de salones, propios o alquilados, el asesoramiento integral de fiestas, su ambientación, decoración, iluminación y musicalización. Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales. Compra, venta, arrendamientos, importación, exportación y explotación de toda clase de obras y producciones audiovisuales y cinematográficas.- 5) Capital social \$ 1.500.000 6) Presidente: Facundo Juan Manuel DOMINELLI, Director Suplente: Delfina Soledad GUTIERREZ, con domicilio especial en sede social. 7) Cierre 31/07 8) Sede Social: Independencia número 355, Piso 13, Departamento C; CABA. 9) Suscripción:: Facundo Juan Manuel DOMINELLI suscribe 1.485.000 acciones y: Delfina Soledad GUTIERREZ 15.000, total de 1.500.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Prescinde Sindicatura 9) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 526 OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13501/22 v. 10/03/2022

ASDOM S.A.

Constituida por escritura 12 del 8/03/2022 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Alicia Inés ORELLANO, argentina, empresaria, nacida 22/09/1965, divorciada de sus primeras nupcias de José Rubén Cruz, DNI 17.663.754, con domicilio en Grito de Asencio 2509, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Jimena CRUZ, argentina, empresaria, nacida 21/02/1996, soltera, DNI 39.389.342, con domicilio en Ambrosetti 2486, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, que no impliquen prestación directa de actividades profesionales: Explotación de establecimientos propios o de terceros, para servicios de acompañamiento y asistencia terapéutica, brindando estimulación temprana, rehabilitación psicofísica, terapia cognitiva conductual, integración escolar, enfermería, cuidados paliativos ya sea en geriátricos, hospitales, sanatorios, instituciones psiquiátricas, centros de día, en el domicilio del paciente, o de cualquier lugar donde se encuentre el paciente. Asimismo, se podrán dictar cursos, seminarios, y capacitaciones con relación al objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá realizar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, personas particulares, organismos públicos y privados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 100.000. Acciones: 1.000, \$ 100 Valor nominal cada una. Alicia Inés ORELLANO suscribe 900 acciones ordinarias nominativas no endosables y Jimena CRUZ suscribe 100 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada uno de las socias integra el veinticinco por ciento del valor de las acciones suscriptas, en dinero efectivo, correspondiente a la integración establecida en el artículo 187, párrafo primero de la Ley 19.550. El saldo de las integraciones se abonara en efectivo dentro del plazo de dos años a contar del día de la fecha.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según las condiciones de su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Sede Social: Quirno 663, Piso 1º, Dpto 6, CABA. Organo de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Alicia Inés ORELLANO. Director Suplente: Jimena CRUZ, ambas domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 1001
Andrés Gabriel Ratzler - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13231/22 v. 10/03/2022

ASTI CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 36 del 3/3/22, Registro 1447 se constituyó: 1) "ASTI CONSTRUCCIONES S.A."- 2) Sede Social y Domicilio Especial Directores: Paraguay 1132, Piso 1º, CABA - 3) 30 años.- 4) Sergio Fabian MUÑOZ, argentino, 02/8/76, DNI 25.399.418, soltero, empresario, domicilio calle 167, número 647, Bernal Oeste, Prov de Bs As; Alberto Sebastián AVALOS, argentino, 23/1/80, DNI 27.950.289, casado, docente, domicilio calle 137, número 3126, Berazategui, Prov de Bs As; Julian María CARISSIMI, argentino, 08/7/1953, DNI 10.620.953, casado, empresario, con domicilio en calle 77 Law Drive, Guelph, Ontario, Canadá.- 5) OBJETO: A) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas. Se faculta a la sociedad a actuar como fiduciaria de Fideicomisos de Construcción, administrando y/o liquidando obras. B) INMOBILIARIA: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones com-prendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo.- 6) Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y 1 voto por acción; 100% suscripto: Sergio Fabián MUÑOZ, \$ 70.000 y 700 acciones; Alberto Sebastian AVALOS, \$ 90.000 y 900 acciones y Julian María CARISSIMI, \$ 40.000 y 400 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 7) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre 31/12. 10)

Presidente: Alberto Sebastián Avalos y Director Suplente: Sergio Fabián Muñoz.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 1447
Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13497/22 v. 10/03/2022

CASTINVER S.A.U.

CUIT 30-64246376-0.- Por Actas de Asambleas Extraordinarias N° 41, 42 y 43 de fechas 17 de mayo y 31 de octubre de 2017 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 15.078.214 a \$ 95.756.256. LEDESMA S.A.A.I. suscribe 95.520.828 acciones y CALILEGUA S.A. suscribe 235.428 acciones, todas ordinarias escriturales con valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13458/22 v. 10/03/2022

CASTINVER S.A.U.

CUIT 30-64246376-0.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 45 de fecha 23/08/2018 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 95.756.256 a \$ 147.944.831. LEDESMA S.A.A.I. suscribe 147.944.831 acciones ordinarias escriturales con valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13460/22 v. 10/03/2022

CASTOR & POLUX S.A.

CUIT 30-71090918-7 Por asamblea ordinaria del 10/02/2022 se resolvió: 1) se cambió la denominación por THE MARINI BROS COMPANY S.A. continuadora por cambio de denominación de CASTOR & PÓLUX S.A. modificándose el art. 1 del estatuto social. 2) Renunciaron el Sr. Marcelo C. Rodríguez y la Sra. María de los Ángeles Arona, a los cargos de presidente, director titular y directora suplente de la Sociedad, respectivamente. Se designó como Presidente al Sr. Juan Cruz Marini; como Director Titular al Sr. Juan Cruz Marini; y Director Suplente al Sr. Augusto Marini, todos con domicilio especial en la calle Camila O'Gorman 412, piso 16, oficina 1, CABA. 3) Se resolvió aprobar el Cambio de Sede Social de Pasaje Giuffra 312, Piso 1 CABA, al domicilio de la calle Camila O'Gorman 412, piso 16, oficina 1, CABA. 4) Se reformó el art. 2° del Estatuto Social modificándose el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) La sociedad tiene por objeto social la elaboración, producción, industrialización y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal, mineral y/o animal, con destino a la alimentación animal y humana. Pudiendo para esto explotar en todas sus formas establecimientos industriales, agrícolas, ganaderos, tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas. Comercialización mediante la venta y/o compra y venta todo tipo de productos agrícola-ganaderos en estado natural o elaborado, producido o no por la empresa, en el país o en el extranjero, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios relacionados a la actividad. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2022

SANTIAGO D'ERAMO - T°: 90 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13495/22 v. 10/03/2022

CODEBASE S.A.

Constitución: Por Esc. 39 del 22/02/22 R°84 CABA: 1) Socios: Gustavo Ilio GARAYALDE, 29/04/89, ingeniero en sistemas, DNI 34.504.257, CUIT 20-34504257-2, Marcelo T. de Alvear 2045, Villa Maipú, Pdo General San Martín, Prov. de Bs As; y Nicolás FIRPO, 27/01/93, desarrollador de software, DNI 37.838.151, CUIT 20-37838151-8, 3 de febrero 2382 piso 3 Departamento C CABA; ambos argentinos y solteros. 2) CODEBASE S.A. 3) 30 años. 4) Capital: \$ 100.000 en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Gustavo Ilio Garayalde y Nicolás Firpo suscriben cada uno 5.000 acciones e integran 25% y el saldo en efectivo en 2 años. 5) Objeto: El

desarrollo de sistemas informáticos, ejercitando las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, codificación y mantenimiento de productos y servicios de software para el mercado interno y/o externo; implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros; elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; investigación en el desarrollo de software utilizando tecnologías modernas; servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. 6) Sede: Carlos Pellegrini 465 Piso 10 oficina 77 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro de suplentes. 8) Presidente: Nicolás Firpo y Suplente: Gustavo Ilio Garayalde. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 84 Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13478/22 v. 10/03/2022

COMPañIA DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS S.A.

Escritura del 03/03/22. Socios: Marcelino Simón GONZALEZ, argentino, nacido el 25/03/64, DNI 16679853, CUIT 20-16679853-2, domiciliado en Namuncura 96, Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego; y Hui Yu YANG, china, nacida el 27/07/69, DNI 93792153, CUIT 27-93792153-0, domiciliada en Av. Córdoba 673, 13° "B", C.A.B.A.; ambos solteros y comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa fuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera, gasífera y petrolera; c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente; e) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas, accesorios, toda clase de elementos y materiales necesarios para, y/o relacionados con, el cumplimiento de las actividades señaladas precedentemente y la exportación de los bienes y productos originados en las mismas.- Capital: \$ 8.000.000.- 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Hui Yu YANG. Director Suplente: Marcelino Simón GONZALEZ. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Córdoba número 673, 13° piso, oficina "B", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31/12. Tenencia accionaria: Marcelino Simón GONZALEZ 50%; Hui Yu YANG 50%.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 03/03/2022 Reg. Nº 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13157/22 v. 10/03/2022

COMPañIA PANAMERICANA DE SERVICIOS MINEROS Y PETROLEROS S.A.

Escritura del 03/03/22. Socios: Marcelino Simón GONZALEZ, argentino, nacido el 25/03/64, DNI 16679853, CUIT 20-16679853-2, domiciliado en Namuncura 96, Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego; y Hui Yu YANG, china, nacida el 27/07/69, DNI 93792153, CUIT 27-93792153-0, domiciliada en Av. Córdoba 673, 13° "B", C.A.B.A.; ambos solteros y comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa fuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera, gasífera y petrolera; c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) Servicios de asesoramiento

relacionados a las actividades anteriormente descriptas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente; e) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas, accesorios, toda clase de elementos y materiales necesarios para, y/o relacionados con, el cumplimiento de las actividades señaladas precedentemente y la exportación de los bienes y productos originados en las mismas.- Capital: \$ 8.000.000.- 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Marcelino Simón GONZALEZ. Director Suplente: Hui Yu YANG. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Córdoba número 673, 13° piso, oficina "B", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31/12. Tenencia accionaria: Marcelino Simón GONZALEZ 50%; Hui Yu YANG 50%.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 03/03/2022 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13158/22 v. 10/03/2022

CORPORACION CARNICA PLATENSE S.A.

Instrumento público del 04/02/2022 SOCIOS: M.Florencia TIZIO, arg. 08/11/80, soltera, empresaria, DNI 28483197, CUIT 27-28483197-2 y M.Paz López, arg. 10/03/03, soltera, DNI 44823587 CUIL 23-44823587-4 ambas domiciliadas en calle 467 núm. 5000, Barrio Grand Bell, Pdo de la Plata, Pcia de Bs As. DURACIÓN: 30 años OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y frutícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos, conexos y afines, molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas y de sus productos, conexos y afines, mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación, representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. CAPITAL \$ 100.000, y se divide en cien acciones ordinarias de pesos mil (\$ 1000) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: M.Florencia TIZIO, 50.000 acciones, M.Paz LOPEZ 50.000 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de la ley. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/11. DIRECTORIO: Presidente M.Paz López, Directora Suplente, M.Florencia TIZIO ambas domiciliadas en calle 467 núm. 5000, Barrio Grand Bell, Pdo de la Plata, Pcia de Bs As. SEDE SOCIAL: Viamonte 850, Piso 3 Dto. 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13147/22 v. 10/03/2022

CPG S.A.

CUIT 30717165256. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 03/03/2022 se resolvió modificar el art. 3 del Estatuto Social, para que lea como sigue: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al marketing y servicios de intermediación relacionados con actividades deportivas. Para ello, podrá realizar las siguientes actividades; (a) Elaborar, grabar, producir y desarrollar material gráfico y/o audiovisual de deportistas; (b) Comercializar, intermediar, publicitar y negociar dicho material a través de todo tipo de medios de comunicación, incluyendo páginas web, aplicaciones para teléfonos móviles, realidad virtual y software en general; (c) Brindar asesoramiento a deportistas para posicionar su marca personal en el mercado, manejar adecuadamente las redes sociales y conseguir patrocinadores; (d) Ejercer todo tipo de representación de deportistas profesionales y/o amateurs, negociar sus contratos de trabajo, de imágenes y nombre, de patrocinio y marketing y afines; (e) Prestar toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en materia informática, inteligencia artificial, realidad virtual, realidad aumentada, y comunicación para todo tipo de industrias. A tales efectos la sociedad podrá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. Las actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante, se desarrollarán con el debido concurso de los mismos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime de fecha 03/03/2022
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13253/22 v. 10/03/2022

DAGDA 4335 S.A.

Constitución: Esc. 34 del 08/03/22, F° 95. Registro 1663 C.A.B.A. Socios: Facundo Grasso, 12/12/1982, arquitecto, DNI 29.952.374, CUIT 20-29952374-9, casado y José Alfredo Grasso, 12/12/1982, licenciado en administración de empresas, DNI 29.952.373, CUIT 20-29952373-0, casado, ambos argentinos, domiciliados en San Martín 450,

Vicente Lopez, provincia Bs As, suscriben 25.000 acciones cada uno. Capital Social: \$ 500.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; integrar fideicomisos, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros y b) Importación y exportación de productos y maquinarias para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: José Alfredo GRASSO y Director Suplente: Facundo GRASSO. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Comodoro Rivadavia 1850, piso 19, depto M, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 1663
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13149/22 v. 10/03/2022

ELECSA S.A.

CONSTITUCION. Escritura 51, Folio 213 del 7/3/2022 Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 CABA. SOCIOS: Diego Rafael SAVINO, argentino, nacido 22/7/1975, casado primeras nupcias con María Sol Dellagiovanna, comerciante, DNI 24800330, domiciliado Valle 846, quinto piso, departamento "A", CABA; Damián Marcelo SAVINO, argentino, nacido 5/1/1978, soltero, comerciante, DNI 26365267, domiciliado en San José de Calasanz 352, quinto piso, departamento "9", CABA; María Fernanda SAVINO, argentina, nacida 26/9/1980, soltera, comerciante, DNI 28463139, domiciliada Valle 846, tercer piso, departamento "A", CABA. DENOMINACION: ELECSA S.A.. DURACION: 30 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización, distribución y fabricación de artículos para electricidad, artículos de iluminación, luminarias y materiales eléctricos de todo tipo, y su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 900.000, y se divide en 9000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Capital social se suscribe de la siguiente forma: a) Diego Rafael SAVINO, suscribe 3000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; b) Damián Marcelo SAVINO, suscribe 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; c) María Fernanda SAVINO, suscribe 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Se designa para integrar el directorio: Presidente: don Diego Rafael SAVINO. Vicepresidente: don Damián Marcelo SAVINO. Director Titular: doña María Fernanda SAVINO.- Director Suplente: doña Ana María BUCCINO, argentina, nacida 18/2/1951, viuda de sus primeras nupcias de Rafael Armando Savino, comerciante, DNI 6653384, domiciliada en Pasaje La Mar 178, CABA. Todos prestan conformidad y aceptan la designación de los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: México 1757 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13459/22 v. 10/03/2022

ESCONSTRUCCION S.A.

Fernanda Mariel Escudero, DNI 39.713.543, 18/06/1996 y Daniel Agustín Escudero, DNI 11.068.735, 04/01/1954, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Libertad 5787, Gral. San Martín, Pcia Bs As. 2) 25/02/2022. 3) ESCONSTRUCCION S.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el rubro de la construcción y comercialización inmobiliaria: a) Constructora: obras de ingeniería y arquitectura, efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y/o privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, luminarias, mecánicas, sanitarias, de desagüe o acueducto y mantenimiento de todo tipo para las

mismas.b) Operaciones inmobiliarias en general, compra venta de inmuebles y administración. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Podrá asimismo contratar Profesionales idóneos para la realización de cualquiera de las actividades que se relacionen directamente con el objeto social. Con las habilitaciones de las disposiciones del poder ejecutivo nacional y el mismo disponga en el futuro. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones v/n 1.000 y 1 voto c/u, suscriben: Fernanda Mariel Escudero 900 acciones y Daniel Agustín Escudero 100 acciones. 6) presidente: Fernanda Mariel Escudero y Dir. Suplente: Daniel Agustín Escudero, ambos con domicilio especial en sede social: Viamonte 759, Piso 5°, Of. 52°, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13350/22 v. 10/03/2022

EVOLUTION MEDICAL SERVICES S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Carlos José DUPONT, argentino; casado, nacido el 22/08/1970; DNI 21.509.414 y CUIT 20-21509414-7, contador público, domiciliado en Betbeder 196, Boulogne, Pcia de Bs As.: 20.000 acciones, integrando: 20% en efectivo; Miriam Gisele VAZQUEZ REYNOSO, soltera; argentina, nacida el 13/10/1984; con DNI 31.175.954 y CUIT 27-31175954-5, comerciante, domiciliada en Ituzaingó 3821, Monte Chingolo, Lanús, Pcia de Bs As.: 30.000 acciones, integrando: 30% en efectivo; Y SATIUS CONSULTING GROUP S.A.: CUIT Número 30-70870799-2 con sede en la calle Pico 1641, piso 4, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3630, del Libro 24 Tomo de Sociedades por Acciones: 50.000 acciones, integrando: 50% en efectivo. 2) Fue constituida por escritura 153 del 07/03/2022 Registro 2174. 3) "EVOLUTION MEDICAL SERVICES S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Avenida Córdoba 1439, piso 1, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: COMERCIALES Y SERVICIOS: servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica de empresas y organizaciones tanto públicas como privadas, incluyendo sin limitación a empresas de salud y de seguros; asesoramiento integral para la organización y administración de empresas en general de cualquier rubro y en relación a cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de estrategias y sistemas de gestión, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales, logísticos y de producción, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos o informáticos. Se deja expresa constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por medio de profesionales con título habilitante al efecto. En relación a su objeto, la sociedad podrá efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, o entidades similares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Suscripto 100% e integrado 100%. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) PRESIDENTE: Miriam Gisele VAZQUEZ REYNOSO, DNI 31.175.954, VICEPRESIDENTE: Carlos José DUPONT, DNI 21.509.414, DIRECTOR TITULAR: David Guy RUDDERFORTH, DNI 94.018.907, DIRECTOR SUPLENTE: Luis Fernando LANFRANCONI, DNI 16.226.503. Todos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 1439, piso 1, CABA. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13325/22 v. 10/03/2022

EXPAN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70877590-4 Por acta del 11/01/22 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador y depositario de los libros a Adrian Leonardo Sztamfater DNI 20404535, con domicilio especial en Paraguay 643 piso 5 oficina A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/01/2022
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13177/22 v. 10/03/2022

EXTREME GEAR S.A.

CUIT 30-70954376-4. Por Acta de Asamblea del 31/03/2021 se resuelve el traslado de la sede social de la jurisdicción de CABA a la AVENIDA PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN N° 1136, Localidad LANÚS ESTE, Partido LANÚS, PROV. BS. AS. Lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13333/22 v. 10/03/2022

GARAJE DE IDEAS ARGENTINA S.A.

30-71624642-2 GARAJE DE IDEAS ARGENTINA S.A. 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con fecha 12/05/2021 se resuelve de manera unánime la reforma del artículo undécimo del estatuto social a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio social. En el mismo acto, atento al vencimiento de los mandatos, se procede a la elección de los miembros del directorio por el periodo de tres ejercicios consecutivos. Presidente: Fabia Enrique Ares, y Director Suplente, Claudio Adrián Atance. 2) Por Acta de Asamblea Extraordinaria 02/12/2021, se aprobó la renuncia de los sres. Fabian Enrique Ares en su cargo de Presidente y de Claudio Atance en su cargo de Director Suplente. Luego, se procedió a la Designación de autoridades: Presidente Sergio Rosillo Povedano, Pasaporte N° PAD626268, de nacionalidad española, Director Titular Maria Fernanda Lobo, DNI N° 31.348.516, de nacionalidad argentina y Director suplente, Guillermo Nazareno Maxwell, DNI N° 23.801.460, de nacionalidad argentina. Rosillo, Lobo y Maxwell aceptan sus cargos por el periodo de 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social ubicada en Catulo Castillo, N° 2630, C.A.B.A. Leandro Exequiel Massini - T°: 95 F°: 697 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/12/2021

Leandro Exequiel Massini - T°: 95 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13039/22 v. 10/03/2022

HELPERS ARGENTINA S.A.

Por Esc. Pub. N° 214 del 4/03/2022 Jorge Alejandro Núñez, DNI 17.692.221 CUIT 20-17692221-5, argentino, casado, contador público, nacido el 18/01/1966, domiciliado en Cabello 3975 Piso 4 CABA; y Matías de Larrechea, DNI 18.382.912, CUIT 20-18382912-3 argentino, casado, abogado, nacido el 09/11/1967, domiciliado en Av. Pte Quintana 529 Piso 7 CABA; constituyen HELPERS ARGENTINA S.A. Duración: 30 años. Objeto: a) La prestación de servicios de atención de emergencias médicas domiciliarias y/o en vía pública destinados al servicio asistencia de pacientes con o sin riesgo de vida para fines de diagnóstico y/o tratamiento y/o asistencia y/traslado que la urgencia y/o emergencia requiera; b) Desarrollo y comercialización en todas sus variantes de la tecnología apropiada, plataformas, aplicaciones, software y programas necesarios para la prestación de servicios de atención de emergencias médicas domiciliarias y/o en vía pública destinados al servicio asistencia de pacientes con o sin riesgo de vida para fines de diagnóstico y/o tratamiento y/o asistencia y/traslado que la urgencia y/o emergencia requiera; c) La facilitación, ejecución, intermediación, administración, organización, capacitación a terceros y voluntarios en forma presencia o digital en cualquiera de sus formas y variantes, utilizando o no el desarrollo de tecnología propia para el gestionamiento, explotación y gerenciamiento de servicios de emergencias médicas, de ayuda, asistencia y apoyo emocional sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, desarrollo y explotación de sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. d) Diseño y desarrollo de programas y aplicaciones, compra, venta, alquiler, permuta y distribución de mercadería y comercialización de todos los productos, elementos y herramientas necesarias para la prestación de las actividades vinculadas con el objeto social envase. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. f) Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y 1 voto por acción, suscriptas 90.000 por Jorge Alejandro Núñez y 10.000 por Matías de Larrechea. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos Pellegrini 1175 Piso 2° Departamento "C" CABA. Presidente: Jorge Alejandro Núñez y Director Suplente: Matías de Larrechea, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 553

Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 553

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13241/22 v. 10/03/2022

HIPERONIMO S.A.

Nº 10525/22 v. 02/03/2022. SE RECTIFICA AVISO Escritura número 41 de fecha 08/03/2022. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 18/11/2021 Reg. Nº 104

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 10/03/2022 Nº 13309/22 v. 10/03/2022

JUANDAR S.A.

CUIT 30-71289140-4 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2021 se aumentó el capital social de \$ 958.000 a \$ 9.580.000.- Se designó Presidente: Roberto José MOSQUERA, Vicepresidente: Ignacio José MOSQUERA, Director Titular: Matías Fernando MOSQUERA y Directora Suplente: Magdalena María MOSQUERA, todos con domicilio especial en Lafinur 3383, 3º piso, departamento B CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2021 se aumentó el capital de \$ 9.580.000 a \$ 14.580.000, se reformó art. 4º del Estatuto; se denunciaron datos personales de las autoridades designadas y se dejó constancia del cese de las autoridades anteriores: Cesaron: Presidente: Roberto José MOSQUERA; Vicepresidente: Ignacio José MOSQUERA; Director Titular: Matías Fernando MOSQUERA, Clara María MOSQUERA y Agustín Pedro MOSQUERA y del Director Suplente: Alberto Carlos DENNA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/12/2021 Constanza Sofia Choclin - Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13106/22 v. 10/03/2022

LABORATORIO DE FINANZAS CIRCULARES S.A.

Esc. 13 del 04/02/2022 Reg 206 CABA, Socios: 1) Matías Ezequiel MEJIAS, 34 años, empleado, DNI 33.490.265, CUIT 24-33490265-6, domiciliado en la calle Ituzaingo 2020, dpto. "C", Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; 2) Lucas Iván RILO, 34 años, empleado, DNI 32.996.756, CUIT 20-32996756-6, domiciliado en Pje. Santos Vega 5908, 1º piso, dpto. "A" CABA; ambos argentinos, solteros; y 3) "DESICO MAS B S.A." CUIT 30-71711405-8, sede social en la calle Carlos A. López 4251 CABA; constituida por Esc. 25 del 24/02/2021, fº 89, Reg. 206 CABA; inscrita en IGJ el 12/04/2021, bajo el nº 5042, Lº 102, Tº - de sociedades por acciones. Denominación: LABORATORIO DE FINANZAS CIRCULARES S.A. Sede: Calle Carlos Antonio López 4251 CABA. Duración: 30 años. Objeto: a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: compra y venta de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad horizontal; conjuntos inmobiliarios; construcción de viviendas y/o oficinas. Administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; b) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta y cualquier otra forma de negociación comercial de proyectos, cálculos, de diseños, de tecnología, de asesoramiento, de maquinarias, de dispositivos complementarios, de repuestos, de materiales para la construcción y afines, especialmente relacionados al sistema de construcción en seco; c) CONSULTORIA: A la prestación de servicios de consulta y asesoramiento relacionados con su objeto social; d) FINANCIERA: realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras; e) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social; f) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de todo tipo de servicios, productos o materiales relativos a su objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Matías Ezequiel Mejias 3.500 acciones, o sea \$ 35.000; Lucas Iván Rilo 3.500 acciones, o sea \$ 35.000; Desisco Más B S.A. 3.000 acciones, o sea \$ 30.000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Matías Ezequiel MEJIAS. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ariel COMANDU, argentino, 44 años, empresario, casado, DNI 26.047.072, CUIT 20-26047072-9, domiciliado en calle Carlos A. López 4251 CABA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Carlos A. López 4251 CABA. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13474/22 v. 10/03/2022

LAS SANTAS RITAS S.A.

30-70748512-0.- Por Acta del 29/6/21 que me autoriza, Se aumentó el Capital Social a \$ 300.000.- con reforma del artículo 4.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2021

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13176/22 v. 10/03/2022

LEADER MED S.A.

CUIT 30-70829717-4 Por Acta de Asamblea de fecha 03/03/2022 se modificó el artículo octavo del estatuto y designó director titular y presidente a Lisandro Abel Languasco y director suplente a José Andrés Márquez, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 piso 3° F CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/03/2022

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13322/22 v. 10/03/2022

LODERLAND S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO: Se rectifica el aviso de fecha 9/03/2022 N° 12675/22.- En el mismo se consignó erróneamente que Víctor Elías Bassul suscribe 9.000 acciones, siendo lo correcto 90.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13349/22 v. 10/03/2022

MADERO COLLINS S.A.

1) 4/3/22 2) Carina Jesús GALEANO, DNI 23748603, abogada, 13/12/73, Lote 27, Barrio las Lomas de San Miguel, Los Molinos, Calamuchita, Pcia. de Córdoba; Juan Norberto GULLI, DNI 27480235, ingeniero civil, 8/5/79, Carapachay 3396, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Alicia Moreau de Justo 740, 3er piso, of. 1, CABA. 4) c: a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. que cada accionista suscribió 500.000 c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Carina Jesús GALEANO; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Norberto GULLI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 07 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2022 N° 13461/22 v. 10/03/2022

METROYAGE COMPLET S.A.

1) 08/03/2022 2) Ernesto Leonardo FERNÁNDEZ MACHADO, argentino, nacido el 9/10/1975, divorciado, DNI 24.997.604, C.U.I.T. 20-24997604-1, empresario, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número 259,1° piso, Depto. 4, CABA. Viviana Ruth KAMELHAR, argentina, empresaria, soltera, nacida el 14/05/1962, DNI 14.976.253, C.U.I.T 27-14976253-7, domiciliada en Camino Real número 1550, Lote 16 Manzana 31, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Melisa Romina SAPORITO, argentina, soltera, nacida el 22/02/1985, DNI 31.533.428, C.U.I.L. 23-31533428-4, empleada, domiciliada en la calle Otamendi 366,2° piso, Depto. 5, CABA. 3) "METROYAGE COMPLET S.A." 4) Sede social: Bartolome Mitre 1702, CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a Servicio integral de limpieza e Higiene: tareas de limpieza y lavado, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, clínicas, laboratorios y hospitales, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, puertos, buques, barcos, aeronaves, establecimientos deportivos y educativos, restaurantes, shopping, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, sean todos estos de carácter públicos o privados, estructuras de todo tipo y de obras en construcción de carácter privado y público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Compraventa, consignación, representación, exportación e importación de

equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con el objeto. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. Distribución y/o representación y/o comercialización de sistemas de limpieza e higiene, y la compraventa de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y todo elemento que resulte necesario para el cumplimiento del objeto social.- Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes.- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS, representado por DIEZ MIL ACCIONES, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Pesos diez (\$ 10), cada una. Se suscribe de la siguiente manera: El señor Ernesto Leonardo FERNANDEZ MACHADO, suscribe NUEVE MIL Acciones, y la señora Viviana Ruth KAMELHAR, suscribe MIL Acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Se designa PRESIDENTE: Ernesto Leonardo FERNANDEZ MACHADO.- DIRECTORA TITULAR: Viviana Ruth KAMELHAR.- DIRECTORA SUPLENTE: Melisa Romina SAPORITO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°13 de fecha 07/03/2022 Reg. N°295 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/03/2022 N° 13492/22 v. 10/03/2022

MOTONILOCO S.A.

CUIT 30-71040869-2. Por acta del 23/7/20 y 4/9/21, se decidió cambiar la sede desde CABA a: Charcas 3271, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por lo que se solicita la cancelación en IGJ. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/09/2021 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13378/22 v. 10/03/2022

PASEO DEL NORTE S.A.

Constitución. 1) Cecilia Noemí CANAN, 05/01/1967, divorciada, Argentina, empresaria, 18.504.341, 27-18504341-5, Lavalleja 278 piso 4, Departamento B, C.A.B.A.; Damian Alberto CANAN, 27/11/1973, divorciado, Argentino, empresario, 23.463.761, 20-23463761-5, Av. Córdoba 6267, piso 8, departamento 5, C.A.B.A., Liliana Beatriz ALLAMI, 29/04/1952, casada, Argentina, Bioquímica, 10.203.803, 27-10203803-2, Leandro N. Alem 584 piso 4, C.A.B.A.. Pablo Aaron CHEB TERRAB, 22/12/1982, Casado, Argentino, empresario, 30.034.904, 20-30034904-9, Av. Comodoro Martín Rivadavia 2320, piso 8, departamento A, C.A.B.A. y Salomón Carlos CHEB TERRAB, 10/11/1949, casado, Argentino, Arquitecto, 7.887.877, 20-07887877-1, Av. Leandro N. Alem 584, piso 4, C.A.B.A. 2) Escritura Pública del 08/03/2022. 3) PASEO DEL NORTE S.A. 4) Paraná 597, piso 2, departamento 14, C.A.B.A. 5) : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIO: Comprar, vender, construir, administrar, refaccionar, remodelar, refuncionalizar, ser concesionario, explotar concesiones, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, explotar comercialmente, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos, rurales y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441.- En forma conexas accesorias y/o complementarias con la actividad principal. La sociedad podrá; B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- C) SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONTRATACIONES: Relacionados con las actividades mencionadas en A) y B). Contratar con el Estado Nacional y/o Provinciales entre ellos y no en forma excluyente, el de la provincia de Tucumán y/o municipios y realizar las actividades antes enumeradas. 7) \$ 40.000.000, representado por CUARENTA MILLONES (40.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto cada una. Cecilia Noemí CANAN suscribe 8.000.000 acciones, Damian Alberto CANAN suscribe 8.000.000 acciones, Pablo Aaron CHEB TERRAB suscribe 8.000.000 acciones, Liliana Beatriz ALLAMI suscribe 8.000.000 acciones, Salomón Carlos

CHEB TERRAB suscribe 8.000.000 acciones. 8) Presidente: Liliana Beatriz ALLAMI, Director Suplente: Damian Alberto CANAN, ambos fijan domicilio especial en Paraná 597, Piso 2, oficina 14, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura 9) mínimo de uno y un máximo de cinco. por 3 ejercicios 10) cierre 31/01. 11) Duración. 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 84
Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13477/22 v. 10/03/2022

RAPIMAIL S.A.

CUIT: 30-71669870-6. Por asamblea del 14/12/2021 resolvió: 1) Modificar el artículo 3º a efectos de incluir una nueva actividad en el objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) en el país o en el extranjero, al transporte internacional de cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, por vía terrestre, aérea o marítimo, con permiso de autoridad competente, b) La Importación, exportación de productos e insumos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones". 2) Aumentar su capital de \$ 100.000 a \$ 700.000 modificando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. El capital representado por 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción queda conformado de la siguiente manera: Federico Freitag: 252.000 acciones; María Raquel Docampo: 196.000 acciones; Guillermo Ruben Tesouro: 112.000 acciones; Omar Amadeo Machado: 70.000 acciones y Marcelo Orlando Simil: 70.000 acciones.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 03/03/2022 Reg. Nº 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13273/22 v. 10/03/2022

SAN JUAN LOMA S.A.

CUIT 30-71192081-8.- 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2015 se aumentó el capital social de \$ 870.000 a \$ 1.930.000, mediante la emisión de 1.060.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. Reforma Artículo 4º. 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/04/2016 se aumentó el capital social de \$ 1.930.000 a \$ 3.130.000, mediante la emisión de 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. Reforma Artículo 4º.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13410/22 v. 10/03/2022

SAN JUAN LOMA S.A.

CUIT 30-71192081-8.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2020 se aumentó el capital social de \$ 3.130.000 a \$ 8.790.000, mediante la emisión de 5.660.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. Reforma Artículo 4º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13411/22 v. 10/03/2022

SERVIMAGNUS S.A.

CUIT 30-70927060-1. Inscripta IGJ el 8/2/2021 bajo Nº 2865, Lº 88, Tº A Soc. por Acc. Informa que la Asamblea Gral Extraordinaria 28 del 31/08/2021 aprobó aumento de capital de \$ 6.984.248. con prima de emisión, llevándolo a \$ 28.869.948 emitiendo 6.984.248 acciones nominativas no endosables de v/n \$ 1 c/u y 1 voto c/u. reformando el artículo quinto de su estatuto social, referido al capital social. Se suscribe totalmente por el accionista Loginter S.A. renunciando los restantes al derecho de preferencia. Capital social queda así integrado: Loginter S.A. 27.767.355, Ricardo Raul Roman 1, Fabiana Laura, Leonardo Pablo, Ariel Ricardo y Fernando Gabriel Roman 275.648 acciones cada uno. El escribano Carlos María Baraldo Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2021. Reg 352

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13500/22 v. 10/03/2022

SMC 4336 S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 24, del 07/03/2022, Reg. 2043 Adscripción Esc. Micaela Donschik, SOCIOS: Guillermo Emilio GAUDIN, 1/03/1983, DNI 30.181.206, CUIT 20-30181206-0, empresario, domiciliado Gualaguaychú 4555 CABA; Federico Norberto WOLFSOHN, argentino, 26/02/1983, DNI 30.183.524, CUIT 20-30183524-9, empresario, domiciliado Emilio Lamarca 2550, Dpto. 7 CABA; Nicolás HARTMAN, 28/10/1982, DNI 29.867.670, CUIT 20-29867670-3, empresario, domiciliado Julian Alvarez 1205, Unidad 405 CABA; y Tomás Ramiro CHICON, 11/01/1983, DNI 30.037.701, CUIT 20-30037701-8, empresario, domiciliado Av. Angel Gallardo 608 Piso 8 CABA, todos argentinos y solteros.- PLAZO: 30 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a construirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto C/U, de \$ 1.- valor nominal C/U.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/01 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Guillermo Emilio GAUDIN y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás HARTMAN; quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Asunción 4060 Piso 1° Depto. "C" de CABA.- Guillermo Emilio GAUDIN suscribe 50.000 acciones por un valor de \$ 50.000, que representan el 25%; Federico Norberto WOLFSOHN suscribe 50.000 acciones por un valor de \$ 50.000, que representan el 25%; Nicolás HARTMAN suscribe 50.000 acciones por un valor de \$ 50.000, que representan el 25%; y Tomás Ramiro CHICON suscribe 50.000 acciones por un valor de \$ 50.000, que representan el 25%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 2043 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13159/22 v. 10/03/2022

TJM S.A.

CUIT 30-70815968-5. Por Asamblea Extraordinaria 17/12/2021 aceptan renuncia cargo Director Suplente Brian David Maya y eligen en su lugar a Edgardo Norberto Turner y se ratifica en cargo al Presidente Brian David Maya. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Lambaré 1075 Piso 1 dpto. C, CABA.Reforman art. 8 y 9 del estatuto ampliándose a tres ejercicios el mandato de los directores y modificando monto garantía de los mismos. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/12/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13507/22 v. 10/03/2022

TREBOLIUS BEER S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 25, del 08/03/2022, Reg. 2043 Adscripción de la Escribana Micaela Donschik, SOCIOS: Juan Carlos ABACHIAN DI LIZIO, argentino, nacido 15/01/1980, soltero, DNI 27.741.939, CUIT 20-27741939-5, comerciante, domiciliado en Olazabal 3215, Piso 1, Dpto E CABA; Carlos Fernando RODRIGUEZ, argentino, nacido 15/06/1975, divorciado DNI 24.539.512, CUIT 20-24539512-5, comerciante, domiciliado en San Luis 2723, PB, Dpto B, Mar del Plata, Pcia de Bs As; y Gerardo Darío VAZQUEZ, argentino, nacido 14/10/1974, casado, DNI 24.228.678, CUIT 20-24228678-3, comerciante, domiciliado en Croce 2456, Mar del Plata, Pcia de Bs As.- PLAZO: 30 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto 1) SERVICIOS GASTRONOMICOS: Explotación comercial de negocios de Gastronomía tales como: Cervecería, Bar, restaurante, confitería, cafetería, pizzería, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, snack bar, fast-food, casas de comidas para llevar, alimentos frescos, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de prepizzas para su comercialización y envasado, elaboración de comidas, masas y sándwich, repostería, postres y helados y explotación sin limitación de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá además realizar y/o coordinar la organización de fiestas y eventos sociales, tanto a realizarse en locales propios como de terceros, públicos o privados, pudiendo efectuar presentaciones sociales gastronómicas, acompañado de personal e instalaciones móviles o Food Tracks. 2) INDUSTRIALIZACION:

Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de cervezas artesanales, todo tipo de bebida con o sin alcohol, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo relacionado con las bebidas en general. Podrá comprar o vender al por mayor o menor de los insumos, materia prima y materiales que se utilizarán para dicha producción e industrialización de las bebidas mencionadas. 3) FRANQUICIAS: Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, localos, cederlos, usufructuarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial.- CAPITAL SOCIAL: \$ 2.100.000, representado por 2.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 1.000.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Juan Carlos ABACHIAN DI LIZIO y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Fernando RODRIGUEZ; quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Olazabal 3215 Piso 1º Dpto "E", de CABA.- Juan Carlos ABACHIAN DI LIZIO, suscribe setecientas 700 acciones por un valor de \$ 700.000, que representan el 33,33%; Carlos Fernando RODRIGUEZ suscribe 700 acciones por un valor de \$ 700.000, que representa el 33,33%; y Gerardo Darío VAZQUEZ suscribe 700 acciones por un valor de \$ 700.000, que representa el 33,33%. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 2043
Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13148/22 v. 10/03/2022

TRIPALIUM SALUD S.A.

Rectifica edicto e. 30/12/2021 Nº 101783/21 v. 30/12/2021 haciéndose saber que por escritura del 08/03/22, nº 37, fº 92, Registro 630 C.A.B.A., ante Nicolas Campitelli, se modifica la designación del Directorio, quedando integrado: Presidente: Luciano Carlos RAMA; Director Suplente: Julián Marcelo BARREIRO; constituyen domicilio especial en Maipú 474, piso 6, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptan la designación de sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 360 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13436/22 v. 10/03/2022

UNKFE S.A.

Por escritura del 04/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Federico DE MAIO MIRAS, argentino, 9/11/87, DNI 33.338.919, soltero, comerciante, Tucumán 387, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; 1.100 acciones y Dineysi Del Valle CHACON GARCIA, Venezolana, 10/2/86, DNI 95.865.798, soltera, comerciante, Muñoz 1346, piso 7º, departamento "E", San Martín, Provincia de Buenos Aires, 900 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal, cada una, y con derecho a UN VOTO por acción.- PRESIDENTE Matías Federico DE MAIO MIRAS; y DIRECTORA SUPLENTE Dineysi Del Valle CHACON GARCIA ambos con domicilio especial en la sede, Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: BOULEVARD ROSARIO VERA PEÑALOZA 599, PISO CATORCE, DEPARTAMENTO "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 04/03/2022 Reg. Nº 965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13151/22 v. 10/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRUPAI S.R.L.

Constitución Escritura 07-03-2022. SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Adrián Walter GRUNER, argentino, empresario, 47 años, DNI 23.992.614, CUIT 20-23992614-3, domiciliado en Valentín Gómez 3756, piso 1 C.A.B.A.; y Magali PAIKIN, argentina, empresaria, 47 años, DNI 24.364.875, CUIT 27-24364875-6, domiciliada en Ferrari 465 C.A.B.A. Denominación: "AGRUPAI S.R.L.". Sede social Soldado de la Independencia 970, piso 7, departamento A, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos puedan ejercer las siguientes actividades: Importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución, de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, y gestiones de negocios relacionados con el objeto y la celebración operaciones financieras vinculadas al objeto social, salvo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Duración: 30 años. CAPITAL: Pesos 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de Pesos 10 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Adrian Walter GRUNER suscribe 150.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 1.500.000 y Magali PAIKIN suscribe 150.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 1.500.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Adrian Walter GRUNER y Magali PAIKIN en forma indistinta, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 10/03/2022 Nº 13300/22 v. 10/03/2022

ALTATEXIL S.R.L.

Escritura 14, del 23/02/2022, Reg. 66 General San Martín 1) Denominación: "ALTATEXIL S.R.L."; 2) Socios: Nayi AWADA, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Agustina Urdampilleta, nacido el 28 de octubre de 1985, con DNI número 32.068.108, CUIT 20-32068108-2, con domicilio en Av. Presidente Quintana 308, Primer Piso, CABA, y don Daniel AWADA, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de doña Patricia Norma Fraccione, nacido el 14 de noviembre de 1955, con DNI número 11.880.017, CUIT 20-11880017-7, con domicilio en Cuyo 3040, Martínez, San Isidro, Prov.Bs.As; 3) Sede Social: Esmeralda 1320, Piso 1, Departamento "A", CABA; 4) Plazo: 30 años desde su inscripción; 5) Capital social: \$ 1.000.000 compuesto de un 10000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una. Suscripción: Daniel Awada suscribe seis mil cuotas que representan un capital social de seiscientos mil pesos integrando la suma de ciento cincuenta mil pesos; Nayi Awada suscribe cuatro mil cuotas que representan un capital social de cuatrocientos mil pesos integrando la suma de cien mil pesos; 6) Objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de productos textiles. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 8) Representación: Gerente: Daniel Awada, quien acepta los cargos y constituye domicilio especial en Cuyo 3040, Martínez, San Isidro; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 66

CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 10/03/2022 Nº 13146/22 v. 10/03/2022

ATRICIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

CONSTITUCION: Por Escritura 12 del 07/03/2022, Fº 30, Registro 1194 CABA, 1.- Socios: Alejandro TRICIO, nacido 29/05/1964, viudo, argentino, Ingeniero en Construcciones, domiciliado en Boulevard De Todos Los Santos 5700, Barrio Santa Clara, UF 68, Tigre, Pcia Bs. As., DNI 16.730.606, CUIT 20-16730606-4, y Jose Luis FERNANDEZ LOPEZ, nacido 10/09/1956, soltero, español, Contador Público, domiciliado Tucumán 145, Quilmes, Pcia de Bs. As, DNI 93.696.941, CUIT 20-93696941-1. 2.- ATRICIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3.- Avenida San Juan 1874, oficina D, CABA. 4.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Constructora Inmobiliaria de obras de Ingeniera Civiles, ejercicio de representación, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos, Importando y exportando toda clase de Bienes necesarios para su objeto principal de constructora inmobiliaria, pudiendo explotar en todas sus formas las obras realizadas tanto en distribución, producción y ventas de lo realizado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5.- Plazo: 30 años desde inscripción I.G.J.- 6.- Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000

cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una. Suscripción: Alejandro TRICIO, suscribe 9.800 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir \$ 980.000.- Y Jose Luis FERNANDEZ LOPEZ, suscribe 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, es decir \$ 20.000.-. Cada socio integra el 100% del capital de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo.- 7.- Órgano de Administración Gerencia: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente Alejandro TRICIO, DNI 16.730.606, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domicilio real y constituido Boulevard De Todos Los Santos 5700, Barrio Santa Clara, UF 68, Tigre, Pcia Bs. As., por el término del plazo societario a contar de la fecha de inscripción ante IGJ, asumiendo la calidad de Socio Gerente. 8.- La sociedad prescinde de sindicatura.- 9.- Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1194 edmundos alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13301/22 v. 10/03/2022

BELIERE S.R.L.

Constitución por esc. 61 del 04/03/2022 1) Rodolfo Oscar Roldán, 07/03/1982, 29378518; Claudia Mariana Rodríguez, 02/11/1975, 25034770, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Oscar Natalio Bonavena 1193, PB, CABA. 2) 30 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, en cualquier área del sector público o privado a: a) producción, fabricación, industrialización, remanufactura, acopio, distribución y comercialización de productos, subproductos, derivados, primarios y secundarios de la explotación rural, agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal, incluyendo servicios de ordenamiento territorial y paisajístico, forestación y reforestación, conservación, desmonte y tala, aserradero y carpintería; b) depósito, almacenamiento, embalaje y transporte de cargas y mercaderías derivadas de la actividad principal, por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, con vehículos propios y/o de terceros; c) construcción de almacenes, viviendas, galpones, caminos, plantas de procesamiento, locales comerciales y cualquier otra obra destinada a la realización de las actividades mencionadas; d) comercialización, alquiler y mantenimiento de herramientas, maquinarias y sistemas destinados a tales actividades, importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines. 4) Sede: Lisandro de la Torre 3949, CABA. 5) \$ 500000 dividido en 50000 cuotas de \$ 10 v/n/c/u, y 1 voto c/u Rodolfo Oscar Roldán suscribe 35000 cuotas (70%), Claudia Mariana Rodríguez suscribe 15000 cuotas (30%). 100% suscripto, 25% integrado. 6) Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta o conjunta por tiempo indeterminado. 7) 31/12. 8) Gerente: Rodolfo Oscar Roldán, domicilio especial Lisandro de la Torre 3949, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 04/03/2022 Reg. Nº 355 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13355/22 v. 10/03/2022

BRIKER S.R.L.

Contrato Social del 03/03/22: los cónyuges en primeras nupcias Miguel Ángel GAMARRA, 07/12/1975, DNI 24.994.395, CUIT 23-24994395-9 y; Antonia Elena GONZALEZ, 20/07/1976, DNI 25.324.384, CUIT 27-25324384-3, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Fray Butler 2299, Localidad y Partido de José C. Paz, Prov. Bs. As, 2) "BRIKER S.R.L." 3) 30 años 4) Objeto Refacción, mejoras, remodelación, reciclado, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura de todo tipo de inmuebles; instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, instalaciones de ventilación, climatización y aire acondicionado, trabajos de plomería y gas; y en general todo tipo de reparación de edificios y obras ya sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones; compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de materiales, maquinarias y repuestos a emplear en las actividades citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia 5) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Miguel Ángel GAMARRA, 27.000 y; Antonia Elena GONZALEZ, 3.000 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Baigorria 5043 CABA, 9) Gerente: Miguel Ángel GAMARRA, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/03/2022 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13135/22 v. 10/03/2022

CARPINTERO REAL S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 02/03/2022. DENOMINACIÓN SOCIAL: CARPINTERO REAL S.R.L. SOCIOS: (i) Héctor Joaquín Muñoz, 40 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Jorge Mac Donough 3400, Gral Rodríguez, Provincia de Bs As y DNI 28.545.436; y (ii) Enrique Correa, 40 años, divorciado,

argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Domingo Savio 2957, Dto. 2, San Isidro, Provincia de Bs As y D.N.I. 29.193.727. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agrícola: Realizar explotación directa o indirecta por sí, por terceros, o asociada a terceros, de establecimientos agrícolas, siembra, cultivo y toda otra forma de explotación de cereales, oleaginosos, frutas, verduras, hortalizas, forrajeras y semillas en establecimientos y charcas propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general, siembra cosecha y venta de pasto y césped; b) Ganadera: Realizar explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, cruce de ganado de toda especie explotación de tambos y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Realizar producción, capitalización, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con la práctica equina de polo, cuidado y cría de caballos de polo y afines; c) Comercial: Llevar adelante actos de compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, comisión, y consignación de todo producto o subproductos relacionado con la actividad agropecuaria y ganadera; y d) Inmobiliaria: podrá ser propietaria, arrendar, tomar en comodato y/o subarrendar inmuebles para desarrollar diversa clase de actividades rurales, incluyendo prácticas ecuestres y de polo. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. PLAZO: 30 años desde su inscripción. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 y con derecho a 1 voto por cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: i) Joaquín Héctor Muñoz suscribe 19.000 cuotas de valor \$ 10 y derecho a 1 voto cada una; ii) Enrique Correa suscribe 1.000 cuotas de valor \$ 10 y derecho a 1 voto cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes titulares, actuando en forma individual e indistinta, por término indeterminado. GERENCIA: Gerente titular: Joaquín Héctor Muñoz. Constituyó domicilio especial en calle Montevideo 1012, Piso 2º, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Calle Montevideo 1012, Piso 2º, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 02/03/2022
Erika Eleonora Kurdziel - Tº: 104 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13145/22 v. 10/03/2022

CONSULLARDO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CONSULLARDO S.R.L. 2) Escritura n° 23 del 22-02-2022. 3) Carlos Manuel ALBERDI GER, soltero, argentino, nacido el 09-10-1989, empresario, DNI 34.418.550, CUIT 20-34418550-7, con domicilio real y especial en Paunero 2770, tercer piso, CABA; y Juan Carlos GOLDES, soltero, argentino, nacido el 24-03-1986, contador público, DNI 32.267.520, CUIT 20-32267520-9, con domicilio real y especial en Mario Bravo 986, sexto piso, departamento A, CABA; quienes suscriben 25.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Comercialización de equipos viales, máquinas, herramientas, automotores, su compraventa importación y exportación. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad, y podrán designarse uno o más suplentes. 8) 31-12 de cada año. 9) 11 de Septiembre de 1888 número 3943, quinto piso, departamento C, CABA. Se designa gerente: Carlos Manuel ALBERDI GER. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2022 N° 13394/22 v. 10/03/2022

CURLAVA S.R.L.

CUIT 30-71246911-7. Por instrumento privado del 29/12/2021: 1. Nicolas Bruera, cedió a Victor Manuel Gonzalez Dure 6000 cuotas de \$ 1 cada una, y Santiago Bruera cedió a Victor Manuel Gonzalez Dure 4800 de cuotas de \$ 1 cada una, y a Jorge Guillermo Rodriguez 1200 cuotas de \$ 1 cada una de Curlava SRL. 2. Se modifico el art. 3: Objeto: importación y exportación, y compraventa de productos textiles. Actual sede social: Pasteur 277 Piso 6 Oficina 11, CABA. Sede social anterior: Avenida de Mayo 1365 Piso 4 Oficina 20, CABA. Se designa nuevo gerente a Victor Manuel Gonzalez Dure con domicilio especial en sede social. Gerente saliente: Nicolas Bruera. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion reforma de fecha 29/12/2021
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13143/22 v. 10/03/2022

DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L.

30-55151869-4. Por reunión de socios del 18/2/2022 se resolvió: la reforma del artículo Segundo del contrato social, a saber: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1- compraventa, comisión, consignación, almacenaje, exportación e importación de granos y subproductos, semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera, forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, incluidas las frutas, verduras, hortalizas y sus derivados, silo bolsas y mallas antigranizo, fertilizantes y alimento para ganado y la realización de todo tipo de servicios relacionados con la actividad descripta. La Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y la financiación nacional e internacional de las operaciones comprendidas en el objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y 2) El desarrollo de actividades en la órbita del mercado de Capitales regulado por la ley 26.831, desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en dicha ley sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, modificatorias y complementarias.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13409/22 v. 10/03/2022

EDITORIAL SIBERIA S.R.L.

1) Juan Manuel NAVARRO NAVARRO, 44 años, casado, Patricias Argentinas 4796, Pilar, Pcia. De Buenos Aires, DNI 26133033; Haydée Raquel Selva ROBLES, 50 años, soltera, Esquel 1952 Depto 1, CABA, DNI 22215402; Facundo Gastón ABALO, 44 años, soltero, calle 132 nro. 68, La Plata, Pcia. De Buenos Aires, DNI 26250506; todos argentinos y empresarios. 2) 14/03/2022. 3) EDITORIAL SIBERIA S.R.L., 4) Esquel 1952, Depto 1, CABA; 5) Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, redacción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, guías, fascículos, folletos, álbumes, mapas, apuntes, todo tipo de publicaciones; 6) 30 años; 7) \$ 100000; 8) Haydée Raquel Selva Robles, como gerente, con domicilio especial en sede social; 9) Gerencia. 10) 31/12. Juan Manuel NAVARRO NAVARRO, en 33340 cuotas sociales Haydée Raquel Selva Robles, en 33330 cuotas sociales, y Facundo Gastón Abalo en 33330 cuotas sociales, todas las cuotas emitidas tienen de un peso de valor nominal cada una, y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2022
Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13359/22 v. 10/03/2022

EXERCITUS S.R.L.

30716565293. Conforme Res. IGJ 03/2020 y 10/2021, por Contrato de Cesión de Cuotas del 20/12/2021, Tais Adriana IBARRA cede 250 cuotas a Alcides Omar FERREYRA, y 2.250 cuotas a Matías Fernando FERREYRA RAMIREZ; el capital social es de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, perteneciendo a Alcides Omar FERREYRA 250 cuotas (5%), y Matías Fernando FERREYRA RAMIREZ 4750 cuotas (95%). Renuncia a la Gerencia Tais Adriana IBARRA, y continúa el ya designado e inscripto Matías Fernando FERREYRA RAMIREZ. Se Reforma Cláusula Tercera del Contrato Social, que pasa a ser "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de vigilancia y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos,

locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; comercialización, importación y exportación de elementos de seguridad, ya sean cámaras, sensores, circuitos cerrados, y sus accesorios, componentes, y herramientas para su confección y ensamblado, así como toda prenda referente a la actividad; instalación y operación de sistema de alarmas; actividades de prevención y acción contra el fuego; prestar servicios como agencia de investigaciones, pudiendo realizar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; la prestación de servicios de telecomunicaciones e investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral; seguimiento y localización de vehículos por medios electrónicos; y todas aquellas tareas vinculadas a las actividades enunciadas que no sean contrarias a las leyes. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales matriculados y/o habilitados, estos deberán ser contratados por la Sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/12/2021
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13160/22 v. 10/03/2022

EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.

Cuit: 3071163538-2. Por Asamblea de Accionistas del 19/01/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones de Howard Garig a sus cargos de gerente titular-Vicepresidente y Federico Roffe y Maria Emilia Bertoni a sus cargos de gerente suplente de la sociedad; y (ii) aprobar la designación de Federico Roffe y John Mustin como gerente titular y gerente suplente de la Sociedad. Todos los gerentes designados constituyen domicilio especial en la calle Juana Manso 295, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas Reunion de socios de fecha 19/01/2022

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13397/22 v. 10/03/2022

FERRETERIA IF S.R.L.

Esc. 24.24/2/22.reg. 1824.1) Ignacio Luis FALCIONI, 1/12/85, soltero, herrero, DNI 32064213, O'Higgins 3330,7° piso, dpto C, CABA, 540000 cuotas; y Diego Alejandro GIANNUZZI, 24/4/72, casado, gasista, DNI 22645178, Las Tunas 1174,7° piso, dpto 28, CABA, 60000 cuotas; ambos argentinos. 2) 30 años. 3) 1) Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines; implementos y herramientas de todo tipo incluyendo maquinarias y herramientas industriales, metalúrgicas, agrícolas y textiles, sus repuestos y accesorios; motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas y todo lo que sea de uso y aplicación a máquinas industriales y a las obras de construcción; metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, incluyendo el transporte de los mismos; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. 2) Compra, venta, representación, consignación, distribución, exportación y comercialización de productos y servicios de herrería de obra y artística incluyendo cerramientos, estructuras, escaleras y todo tipo de productos en acero inoxidable y otros metales. 3) La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio.- Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. 4) \$ 600000(600000 cuotas de \$ 1), 5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12. Gerente: Ignacio Luis Falcioni, domicilio especial en la sede: O'Higgins 3330,7° piso, dpto C, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13248/22 v. 10/03/2022

FIELLO - EQUIPO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FIELLO - EQUIPO S.R.L. 2) Instrumentos Privados de fechas 27.12.2021 y 17.02.2022. 3) Pablo Nicolás PARNOFIELLO, DNI 24.628.198, argentino, nacido el 09-05-1975, comerciante, soltero, suscribe 63 cuotas de mil pesos cada una, y Juan José PARNOFIELLO, DNI 23.090.522, argentino, nacido el 25-01-1973,

soltero, comerciante, suscribe 63 cuotas de mil pesos cada una, ambos domiciliados en Paso de la Patria 63, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires. 4) 30 años desde inscripción. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de rodamientos, automóviles, camiones, picks up, maquinarias para la construcción y minería, máquinas viales y rurales, sus repuestos y accesorios; mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores, maquinarias y equipos; compra venta de bienes materiales, incluso recursos naturales, chatarra y derivados, elementos de ferretería, mercaderías metálicas, plásticos y artículos en general; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 6) Capital: \$ 126.000 dividido en 126 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por un ejercicio, reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Carlos Calvo 3652, 1 piso Dto. "B", CABA. Se designa gerentes a Pablo Nicolás y Juan José Parnofiello, ambos con domicilio especial en el social. Susana Telma Jaurena. Autorizado según instrumentos privados CONTRATO SRL y modificación de fechas 27/12/2021 y 17/02/2022.

Susana Telma Jaurena - T°: 30 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13133/22 v. 10/03/2022

FRATTINO S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 27/12/21 1) Cecilia Andrea BRAVO CUVIELLO, 10/12/1983, argentina, DNI 30603510 CUIT 27-30603510-5, soltera; Teresa CUVIELLO, 07/12/1947, italiana, DNI 93579325 CUIT 23-93579325-4, soltera, ambos domiciliadas en Diego Pombo número 2978, localidad de San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires.; y Ester Blanca MASETTO, 02/02/1949, argentina, DNI 5928671 CUIT 23-5928671-4, casada, domiciliada en Bolivia número 2886, localidad de San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Todas empresarias 2) FRATTINO S.R.L 3) Francisco Acuña de Figueroa 296, CABA 4) Dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, viviendas, edificios, puentes, caminos o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura, fabricación, compra, venta importación y exportación de elementos relacionados con la construcción y compra, venta, intermediación explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad. 5) 30 años 6) \$ 100.000.- dividido en 100 cuotas partes de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Cecilia Andrea CUVIELLO \$ 33.000 y 33 cuotas partes; Teresa CUVIELLO \$ 34.000 y 34 cuotas partes; y Ester Blanca MASETTO \$ 33.000 y 33 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley 7) Teresa CUVIELLO, revestirá el carácter de gerente, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede social 8) Sin Sindicatura 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado - de fecha 27/12/2021

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13144/22 v. 10/03/2022

GOTAN LAB S.R.L.

1. Socios: Bernardo Javier Igarzabal (11/09/1973), soltero, argentino, ingeniero en sistemas de información, DNI 23.516.749; y Paula Nerina Paparo (30/08/1973), soltera, argentina, analista de sistemas de información, DNI 23.574.615; ambos socios con domicilio real en Bariloche 965 de la localidad Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2. Instrumento Privado del 08/03/2022; 3. GOTAN LAB S.R.L. 4. Rivadavia 1367 2° piso departamento A de C.A.B.A. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación, análisis, desarrollo e implantación de sistemas con equipos propios y/o alquilados; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 30 años desde su inscripción; 7. \$ 200.000 dividido en doscientas mil cuotas de \$ 1 cada cuota. Suscripción: Bernardo Javier Igarzabal 170.000 cuotas y Paula Nerina Paparo: 30.000 cuotas; 8. Gerente titular: Bernardo Javier Igarzabal y Gerente Suplente: Paula Nerina Paparo, ambos por todo el término de duración de la sociedad y fijaron domicilio especial en la sede social; 9. Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma separada, conjunta o indistinta, socios o no; 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 08/03/2022

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13343/22 v. 10/03/2022

GROVES SOFT S.R.L.

Escritura N° 55 del 25/02/2022.- Constitución.- 1) Socios: I) Leandro Ezequiel GROVES, argentino, nacido el 17/02/1990, DNI 36.936.335, programador, CUIT 20-36936335-3, soltero, domiciliado en Supisiche 364, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Bs. As.- II) Luis Alberto RODRIGUEZ, argentino, nacido el 27/11/1962, DNI 16.209.110, empresario, CUIT 20-16209110-8, divorciado, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 1830, piso 3, CABA.- 2) Denominación: GROVES SOFT S.R.L.; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o a través de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de soluciones tecnológicas para la recepción, registro y procesamiento de pedidos y delivery en todas sus formas. b) Prestación de servicios de diseño, investigación, asesoría técnica de comercio electrónico entre empresas, desde la empresa al consumidor final y desde la empresa a sus empleados, mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta, medios telemáticos, Internet y/o, nuevas tecnologías. c) Prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas y sistemas de transmisión de datos incluyendo diseño y programación de software para la venta de productos; creación de espacios en Internet para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) Realizar pagos y cobros con medios electrónicos por cuenta y orden de terceros. e) Distribución y comercialización de productos, mercaderías, comidas y bebidas de elaboración para restaurantes, bares y todo tipo de comercios. f) Servicio de asistencia, logística, transporte vehicular, embalaje, acondicionamiento, mercadeo y distribución de todo tipo de mercaderías y productos. g) Mensajería urbana, envíos puerta a puerta, entrega de paquetería, objetos de valor, mensajes y gestiones de todo tipo y carácter en el ámbito urbano, en el punto que indique el cliente y su posterior entrega en él o los domicilios que el cliente indique, utilizando como medio de transporte, motocicleta, ciclomotor, ciclo rodado y todo tipo de vehículos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Leandro Ezequiel Groves 6.000 cuotas.- Luis Alberto RODRIGUEZ 4.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Leandro Ezequiel GROVES, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Castro Barros 1526, piso 3, dpto, B, CABA.- 10) Sede Social: Castro Barros 1526, piso 3, dpto. B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13230/22 v. 10/03/2022

HEART SOLUTIONS S.R.L.

Escritura 26 del 03/03/2022. Constitución. Esc. María del Rosario Llorens Rocha. SOCIOS: Rodrigo Antonio Martin, argentino 02/12/1980, casado, DNI: 28.508.532 CUIT 20-28508532-3. Otamendi 365. 1° piso, depto A CABA, Médico; Ignacio Luis Paganini, argentino 18/10/1985, casado, DNI: 31.873.409, CUIT 20-31873409-8. Adolfo Alsina 1471. 9° piso y depto A Vicente López provincia de Buenos Aires, Medico. DENOMINACION: HEART SOLUTIONS SRL PLAZO: 30 años.- OBJETO: Salud: Todas las prestaciones médico-asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, aquellas que se incorporasen en el futuro, prácticas programadas por urgencias, tanto ambulatorio e institucional, como internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas, incluyendo elementos, materiales e instrumental, descartables o no, la provisión de medicamentos a pacientes ambulatorios y en internación, drogas, sustancias o materiales y medios biológicos y equipos necesarios para los servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento e investigaciones médicas. Las prestaciones serán las correspondientes a todos los niveles de complejidad, principalmente prácticas de hemodinamia, cirugía cardiovascular, angioplastia transluminal, cirugía vascular periférica, cardiocirugía, terapia radiante, medicina nuclear, cámara gama, resonancia magnética y TAC. b) Programación y realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos relacionados con las actividades antes descriptas. Realizar las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión a cualquier título, transferencia, financiación, alquiler de los bienes y/o elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la posibilidad de abrir sucursales, asientos y/o representaciones en el país y/o en el exterior. c) Estudios en investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanatorial. d) Consultoría en general en el área de la salud, asesoramiento, relevamiento de datos, prestación de estadísticas e informes. Auditoría de prestaciones médico asistenciales. La administración de aranceles y coseguos, administración sanitaria y procedimientos estadísticos. Todos los servicios consignados y a efectuar, lo serán siempre por profesional debidamente habilitado para la práctica

que presten. Educación: Mediante actividades docentes vinculadas al campo de la salud tales como organizar publicaciones, congresos, cursos, jornadas y actividades afines, por medios orales, escritos y electrónicos. CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCIÓN: Rodrigo Antonio Martin 7000 cuotas VN \$ 10 c/u y 1 voto c/u. Ignacio Luis Paganini 3000 cuotas de VN \$ 10 c/u y 1 voto c/u. CIERRE EJERCICIO: 31/01- SEDE SOCIAL: Juan B. Justo 7877 piso 4° depto B CABA. REPRESENTACION: Gerente: Rodrigo Antonio Martin acepta el cargo por el término de la sociedad, constituye domicilio especial en Otamendi 365 1° piso Depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 45
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13498/22 v. 10/03/2022

HUMANC CONSULTING S.R.L.

Constitución: 07/03/2022 Socios: MIGUEL Vanina Carla, argentina, DNI 28.528.331, CUIT 27-28528331-6, nacida el 14 de febrero de 1981, domiciliada en Caracas 1527, CABA, empresaria, divorciada, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 50.000 y con derecho a un voto por cuota, y MOLINA FEDRA Pía Alejandra, argentina, DNI 27.574.871, CUIT 23-27574871-4, nacida el 10 de noviembre de 1979, domiciliada en Crisologo Larralde 3609, piso 1, dpto. 202, CABA, empresaria, casada, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 50.000 y con derecho a un voto por cuota. Capital PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Caracas 1527, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Investigación y desarrollo experimental en el campo de las relaciones humanas. Gerente: MIGUEL Vanina Carla, con domicilio especial en Caracas 1527, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/03/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13140/22 v. 10/03/2022

IATATIRI S.R.L.

Constituida por instrumento público del 08/03/2022. Socios: María Emilia LUCIUS, nacida el 13/09/1989, soltera, D.N.I. 34.813.603, C.U.I.T. 27-34813603-3, y Silvia Liliana KAIRUZ, nacida el 04/10/1959, casada en primeras nupcias con Miguel Lucius, D.N.I. 13.740.679, C.U.I.T. 27-13740679-4, ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Altolaquirre 2817 de CABA. Plazo 30 años. Denominación: "IATATIRI S.R.L." OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a través de la prensa escrita, radial, televisiva, vía internet y/o redes sociales y otros métodos de comunicación audiovisual; producción y creación de spots publicitarios, eventos, campañas, estrategias de ventas, programas y otros medios de difusión existentes o a crearse; compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados con las actividades que hacen al objeto social. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000 de 10.000 acciones de \$ 10 y 1 voto por acción. María Emilia LUCIUS suscribe la cantidad de 9.000 acciones, de valor \$ 10, Silvia Liliana KAIRUZ suscribe la cantidad de 1.000 acciones, de valor pesos diez \$ 10. Los socios integran el 100% del capital social en efectivo en la constitución. Cierre de ejercicio: 31.12. La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad con el uso de firma social en forma indistinta. Gerente: María Emilia LUCIUS, con domicilio especial en la Sede social Montevideo 513, piso 2 oficina "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 558
maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13499/22 v. 10/03/2022

IDC DIGITAL S.R.L.

Constitución: Complementa edicto TI 65712/21 del 09/09/21. Por Esc. 21 del 07/03/22 R° 2 de San Andres de Giles: por vista de trámite 9.291.808 se reformó el Art. 3 por modificación del objeto: a) Almacenamiento: Almacenar, recolectar, transformar o modificar, acceder, procesar, destruir y transmitir información (texto, voz, video, imágenes, datos comerciales, personales, y los concernientes a tarjetas de crédito). Los mencionados datos serán almacenados en la nube/dispositivo externo (disco duro/flexible/entre otros soportes magnéticos u ópticos) de manera temporal o permanente. b) Comercial: comprar, vender, importar, exportar, acopiar, fabricar, elaborar, distribuir y transportar insumos y productos vinculados al servicio de almacenamiento de datos.

Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo acto conducente para ello, encontrándose facultada para participar en otras sociedades, en licitaciones públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, realizar todo otro negocio de carácter comercial o industrial que fuera necesario o conveniente en el país o en el extranjero, representaciones, mandatos, concesiones, agencias, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 2, San Andrés de Giles

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13412/22 v. 10/03/2022

JAFTEX S.R.L.

1) 7/3/2022; 2) Adriana FERNANDEZ, gerente, 23/1/1979, DNI: 27.151.228, empresaria; Federico RODRIGUEZ LOZANO, 16/3/1975, DNI: 24.497.433, ambos cónyuges y empresarios; y Julian RODRIGUEZ LOZANO, 11/4/1997, DNI: 40.394.937, soltero, empresario, todos argentinos y domiciliados en Corrales 3600 edificio 98 Departamento K CABA; 3) JAFTEX SRL; ;4) Sede: Virrey Loreto 2592 Departamento 18 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. Para llevar a cabo su objeto podrá adquirir todo tipo de materias primas y maquinarias. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Adriana Fernandez suscribe 2.500 cuotas; Federico Rodriguez Lozano y Julian Rodriguez Lozano suscriben 1250 cuotas cada uno, todos integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Virrey Loreto 2592 Departamento 18 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 127 subrogante GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13095/22 v. 10/03/2022

LA MALACARA S.R.L.

CUIT 30-68992107-4. Por Esc. 9 del 2/2/22 Registro 1872 CABA: 1.Por declaratoria de herederos dictada el 22/11/17 en autos "HALBACH CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Depto.Judicial de Necochea, Prov.Bs.As., y auto de fecha 5/8/2020, se dispuso inscribir la citada declaratoria respecto de las 490 cuotas de titularidad del causante, de carácter ganancial, a favor de sus hijos Tomas Halbach, Francisco Halbach, Josefina Halbach y de su cónyuge supérstite Marcela María Blaksley, en cuanto a los bienes propios si los hubiera, sin perjuicio de los derechos que le otorga la ley respecto de los gananciales; 2.Tomas Halbach, Francisco Halbach y Josefina Halbach cedieron en conjunto 5 de las 245 cuotas de su titularidad a Marcela María Blaksley; 3.El capital es de \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios luego de la declaratoria y cesión de cuotas en la siguiente proporción: Francisco Halbach 80 cuotas, Josefina Halbach 80 cuotas, Tomás Halbach 80 cuotas y Marcela María Blaksley 260 cuotas (de carácter propio); 4.Se resolvió reconducir la sociedad reformando el artículo segundo del Contrato Social que establece: "La duración de la Sociedad fue establecida originariamente hasta el día 2 de julio de 2020, por reconducción se fija el término de duración social en 30 años, a contar de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio"; 5.Se dejó constancia de la cesación en su cargo, por fallecimiento, del gerente Carlos Alberto Halbach; 6.Se designó gerente a Tomas Halbach, con domicilio especial en Av.Córdoba 1309 piso 2 depto.B, CABA; 6.Se reformó el artículo quinto del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 02/02/2022 Reg. Nº 1872

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13093/22 v. 10/03/2022

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30712019359. Según Reunión de Socios del 24.2.2022, se resolvió aumentar el capital mediante aportes irrevocables por la suma de \$ 11.950.-, elevándolo de \$ 2.348.050.- a \$ 2.360.000.-; y se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto. Los socios Santiago Alberto Sosa; Alejandro Alfonso; Nicolás Loretti; y, Martin Palombo renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad (a) LINKED STORE HOLDINGS, LLC es titular de 234.780 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (b) SANTIAGO ALBERTO SOSA es titular de 672 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (c) ALEJANDRO DAMIAN ALFONSO es titular de 264 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (d) NICOLAS LORETI es titular de 20 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; y (e) MARTIN PALOMBO es titular de 264 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Las cuotas fueron suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/02/2022 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13348/22 v. 10/03/2022

LOS FIELLOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LOS FIELLOS S.R.L. 2) Instrumentos Privados de fechas 27.12.2021 y 17.02.2022. 3) Pablo Nicolás PARNOFIELLO, DNI 24.628.198, argentino, nacido el 09-05-1975, comerciante, soltero, suscribe 63 cuotas de mil pesos cada una, y Juan José PARNOFIELLO, DNI 23.090.522, argentino, nacido el 25-01-1973, soltero, comerciante, suscribe 63 cuotas de mil pesos cada una, ambos domiciliados en Paso de la Patria 63, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires. 4) 30 años desde inscripción. 5) Objeto: compra, venta, consignación o permuta de semovientes, productos cárneos, subproductos y derivados; compra, venta, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas y hortalizas, forrajes, pasturas y todo tipo de productos agropecuarios; adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de vehículos nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. 6) Capital: \$ 126.000 dividido en 126 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por un ejercicio, reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Carlos Calvo 3652, 1 piso Dto. "B", CABA. Se designa gerentes a Pablo Nicolás y Juan José Parnofiello, ambos con domicilio especial en el social. Susana Telma Jaurena. Autorizada según instrumentos privados CONTRATO SRL y modificación de fechas 27/12/2021 y 17/02/2022.

Susana Telma Jaurena - T°: 30 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13137/22 v. 10/03/2022

MERCADO FRUTIHORTICOLA LA FAMILIA S.R.L.

CONSTITUCION: Por Instrumento Privado del 03/03/2022, 1) Socios: LOPEZ TERAN GERMAN, 28 años, boliviano, soltero, DNI95556140, CUIT20-95556140-7, comerciante, domiciliado en CELESTINO VIDAL 5627, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, FRANCO ESCALERA FLORA, 57 años, boliviana, soltera, DNI94206979, CUIT27-94206979-6, comerciante, domiciliado SALVIGNY 3655, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, HERRERA SANCHEZ MEDARDO, 34 años, boliviano, soltero, DNI95259179, CUIT20-95259179-8, comerciante, domiciliado en LARRE 1175, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, LAIME CASTRO ISABEL, 37 años, boliviana, soltera, DNI95592991, CUIT27-95592991-3, comerciante, domiciliada en MANUEL ARROTEA 3562, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, HERRERA SANCHEZ RICHARD, 26 años, boliviano, soltero, DNI95661030, CUIT20-95661030-4, comerciante, domiciliado en SAENZ 775, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, LOPEZ TERAN BASILIA, 25 años, boliviana, soltera, DNI95173601, CUIT27-95173601-0, comerciante, domiciliada SIGNY 5358, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, PATON AGUILAR FLORENCIA MARIA, 57 años, boliviana, soltera, DNI93066588, CUIT27-93066588-1, comerciante, domiciliado en CRISOSTOMO ALVAREZ 3288, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, VILLANUEVA PATON PATRICIA HORTENCIA, 29 años, argentina, soltera, DNI39066212, CUIT27-39066212-8, comerciante, domiciliada en CRISOSTOMO ALVAREZ 3288, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. LIMACHE TURIHUANO MARTINA, 32 años, boliviana, soltera, DNI95358373, CUIT27-95358373-4, comerciante, domiciliada en RIGLOS 5670, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ANTEZANA ESCALERA CINTYA BANESA, 29 años, boliviana, soltera, DNI94946312, CUIT27-94946312-0, comerciante y enfermera, domiciliada en OLEGARIO ANDRADE 6353, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, QUIROZ JONATHAN DIEGO, 35 años, argentino, casado, DNI32790797, CUIT20-32790797-3, comerciante, domiciliado en TERRADA 6081, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ROQUE LEZANO JUAN, 36 años, boliviano, soltero, DNI94999493, CUIT20-94999493-8, comerciante, domiciliado en JOSE MARIA MORENO 809, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. LOPEZ TERAN LAURINA, 30 años, boliviana, soltera, DNI94855193, CUIT23-94855193-4, comerciante, domiciliado en SALVIGNY 3655, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y CONDO PACO DIONICIO, 36 años, boliviano, soltero, DNI 94346624,

CUIT20-94346624-7, comerciante, domiciliado en ATALCO 5384, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 03/03/2022; 2) Denominación: MERCADO FRUTIHORTICOLA LA FAMILIA S.R.L.; 3) Sede social: CRISOSTOMO ALVAREZ 3288, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; 4) Objeto: Comercialización: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, legumbres, especies, artículos de papelería, alimentos y bebidas para el consumo humano. En forma mayorista o minorista. SERVICIOS: recepción, operaciones de carga y descarga, depósito, locación, guarda, custodia, distribución, reparto y transporte de cargas de productos frutihortícolas, legumbres, especies, artículos de papelería, alimentos y bebidas para el consumo humano, utilizando vehículos propios y/o de terceros. 5) Plazo: 30 años a partir de su constitución. 6) Capital Social: \$ 4.000.000. Representado por 40.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriben el 100% del capital social en las siguientes proporciones: LOPEZ TERAN LAURINA 2103 cuotas, LAIME CASTRO ISABEL, 2755 cuotas, ROQUE LEZANO JUAN 1905 cuotas, LIMACHE TURIHUANO MARTINA 4185) cuotas, FRANCO ESCALERA FLORA 2435 cuotas, LOPEZ TERAN BASILIA 1558 cuotas, LOPEZ TERAN GERMAN 2278 cuotas, HERRERA SANCHEZ MEDARDO 3057 cuotas, PATON AGUILAR FLORENCIA MARIA 3437 cuotas, VILLANUEVA PATON PATRICIA HORTENCIA 3437 cuotas, HERRERA SANCHEZ RICHARD 2647 cuotas, QUIROZ JONATHAN DIEGO 5156 cuotas, CONDO PACO DIONICIO 2709 cuotas, ANTEZANA ESCALERA CINTYA BANESA 2339 cuotas. Se integró el 25% cada socio del capital social suscripto, es decir, la suma de \$ 1.000.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad 7) Representación legal: un gerente en forma individual 8) Socios Gerentes titulares: VILLANUEVA PATON PATRICIA HORTENCIA, QUIROZ JONATHAN DIEGO, HERRERA SANCHEZ MEDARDO y LIMACHE TURIHUANO MARTINA, constituyen domicilio especial en sede social. 9) Duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad. 10). Fiscalización: art. 55 LGS 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 03/03/2022

LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13103/22 v. 10/03/2022

MOTO VIVAC S.R.L.

CUIT 30-714722203-0 Por Esc 14 del 7.3.22 Reg 1108 CABA: 1) Mauricio Leandro GIULIANELLI, nacido el 12/9/77, DNI 26.134.575, CUIT 20-26134575-8, domiciliado en Juramento 4946 CABA y Natalia Concepción ESCOBAR, nacida el 5/11/82, DNI 29.903.409, CUIL 27-29903409-2, domiciliada en Washington 3793 CABA, ambos solteros, cedieron a Abrahán PRIETO, casado 1as nupcias con Lucy Claire Campbell, nacido el 22/7/74, DNI 24.025.149, CUIT 20-24025149-4, domiciliado en Villarroel 1350 3° "B" CABA, todos argentinos y empresarios, las siguientes cuotas: El Sr Giulianelli: 100 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una y la Sra Escobar: 5 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una; 2) Se resolvió el Cambio de Sede Social a la Avenida Cordoba 4126 CABA; 3) Se Reformaron las clausulas Tercera y Sexta del Contrato Social que quedaron redactadas así: "TERCERA: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero"; "SEXTA: Capital Social: El capital social queda establecido en la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000), que se divide en Doscientas Diez Cuotas (210) iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las Cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Mauricio Leandro Giulianelli suscribe 105 cuotas equivalentes a Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) y Abraham Prieto suscribe 105 cuotas equivalentes a Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) "; 4) se aceptó la renuncia de Mauricio Leandro GIULIANELLI al cargo de gerente y se eligió en calidad de único Gerente al socio Abraham PRIETO quien acepto el cargo conferido y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13481/22 v. 10/03/2022

NPN TOOLS S.R.L.

Por escritura N°25 del 8/03/2022, se constituye: Leandro Gastón CELLUCCI, nacido el 7/03/1985, DNI 31.293.466, con domicilio real en Molieri 148, 2° "9", CABA; y Lucía Alejandra PERUCHA, nacida el 24/05/1985, DNI 31.659.233, con domicilio real en Alsina 478, 3°, CABA. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Leandro Gastón CELLUCCI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Brasil 940, CABA. 1) NPN TOOLS S.R.L. 2) 30 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de todo tipo de maquinarias, herramientas, productos de ferretería, indumentaria y calzados de trabajo y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Leandro Gastón CELLUCCI \$ 90.000 y

90.000 cuotas partes. Lucía Alejandra PERUCHA \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13232/22 v. 10/03/2022

OCEAN CINE TEATRO S.R.L.

Contrato Social del 04/03/22: 1) Rubén Ezequiel PAVÓN, 12/4/1985, DNI 30.993.418, CUIT 20-30993418-1, soltero, Av. Mitre 5418, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As y; Gabriel Martin LÓPEZ, 05/7/1975, DNI 24.608.706, CUIT 20-24608706-8, casado, Dante 4313, 1° piso, depto. "B", Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As, ambos argentinos y empresarios 2) "OCEAN CINE TEATRO S.R.L." 3) 30 años 4) Objeto (i) Realización, producción, representación, gestión, contratación y comercialización de eventos y/o actividades correspondientes al ámbito del arte y la cultura (ii) Prestación de servicios de enseñanza y formación de expresiones artísticas y culturales (iii) Explotación de espacios culturales y salas teatrales (iv) Prestación de servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos y explotación de la actividad gastronómica y foodtrucks; en locales propios y/o de terceros, pudiendo comprar y vender, importar y exportar, materiales y equipamiento necesarios al efecto (v) Prestación de servicios de consultoría en materia de gestión cultural y comunicación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. 5) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto en partes iguales por cada uno. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Boquerón 7283 CABA, 9) Gerentes: Rubén Ezequiel PAVON y Gabriel Martin LOPEZ, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/03/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13136/22 v. 10/03/2022

ONTHEGO S.R.L.

Por instrumento privado del 12/08/2021 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: OnTheGo SRL; 2) Socios: Diego Escot, DNI 22.489.347, C.U.I.T. 20-22489347-8, 30/11/1971, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Andrea Creta, argentino, empresario, con domicilio en Calle 47 Nro 6767, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Mariana Cecilia Guido, DNI 31.234.484, CUIT 27-31234484-5, 27/11/1984, estado civil soltera, Licenciada en Relaciones Humanas, argentina, con domicilio en Nueva York 3126, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Sede social: Montevideo 368, Piso 4, departamento L, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 4) Objeto: la importación y exportación de mercaderías y artículos en general (textiles, indumentaria o vestimenta, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, regalos, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos) productos para la construcción, servicios de financiación. Explotar negocios de compra-venta de textiles, indumentaria o vestimenta, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, regalos, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos; asimismo se encargará de distribuir, exportar, importar, representar, transportar, consignar, financiar, industrializar, producir, comercializar y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre textiles, indumentaria, accesorios, juguetes, regalerías, calzado, regalos, bazar, electrodomésticos, productos multimedia e informáticos, productos para la construcción, servicios de financiación. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos, incluyendo redes sociales, de toda clase de productos y servicios de lícito comercio. La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. 5) Capital: \$ 100.000. Dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por: Diego Escot 50 cuotas y Mariana Cecilia Guido 50 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 6). Administración y representación a cargo de gerentes titulares por plazo indeterminado. Se designa gerente titular a Mariana Cecilia Guido con domicilio especial en Montevideo 368, Piso 4, departamento L, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Plazo de duración: 30 años 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado de fecha 12/08/2021 Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 12/08/2021

MAXIMILIANO CESAR HABIF - T°: 129 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13505/22 v. 10/03/2022

PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Constitución: Complementa edicto TI 65738/21 del 09/09/21. Por Esc. 22 del 07/03/22 R° 2 de San Andrés de Giles, por vista de trámite 9.291.943 se reformó Art. 3 por modificación objeto: a) Financieras: realizar, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, otorgamiento de préstamos cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital, a corto o largo plazo, a personas físicas o sociedades existentes o por crearse, con o sin garantía real, descontar, endosar, avalar y aceptar pagares, letras de cambio, giros, cheques, compraventa y administración de créditos, títulos u acciones, debentures, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, construcción, administración y locación de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, exceptuándose las operaciones de intermediación inmobiliaria. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo acto conducente para ello, encontrándose facultada para participar en otras sociedades, en licitaciones públicas o privadas, ejercer por cuenta propia o de terceros, realizar todo otro negocio de carácter financiero o comercial e inmobiliario que fuera necesario o conveniente en el país o en el extranjero, representaciones, mandatos, concesiones, agencias, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para éstos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 2, San Andrés de Giles
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13415/22 v. 10/03/2022

ROYAL CAPITAL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 2/2/2022 los Sres Hugo Segundo Chocobar, CUIT 20382252447, nacido el 3/3/95, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Vicente Saadi 481 Santa Maria Catamarca y Roy Imanol Chocobar CUIT 20398056044 nacido el 28/9/96, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Vicente Saadi 481 Santa Maria Catamarca, conformaron Royal Capital SRL que tendrá una duración de 30 años. Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Participar en la cadena de activos virtuales sea como inversor, proveedor de los mismos, intermediario, creador de monedas y/o billetes virtuales, oferente de productos y/o servicios de activos virtuales existentes o a existir en el futuro. b) asociarse con otras personas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras con el objeto de participar en la cadena de activos virtuales y/o billeteras virtuales, sean nacionales o internacionales. c) crear y generar rigs de minería, con capacidad de importar los elementos necesarios para su armado y para vender el producto armado como así también para explotarlo. El capital social es de \$ 300.000 formado por 3 mil cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto: Hugo Segundo Chocobar, suscribe 1500 cuotas correspondientes al 50% del total de las mismas y Roy Imanol Chocobar suscribe 1500 cuotas correspondientes al 50% del total de las mismas. El ejercicio contable cierra los días 31/12 de cada año. Designaron gerente al socio Roy Imanol Chocobar, quien aceptó el cargo fijando como domicilio especial a esos fines en Cabildo 2040 Piso 6 Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también se fijó como domicilio de la sociedad la Av cabildo 2040 Piso 6 Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/02/2022
David Efrain Villarreal - T°: 55 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13438/22 v. 10/03/2022

TEMPLO CAFE S.R.L.

Constitución Escritura 08-03-2022. SOCIOS: Rubén Alexis LONGOBUCCO, argentino, soltero, empresario, 34 años, DNI 33.085.312, CUIT 20-33085312-4, domiciliado en Hortiguera 727 piso 1ºA, C.A.B.A.; Fernando Martin LONGOBUCCO, argentino, soltero, empresario, 29 años, DNI 37.143.297, CUIT 20-37143297-4, domiciliado en Hortiguera 727 piso 1ºC, C.A.B.A.; Cristina Alejandra VALLE VALLE, chilena, soltera, empresaria, 31 años, DNI 94.481.766, CUIT 27-94481766-8, domiciliada en Gaona 4431 C.A.B.A.; y Gonzalo Ezequiel ROSENDO, argentino, soltero, empresario, 25 años, DNI 40.008.852, CUIT 20-40008852-8, domiciliado en Rivadavia 4620 piso 11º1 C.A.B.A. Denominación: "TEMPLO CAFE S.R.L.". Sede social Beauchef 348 piso 7, departamento B, C.A.B.A.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación del negocio de bar, confitería y catering, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicio de cafetería, elaboración y comercialización de comidas, postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas complementarias; servicio de catering y distribución de distintas bocas, servicio de entrega a domicilio; atención de empresas y elaboración de productos alimenticios; y en general, todas la operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender relacionados con la industria alimenticia y comercialización de la franquicia y productos de la marca. Duración: 30 años. CAPITAL: Pesos 500.000 dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Rubén Alexis LONGOBUCO suscribe 140.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 140.000, Fernando Martin LONGOBUCO suscribe 120.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 120.000, Cristina Alejandra VALLE VALLE suscribe 120.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 120.000, y Gonzalo Ezequiel ROSENDO suscribe 120.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 120.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Rubén Alexis LONGOBUCO con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 28/02 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 10/03/2022 N° 13324/22 v. 10/03/2022

THE AMALGAMA S.R.L.

CUIT N° 30-71449642-1. Comunica que por Reunión de Socios del 09/12/2015 se decidió el aumento efectivo de Capital por la suma de \$ 498.000, elevándolo de \$ 450.000 a \$ 948.000 y se aprobó la reforma del artículo cuarto del Contrato Social. Suscripción del aumento de capital: a) Gonzalo Martín Amuchastegui Mayoral: 124.500 cuotas; b) Ignacio Amuchastegui Mayoral: 124.500 cuotas; c) Tomas Santiago Agrimbau: 124.500 cuotas; y d) José Tedin: 124.500 cuotas; Composición de la suscripción de cuotas luego del aumento: a) Gonzalo Martín Amuchastegui Mayoral: 237.000 cuotas que representan la suma de \$ 237.000; b) Ignacio Amuchastegui Mayoral: 237.000 que representan la suma de \$ 237.000; c) Tomas Santiago Agimbau: 237.000 cuotas que representan la suma de \$ 237.000; y d) José Tedin: 237.000 cuotas que representan la suma de \$ 237.000 pesos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/04/2021
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13454/22 v. 10/03/2022

TRANSPORTE CLEMENTE S.R.L.

CUIT: 30-71149900-4 - Por instrumento privado de 22-02-2022: a) Juan Carlos DZIADAK vende, cede y transfiere 3.000 cuotas a Jezabel Ayelen CLEMENTE.- b) Se reforma el Artículo Cuarto: capital de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Omar Alejandro CLEMENTE con 27.000 cuotas y por Jezabel Ayelen CLEMENTE con 3.000.-
Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma y cesion de cuotas de fecha 22/02/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2022 N° 13390/22 v. 10/03/2022

TRANSPORTE DANIEL S.R.L.

1) Juan Daniel MARAZA SIÑANI, 24 años, DNI 41.811.134, y suscribe 30.600 cuotas de \$ 10; y José Andrés MARAZA SIÑANI, 21 años, DNI 42.794.075, y suscribe 29.400 cuotas de \$ 10; ambos argentino, soltero, comerciante y con domicilio real Calle 4, lote 8, Cordón del Plata, Tupungato, Provincia de Mendoza. 2) 4/03/22. 3) TRANSPORTE DANIEL S.R.L. 4) Moreno 2823, Capital Federal. 5) a) servicios de agencias de viajes y turismo, explotación y realización de todas las actividades inherentes a las mismas, específicamente a la intermediación de reservas, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, excursiones y afines, en representación de empresas, tanto nacionales como extranjeras; b) servicio de transporte terrestre privado de personas, cargas y/o encomiendas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 30 años. 7) \$ 600.000. 8) Gerente: Juan Daniel MARAZA SIÑANI, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no,

en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/03/2022

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13118/22 v. 10/03/2022

TRUTRUCA S.R.L.

Escritura 31 del 23/2/2022 registro 407 CABA. Socios Nicolás PIS ALVAREZ DNI 31559163 nació 4/3/85 licenciado en dirección de negocios domicilio Av. San Martín 5954 piso 3 depto. C CABA, Agustín Jorge FORNARO DNI 31641863 nació 7/5/85 licenciado en comercialización domicilio Joaquín V. Gonzalez 3614 CABA, Guido Hernán GONZALEZ URBANEJA DNI 32465897 nació 12/10/86 arquitecto domicilio Asunción 3328 CABA, argentinos solteros. Plazo 29 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías; despacho de bebidas, alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y delivery a domicilio. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: PIS ALVAREZ 33000 FORNARO 34000 GONZALEZ URBANEJA 33000. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Habana 4568 CABA. Gerente Nicolás PIS ALVAREZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 407 Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13132/22 v. 10/03/2022

UBAMBA VIAJES S.R.L.

1-Sandra Verónica Rueda DNI 26.670.261, 13/04/1978, Gral. Güemes 2050 UF1 R Complejo La Mora, Tigre, Prov. de Buenos Aires, comerciante, casada, argentina y Carlos Eduardo Ubamba DNI 20.523.164, 13/3/1969, Gral. Güemes 2050 UF1 R Complejo La Mora, Tigre, Prov. de Buenos Aires, comerciante, casado, argentino 2- 4/3/2022 3- UBAMBA VIAJES S.R.L. 4- Av. Santa Fe 4274 Piso 2 Depto. 3 CABA 5- por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a nivel nacional como internacional: a) servicio de transporte terrestre de pasajeros y/o de mercaderías, en vehículos propios o de terceros en autos, combis, minibuses y/o camiones, b) logística: servicios de flete, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. 6- 30 años 7- \$ 100.000 8 y 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo que dure la sociedad. GERENTE: Sandra Verónica Rueda con domicilio especial en la sede social. Fiscalización mismos socios 10- 31/11. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 04/03/2022

María de las Mercedes Ferrari - T°: 112 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13344/22 v. 10/03/2022

UNION Y FUERZA S.R.L.

Rectifica publicación del día 22/12/2021 N° 99189/21. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios inmobiliarios desarrollados con bienes propios y/o ajenos: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. Autorizado según contrato social de fecha 16/12/2021

Lidia Sandra Puglisi - T°: 278 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13252/22 v. 10/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



OTRAS SOCIEDADES

ESTINMOBEL S.A.S.

CUIT 30-71725425-9. Por Reunión de Socios N°2 de fecha 24/2/2022 se resolvió: (i) Trasladar la sede social a la calle Olazabal 2810 piso 1 Departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) modificar la denominación reformando el artículo primero el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTINMOBEL Estudio inmobiliario Belgrano S.A.S." y es continuadora de "ESTINMOBEL S.A.S", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 24/02/2022
Juan Guido Covezzi - T°: 127 F°: 385 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13167/22 v. 10/03/2022

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de fecha 31/01/2022 se resolvió aprobar la Reforma de los artículos 5 y 33 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de fecha 31/01/2022
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13299/22 v. 10/03/2022

LOS GROBO S.G.R.

CUIT 30708741775. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/20 se resolvió: a) Reformar el art. 1° del estatuto social: "Bajo la denominación "PROMOVER SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCRA" continúa funcionando la Sociedad "LOS GROBO SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA"."; b) reformar los artículos 2° a 56° a fin de ajustarlos a las nuevas normativas vigentes; y c) Emitir un nuevo texto ordenado de la sociedad. Se modificó lo relativo al otorgamiento de garantías a terceros no socios, modificación del límite operativo, las contragarantías e instrumentación de los contratos. Se amplió el objeto social posibilitando el otorgamiento de garantías y asesoramiento a Terceros no socios. Las resoluciones fueron adoptadas con el 68% de votos del capital social. Autorizado en Esc. N° 21 del 08/03/2022 Reg. 1239
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13150/22 v. 10/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de nuestro Estatuto convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTÍCULOS PARA CAZA Y PESCA, CUIT 30-55597562-3, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de marzo a las 19 hs. en 1° convocatoria y a las 19.30 hs. en 2° convocatoria a realizarse en el Salón Bellagio del Hotel Scala ubicado en Bernardo de Irigoyen 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30/11/2021, elaborado por Secretaría y Tesorería. 2) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos: Un Secretario por dos años, por finalizar su mandato el Sr. José María Lo Vuolo; Un Tesorero por dos años por finalizar su mandato el Sr. Sebastián César Ferreyro; Cuatro Vocales Titulares por dos años por finalizar sus mandatos Alejandro Alberto Baraldo, Diego Gabriel Palmucci, Mabel Ester Aversano y Alberto Daniel Baraldo; Dos a Cinco Vocales Suplentes por un año, a criterio de La Asamblea conforme al Artículo 15 del Estatuto Social y Tres Revisores de Cuentas por un año 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 14/6/2021 Gonzalo Galan - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13141/22 v. 10/03/2022

CLUB NAUTICO HACOAJ

CLUB NAUTICO HACOAJ ASOCIACION CIVIL - PERSONERIA JURIDICA NRO. 112.043 – CUIT 30-50673973-6 - CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS – JUEVES 31 DE MARZO DE 2022: Estimados asociados: El Consejo Directivo del Club Náutico Hacoaj, en su reunión de fecha 3 de marzo de 2022, mediando quórum suficiente, ha resuelto convocar a la Asamblea Extraordinaria de Socios en los términos de los artículos 36 y 37 del Estatuto Social, para el día jueves 31 de marzo de 2022 a las 18.30 hs. (en primera convocatoria) y a las 19.00 hs. con el número de socios presentes (en segunda convocatoria), en su Sede Capital “Ben Gurión” sita en Av. Estado de Israel 4156, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario general. 2) Consideración y aprobación del Proyecto denominado Village III (el “Proyecto”) y de las condiciones de transferencia en propiedad fiduciaria del inmueble ubicado en la Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección G, Fracción X, Parcela 1 (el “Inmueble”), para la ejecución del Proyecto. 3) Consideración y aprobación de la constitución del Fideicomiso Ordinario de Administración – Village III, bajo el cual, Club Náutico Hacoaj actuará en carácter de Fiduciante Inicial y Organizador en los términos descriptos en el modelo de contrato de fideicomiso aprobado por Consejo Directivo en su sesión del 3 de marzo de 2022. 4) Autorizaciones especiales. 5) Autorizar al Consejo Directivo a enajenar el lote N° 46 ubicado en el complejo inmobiliario “Marinas H” sito en calle Exaltación de la Cruz y calle colectora Ruta Provincial 27, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, cuyos derechos surgen de la cláusula 2.1 del convenio firmado con fecha 26 de junio de 2020. La autorización conferida operará en tanto y en cuenta la oferta recibida nunca sea inferior a la suma de dólares estadounidenses billete cuatrocientos mil (U\$S 400.000), pudiendo pactar plazos y condiciones de pago. 6) Ratificación nominación – Resolución Consejo Directivo del 16/11/2021: Autorizar la nominación del court central de tenis de Sede Tigre Maliar, con el nombre de Diego “Peque” Schwartzman (artículo 86 Estatuto Social). NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios vitalicios y activos hasta el N° 45.223. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con la cuota social conforme los términos estipulados por el art. 178 del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 12 inc b) Estatuto Social) Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 2124 DEL 08/12/2020 VICTOR IGNACIO VAISMAN - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13375/22 v. 10/03/2022

EL SAUZAL S.C.A.

CUIT: 30-51181699-4. Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 1 de Abril de 2022 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2° - Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2019 y 31-12-2020.
- 3° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2019 y 31-12-2020.
- 4° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 5° - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 6° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
- 7° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2019 y 31-12-2020 en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/5/2017 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13476/22 v. 16/03/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el reglamento de BYMA y las normas de la CNV, informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021; 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 30.140.000) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 5.190.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 5, sección i, cap. iii del título ii); 7. Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8. Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9. Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 10. Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022. Determinación de su retribución; 11. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2022; 12. Consideración de la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") aprobado por Asamblea N° 70 del 8 de agosto de 2019; 13. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio en relación al Programa, con facultades para determinar la emisión de obligaciones negociables sociales, verdes y/o sustentables, así como también para efectuar una refinanciación u oferta de canje por las Obligaciones Negociables Clase 9, con facultades de subdelegación; 14. Ratificación de las actuaciones del Directorio en relación al punto 4 de la agenda de su reunión de fecha 9 de marzo de 2022; 15. Consideración y ratificación de los acuerdos de regularización de obligaciones con el Estado Nacional y Provincial; y 16. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación dispuestas por las Autoridades como consecuencia de la emergencia sanitaria, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, y normas complementarias, se informa que: (i) La Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad

de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" el respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/06/2021 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13496/22 v. 16/03/2022

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30-65225424-8. Convócase a asamblea general ordinaria para el 7 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1, de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$ 5.978.035.531. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al directorio (hasta \$ 3.750.000, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a los miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador para el ejercicio corriente. 10) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a Viamonte 1133, Piso 4° CABA, (Estudio Pozo Gowland Abogados) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 1° de abril de 2022, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: La asamblea podrá celebrarse a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al

momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13127/22 v. 16/03/2022

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(C.U.I.T 30-52341223-6) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 5 de abril de 2022 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2°) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones Negociables PyME; 3°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Clase I por hasta un monto de V/N \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación; 4°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior; y 5°) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 66 de fecha 26/05/2020 JOSE LUIS GRIOLLI - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13276/22 v. 16/03/2022

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

C.U.I.T. 30-69225833-5. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 29 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2021; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Miguel Ángel D'Imperio, Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13119/22 v. 16/03/2022

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

O.S.D.I.C. – Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción (C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad que se celebrará el 08 de abril del 2022 a las 11 horas en Billinghurst 1662 – 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar a la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas cuyos mandatos concluyen. 2) Designación de 2 (dos) afiliados para firmar el Acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA N° 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13342/22 v. 14/03/2022

SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3. Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 4. Aprobación de la Gestión de directorio y sindicatura; 5. Designación de sindicatura por vencimiento de

mandatos; 6. Prórroga del plazo por el cual se delegó en el Directorio la época y demás condiciones de emisión de acciones preferidas de la Sociedad, según resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 16 de noviembre de 2020; 7. Elección o ratificación del Auditor Externo de la sociedad por vencimiento de mandato.

LUIS ALBERTO QUINELLI – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA directivo de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13345/22 v. 16/03/2022

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 - Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a Asamblea Extraordinaria y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 12 de abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria y las especiales, en forma presencial en Della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad aplicando el mecanismo previsto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 40.581.448) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de la remuneración (\$ 11.532.501) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2022. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022 en la suma de \$ 1.400.000. 15) Reforma de los artículos 13, 25 y 32 del estatuto social. 16) Ratificación del Acuerdo Transitorio de Renegociación --Régimen Tarifario de Transición-- celebrado el 18 de febrero de 2022 entre la Sociedad por una parte y el Ministerio de Economía de la Nación y el Ente Nacional Regulador del Gas por la otra. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Los puntos 1°, 15° y 16° serán tratados en asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2022 a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 312 de fecha 16/4/2021 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13347/22 v. 16/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCIONA AIRPORT SERVICES S.A.U.

CUIT 30-71621691-4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2021, se resolvió por unanimidad (i) la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y (ii) la designación del Sr. Rómulo María Betnaza, DNI 16.023.535, como Liquidador. El Sr. Liquidador constituyó domicilio especial en la calle San Martín N° 140, Piso 22°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2021 Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13108/22 v. 10/03/2022

ADECEF S.A.

CUIT 30-65547850-3. Por Asamblea del 21/10/2021, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Nelson Ariel Vergara al cargo de Director suplente, (ii) reducir a 1 (uno) el número de miembros titulares y mantener en uno (1) el número de miembros suplentes del Directorio, y (iii) dejar constancia de que los Sres. Mauro Calzada y Bishal Bisht mantienen sus cargos en el Directorio de la Sociedad, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Mauro Calzada; Director suplente: Bishal Bahadur Bisht. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13214/22 v. 10/03/2022

AFAKOT S.A.

30-70916671-5 Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020 se resolvió designar por dos años el Directorio: Director Titular y Presidente: CARLOS ALBERTO GOROSITO y Director Suplente: BENJAMIN JORGE VIJNOVSKY; con domicilio especial en la calle Humboldt 1477 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2021

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13358/22 v. 10/03/2022

AGROALIMENTOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-70951721-6. Por Acta de Asamblea del 18/11/2021 se resuelve reelegir PRESIDENTE: ALBERTO JORGE MORENO, y DIRECTOR SUPLENTE: JULIÁN MORENO; Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/11/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13379/22 v. 10/03/2022

ALEA Y CÍA S.A.

30-66332224-5 Por acta de Asamblea del 08/02/2022 y reunión de Directorio de la misma fecha, se aprobó la designación de: Presidente: Guillermo Daniel Ponzio; Vicepresidente: Jorge Gorelik; Director Titular: Diego Ignacio Martinez Uncal, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/02/2022

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13298/22 v. 10/03/2022

ALFA GENS S.A.

CUIT 30676694192: Por Asamblea Ordinaria del 5/5/2021 se designó: Presidente: Adolfo Alberto MACIAS, Vicepresidente: Eduardo Hector MARTINE; Directora Suplente: Mónica Beatriz SMOLINSKI, todos con domicilio especial en Tucumán 1990, Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2021

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 10/03/2022 N° 13098/22 v. 10/03/2022

ALMACO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30715537717. Por reunión de Gerencia del 8/2/2022 se resolvió trasladar la sede social de Maipú 1300, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Maipú 1300, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 08/02/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13456/22 v. 10/03/2022

AMAUTA AGRO S.A.

CUIT 30-71063939-2 informa que por Asamblea del 31/01/2022 se resolvió: I) aceptar la renuncia del Director Titular Carlos María Blousson; II) designar, hasta la finalización del mandato, como Director Titular al Sr. Diego Chillado Biaus, el cual constituyó domicilio especial en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, CABA; y III) otorgar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2022
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13131/22 v. 10/03/2022

ANOYING S.A.

30714084514 Por Asamblea del 14/2/22 se aprobaron las renunciaciones de Marcos J. Dana a su cargo de Presidente, de Diego G. Stern a su cargo de Director Titular y de Sandra G. Rosenberg a su cargo de Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Marcos J. Dana y Suplente a Sandra G. Rosenberg, ambos con Domicilio Especial en Av. Corrientes 2422 piso 2 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13274/22 v. 10/03/2022

AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68732725-6. Por Asamblea y Directorio del 3.01.22 se resolvió i) aprobar las renunciaciones de Marcelo Cristian Baer y Pablo Mattei a sus cargos de Directores Titulares; y ii) reorganizar el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Franco Di Lucca, Vicepresidente: Maximiliano Bona, Directores Titulares: Alejandro Javier Galizia, Mariano Javier Gestido, Constancia Josefina Maschwitz, Marcelo Marco Javier Carballo, Aldo Javier Iglesias, Mariano Colinas, Sofía Inés Zuloaga, Mariana Cerolini, Daniela Florencia Beliera, Francisco Javier López Saubidet. Todos con domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 6 Dique 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 03/01/2022
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13356/22 v. 10/03/2022

ARRIBEÑOS 2362 S.A.

30715700367 Por Asamblea del 15/2/22 se designó Presidente a Jorge M. Dlugonoga, Director titular a Marcos J. Dana y Suplente a Diego E. Dlugonoga, todos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 601 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13302/22 v. 10/03/2022

ASERPEL S.A.

CUIT 30707693785: Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Gonzalo Patricio BOVERO; Director Suplente: Marcelo Néstor BOVERO; ambos con domicilio especial en Cervantes 738, General Pacheco, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13099/22 v. 10/03/2022

AVANTTI S.A.

30716335492 Por acta de Directorio del 02/02/2022 renunció el Director Suplente Claudio Marcelo Vogel y se cambió la sede social a Ciudad de la Paz 2743 piso 7 dpto. "C" CABA. Por Asamblea del 16/02/2022 se aceptó la renuncia y se designó Presidente a Héctor Mario Fernández y Director Suplente a Nazareno Díaz, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron sus domicilios especiales en Ciudad de la Paz 2743 piso 7 dpto. "C" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/02/2022
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13371/22 v. 10/03/2022

B-PHARM S.R.L.

CUIT 30-71692289-4 Por Esc. 22 del 21/02/2022 Registro 573 CABA: 1. Stanislav KUZMIN cede 5.200 cuotas. 2. Mykola POLYNYUK adquiere 4.200 cuotas y Olga GREVTSOVA adquiere 1.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13494/22 v. 10/03/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT 30-59197768-3 Se rectifica TI N° 11771/22 de fecha 07/03/2022 al 9/03/2022 Donde dice: se oferta a los socios 4.000.000 de acciones de 1 voto y 50.000 acciones de 5 votos, debe decir: se oferta a los socios 4.000.000 de acciones de 1 voto
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13373/22 v. 14/03/2022

BBS MOTION S.A.

CUIT 33-71488619-9. Por asamblea general ordinaria del 04/03/2022 se resolvió por unanimidad: 1) Designar PRESIDENTE: Adrián Gabriel FABBRO domicilio real y constituido Los Crisantemos 555 Barrio Bouquet Pilar BSAS y SUPLENTE: Mabel Silvana AGUIRRE domicilio real y constituido Zuviria 4375 José C. Paz BSAS. 2) Trasladar la sede social a la calle Bauness 2150 piso 2 depto A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 04/03/2022
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13154/22 v. 10/03/2022

BICIFIX S.R.L.

CUIT 30-71706164-7. Por instrumento privado del 23/02/22 se resuelve: 1) Agustín RAFFO cede 500 cuotas a favor de Mariana LLOVERAS; y 4.500 a Martín Alberto CÁNEVA; 7) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, 100% de suscripción e integración: Martín Alberto CÁNEVA, 9.500 cuotas; y Mariana LLOVERAS, 500 cuotas. 8) Cesa por renuncia: Gerente: Agustín RAFFO. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/02/2022
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13357/22 v. 10/03/2022

BIODOMO S.A.

CUIT 30717233073: Por Asamblea Ordinaria del 18/1/2022 se aceptó la renuncia de Matias Gaston D'ANGIOLILLO designando Presidente: Emiliano Carlos RAPISARDA; Director Suplente: Matias Gaston D'ANGIOLILLO; ambos con domicilio especial en Juncal 3533 Planta Baja Depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13100/22 v. 10/03/2022

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CUIT 33679726329. Por Acta de Directorio del 16/12/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo número 1050, Piso 1, Oficina 228 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2021
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13129/22 v. 10/03/2022

BRISAR S.R.L.

CUIT: 30-70960868-8. Por acta de gerencia del 30/11/2020, se trasladó la sede social a Av. Córdoba 3490, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Por reunión de socios del 04/01/2022 se designó como gerente titular a Gabriel Adrián Sarmiento, quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 3490, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizado por reunion de socios del 04/01/2022.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13251/22 v. 10/03/2022

CASA JUANA S.A.

CUIT 30708773936. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/12/2021, (escritura n° 337, Registro 864 de Cap. Fed.) se resolvió: a) aceptar la renuncia de Mariana Cortes como presidente, Juan Lanusse como director titular y de Santiago Andres como director suplente y b) designar a Santiago Andrés Cortes como presidente y a Mariana Cortes como directora suplente, ambos con domicilio especial en calle El Salvador número 4762 de C.A.B.A. El escribano Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 864 JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13122/22 v. 10/03/2022

CIMA-SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30538029439.Esc. 7.2/3/22, reg. 2173.Acta: 8/4/21.Renuncia de Sergio Grincerí como vicepresidente y asume Francisco R.Santandreu en el cargo y se designa: Suplente: Hernan M.Garcia Simon.Reorganizacion del directorio: Presidente: Esteban A.Nofal; Vicepresidente: Francisco R. Santandreu; Titular: Maria Florencia Aguilar y Suplente: Hernan M. Garcia Simon, todos domicilio especial: Jeronimo Salguero 2731,5°piso, Of. 56, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13250/22 v. 10/03/2022

DAMACO S.A.

CUIT: 33-71114205-9 Comunica que por Acta de Directorio N° 50 del 15 de noviembre de 2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 30 de noviembre de 2021, se designó el siguiente Directorio por el plazo de 3 años: Mario Leonardo Hekier como Director Titular y Presidente; y la Sra. Silvia Beatriz Diacovetzky como Directora Suplente. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Ortega y Gasset 1881, 1° piso Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°51 de fecha 30/11/2021 Juliana RENDE - T°: 330 F°: 169 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13107/22 v. 10/03/2022

DEVELCOP S.A.

CUIT 30-70829069-2. Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/20 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 3 titulares y 1 suplente, por 3 AÑOS, y por Acta Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Santiago Eleodoro MARTIN, VICEPRESIDENTE: Guadalupe MARTIN, DIRECTOR TITULAR: Natacha MENDEZ VILLAFANE y; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Gabriel RAFFO. Por Acta de Directorio del 19/01/2022 todos fijaron domicilio especial en Zabala 2434 5° piso, dpto. "D" CABA y se informó la cesación de cargos de PRESIDENTE: Santiago Eleodoro MARTIN, VICEPRESIDENTE: Guadalupe MARTIN, DIRECTOR TITULAR: Natacha MENDEZ VILLAFANE y; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Gabriel RAFFO Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/01/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13139/22 v. 10/03/2022

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30689031494 Dowers Company S.A. Av. Belgrano 3634 1° "B" CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Febrero, realizado el día 05-03-2022 1) 217, 2) 313 3) 900, 4) 348, 5) 597.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 24/09/2021 MARIA VERONICA BOSO - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13480/22 v. 10/03/2022

ERREKAESE S.A.

CUIT. 30-68853253-8

Por acta de asamblea del 3/5/2021, cesó por renuncia el Director Suplente Darío Ezequiel Mondrik, se fijó en dos el número de directores y por vencimiento de mandato se eligieron: Director titular y Presidente: Damián Fabio Mondrik y Director Suplente: Carlos Diego Mondrik. Todos constituyeron domicilio especial en Maturin 2870, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13416/22 v. 10/03/2022

ESTANCIA EL CACIQUE S.A.

CUIT 30-55697569-4. Acta de Asamblea 3/12/21 se designó: Presidente: Jonathan Marco Argiuna Paolo MAZZOTTI, Vicepresidente: Claudio Fernando SARDI, Director Suplente: Vittorio MAZZOTTI; Sindico Titular: Daniel Fernando BIEBER y Suplente: Lucas CECCONATO, domicilio especial en Suipacha Nº612, piso 1, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/12/2021
IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13393/22 v. 10/03/2022

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

33-65719765-9.- Por acta del 15/09/2020, que me autoriza, renunció a su cargo de Director el Sr. Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2020
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13216/22 v. 10/03/2022

ETIDEL S.A.

C.U.I.T. 30-69448210-0. Por Asamblea General Ordinaria del 04/01/2022 se resolvió designar 1 director titular y 1 suplente, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Catalina Rosa PINTOS RECALDE y; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Florián DE LEO, con mandato por 2 ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en la sede social, sita Sánchez de Loria 864, departamento "C" CABA. Asimismo se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Catalina Rosa PINTOS RECALDE y; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Florián DE LEO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/01/2022
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 Nº 13124/22 v. 10/03/2022

ETILFARMA S.A.

CUIT 30-61828931-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/11/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Carolina Solange Werner Grob, Vicepresidente: Diego Omar Cestoni, Director Titular: Heinz Peter Werner Beye, Director Titular: Leandro Ezequiel Berroa Gomez, Director Titular: Virginia Delicia Fernandez Director Suplente: Mercedes Yapur; todos ellos con domicilio constituido en Av. Elcano 3930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2021
Mercedes Yapur - Tº: 123 Fº: 386 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13262/22 v. 10/03/2022

EXMED S.A.

CUIT 30-70861194-4. Por Reunión de Directorio del 02.12.19 renunció Alejandro Emilio Carosio como Presidente y director titular; el Vicepresidente Guillermo Joaquín Rodríguez Santos asumió como Presidente y el director titular Emilio Eugenio Carosio asumió como Vicepresidente. Por Asamblea del 30.04.21 se designaron autoridades. Por Reunión de Directorio del 03.05.21 se distribuyeron cargos: Presidente: Emilio Eugenio Carosio; Vicepresidente: Guillermo Joaquín Rodríguez Santos; Directores Titulares: Andrés Domingo Carosio, Mariana Angélica Elinda Carosio y María Isabel Barilá; Director Suplente: Ariel Francisco Carosio. Todos con domicilio especial en Piedras 172, 4º Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2021
Carlos Roberto Scotto - Tº: 55 Fº: 63 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 Nº 13439/22 v. 10/03/2022

FISH STATION S.A.

C.U.I.T. 30-71646026-2. Por Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 2020 se designó: Presidente: Roberto Santiago ESPOSITO - Director Suplente: Raimundo Roberto ESPOSITO todos con domicilio especial calle Estado de Israel 4801/05, CABA. Autorizada por escritura N° 8 del 7/3/2022 registro 620 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 620
María Dolores Larramendi - Matrícula: 4969 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13128/22 v. 10/03/2022

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CUIT 30-53696315-0 Por acta del 05/01/22 reelige Presidente José Cichelli y suplente José Luís Cichelli ambos con domicilio especial en Forest 436 CABA, por vencimiento del mandato de José Cichelli José Luís Cichelli y Eustaquio Florisel Torres. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/01/2022
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13377/22 v. 10/03/2022

FRANDON S.A.

CUIT 33-70848697-9. Informa que I) en Acta de Asamblea 20 del 17/02/2021 se acepta la renuncia del directorio José Donato Di Sciascio, Francisco María Pascual Chirumbolo y María Graciela Di Sciascio, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente, y se eligen autoridades, distribuyéndose los cargos en acta de Directorio 65 del 18/02/2021 Presidente Marcelo Martín Etchegoyen, y Director Suplente Maximiliano Edtel Etchegoyen, todos domicilio especial en la sede social y II) en Acta de Directorio 67 del 17/02/2022, traslada la sede social de la calle Jaramillo 3882, Caba, a la Av. L.N. Alem 424, primer piso, oficina 101, Caba. Autorizada Esc. N° 7 del 7/03/2022 Reg. N° 865
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13502/22 v. 10/03/2022

GAGO PRODUCCIONES S.R.L.

30-70903612-9. Complemento aviso 6975/22 del 14/02/2022. Capital Social: \$ 10.000, dividido en 1000 cuotas \$ 10 de valor nominal. Pablo Jorge GAGO, D.N.I. 20.910.748 suscribe 900 cuotas; María Sol GAGO D.N.I. 41.222.962, suscribe 100 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13473/22 v. 10/03/2022

GIMAI S.A.

CUIT 33709812519: Por Asamblea Extraordinaria del 03/03/2022 se amplió el mandato del Directorio a 3 ejercicios; y en virtud del vencimiento del mandato de María Isabel GIUSTI y Martha Ines GIUSTI como Presidente y Directora Suplente respectivamente, se designó Presidente: Martha Ines GIUSTI, Directora Suplente: María Isabel GIUSTI, ambas con domicilio especial en Caseros 471 Piso 1° Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13101/22 v. 10/03/2022

GREEN4T ARGENTINA S.A.

N° 1628451 CUIT 30-69115217-7. GREEN4T ARGENTINA S.A. (antes ACECO TI ARGENTINA S.A.) Por Acta de Asamblea de fecha 06/01/2022 se renuevan los mandatos de Esteban Coppini como Director Titular Presidente y a José Alfonso Calzada como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Zapiola 4248 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2022
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13254/22 v. 10/03/2022

GRIP INVERSIONES S.A.

CUIT 30-69617744-5 No. correlativo IGJ: 1645068 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 27 de septiembre de 2021 designó autoridades por tres ejercicios y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente y único director titular: Ricardo Alejandro Izzo. Director suplente: Hugo Fernando Vella. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 938, Piso 4° "E", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/09/2021

Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13320/22 v. 10/03/2022

GRUPO DORREGO S.A.

30714661465 Por Asamblea del 23/9/20 se designó Presidente a Diego E. Dlugonoga y Suplente a Daniel I. Dana, ambos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 606 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13303/22 v. 10/03/2022

HAVAS WORLDWIDE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-55152879-7. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 22/12/2021 se resolvió aceptar las renunciaciones de la Sra. Gabriela Kurincic y de Jorge Luis Pérez Alati como Directores Titulares y designar en su reemplazo a los Sres. Carolina Sabha e Ignacio Olivero, los cuales aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Serrano 669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13471/22 v. 10/03/2022

HEALTH ADVISERS S.A.

CUIT 33709380929. POR ACTA DE ASAMBLEA N°16 DEL 18/11/2019 SE DESIGNO PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO LOPEZ, DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA MACCARINI POR TRES EJERCICIOS. TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AV. INDEPENDENCIA 2105 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA 21 de fecha 14/02/2022

Analia Laura Carriles - T°: 97 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13457/22 v. 10/03/2022

HEVALEL S.A.

CUIT 30715530674. Por Acta de Asamblea unánime del 6/02/2020 se resolvió reelegir a las autoridades por un nuevo período de tres ejercicios. Presidenta Silvana Valeria Federico DNI 23471424, argentina, casada, domiciliada en Juan de Garay 3428, Olivos, pcia. de Buenos Aires; Director Suplente a Gabriel Fabián Federico DNI 21055298, argentino, casado, domiciliado en calle Lambaré 999, 4° B, CABA. Presentes ambos en el acto de designación, aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Peña N° 2378, 1ro. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/02/2020

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13277/22 v. 10/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

HGRTEX S.R.L.

CUIT 30-71728567-7. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 22-02-2022 se resolvió: 1) La cesión de 2.500 cuotas de \$ 1.000 cada una pertenecientes a Facundo Jose Armada, DNI 34.551.556, a favor de: Martin Chon, DNI 36.159.388, 2) Las participaciones sociales del total de 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, quedan de la siguiente manera: Martin Chon 2.500 cuotas y Jae Sung Oh 2.500 cuotas, 3) Aceptar la renuncia como gerente de Facundo Jose Armada, 4) Designar como gerente a Martin Chon, y 5) Cambiar la sede social a la calle Azul 196, C.A.B.A., constituyendo asimismo el domicilio especial del gerente. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/02/2022

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13493/22 v. 10/03/2022

HOTELES EL TREBOL S.R.L.

CUIT 30-58357448-0, con domicilio en Viamonte 1453 sexto piso, departamento 45 de CABA, cesion de cuotas por tracto abreviado: Andrés Javier ROMERO, DNI 14.163.902, Florencia Paz ROMERO DNI 23.568.451, Sol Alejandra ROMERO DNI 25.557.808, Sofía ROMERO, DNI 37.065.465, Ignacio ROMERO, DNI 36.316.478, y Silvina ROMERO DNI 17.366.830, vendieron a Fabio Gabriel ADLER, DNI 18.269.480, y Silvia Jaqueline CAMACHO, DNI 16.454.980, 125 cuotas a cada uno, las que le pertenecían a su padre Jorge Ricardo ROMERO, DNI 4149034, fallecido el 30.04.2021. CONFORMACION CAPITAL: Fabio Gabriel ADLER y Silvia Jaqueline CAMACHO 375 cuotas cada uno, conformando el cien por cien del capital social. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 30000, siendo unánime. El capital social fue reducido, lo que aún no fue inscripto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13120/22 v. 10/03/2022

INQUIMEX S.A.C. E I.

CUIT 30-53901350-1. Por Asamblea General Ordinaria n° 77 del 05/11/21 se reelegieron las autoridades del Directorio designándose los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Mario SCALISE, DIRECTORES TITULARES: Horacio Jorge PERCAZ, Graciela BLANCO, Maria Gabriela SCALISE y Maria Fernanda SCALISE y DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Analia MARI. Todos los directores constituyeron domicilio especial en: Los directores Luis Mario SCALISE y Graciela BLANCO en Migueletes 1050 Piso 20°, departamento A, CABA. Los directores Horacio Jorge PERCAZ y María Gabriela SCALISE en Maure 1529 1° piso, Torre Polo, CABA, la directora María Fernanda SCALISE en Nuñez 2525, Piso 1°, CABA y la directora suplente Gabriela Analia MARI en Migueletes 1231, 2° piso, oficina "202", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 232 de fecha 24/02/2022

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13240/22 v. 10/03/2022

INTERNATIONAL TRENDS S.A.S.

CUIT 30-71648897-3. Por asamblea de fecha 15/12/2020 se decidió: aceptar la renuncia de Javier Alejandro Pérez Antich como administrador titular; designar Administradores titulares, a EDUARDO GABRIEL LLAMAS, DNI 31.443.177; y MANUEL SANTOPIETRO, DNI 35.411.755, y designar administrador suplente a JAVIER ALEJANDRO PÉREZ ANTICH, DNI 31.407.856. Domicilio especial: Galván 2824, piso 1 "B", CABA; y por asamblea de fecha 6/10/2021 se decidió aceptar la renuncia de Javier Alejandro Pérez Antich como administrador suplente; designar administrador suplente a Guillermo Daniel Aimó, DNI 14.983.147 Domicilio especial: Galván 2824, piso 1 "B", CABA; sin alterar el resto de los administradores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13125/22 v. 10/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

30-58606816-0 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 07/03/2022 se designó el siguiente directorio: Presidente: Carolina Andrea Coppoli; Directores titulares: Lorena Montana Singer, Alberto Mario Tenaillon y Eduardo José Esteban y Directora Suplente: María Lucía Denevi. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2022

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13482/22 v. 10/03/2022

INVERSORA COMODORO S.A.

30-61799385-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/3/2020 se resolvió designar: Presidente: Roque Malenchini; Vicepresidenta: Maria Teresa Giustinian. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en calle Paraguay 776, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13271/22 v. 10/03/2022

INVERSORA PAGAL S.A.

30-61950715-7. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 08/10/2020 y reunión de Directorio del 25/08/2021 por vencimiento de mandato de Hector Juan Kaiser como Presidente y Ezequiel Kaiser Rojo como Director suplente se designaron a Graciela Edit Rojo como Presidente y a Ezequiel Kaiser Rojo como Director suplente, ambos con domicilio especial en Montevideo 666 piso 9° Oficina 903 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31| de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13417/22 v. 10/03/2022

KATHARSIS S.A.

CUIT 30711662134. Acta: 3/6/20. Renuncia de: Presidente: Alicia N. Scuri y Suplente: Silvina I. Carimando. Autorizado por nota del 22/2/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13249/22 v. 10/03/2022

KIFER MEDICAL S.A.

CUIT 30711266069. Esc. 11.7/3/22, reg. 1285. Acta: 10/6/21. Cambio de sede a Maturin 2787, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13173/22 v. 10/03/2022

KONSTRUKTIONEN M S.R.L.

33715623949 Cumpliendo resolución IGJ 3/20: Por Instrumento Privado del 16/12/21 se cedieron cuotas sociales quedando el Capital, de \$ 100.000 dividido en 77.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto de la siguiente manera: Ignacio Marcakis es titular de 62.000 cuotas y Nicolás Marcakis es titular de 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/01/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13102/22 v. 10/03/2022

LABORATORIOS ALVEAR S.A.

CUIT 30-71181638-7. Asamblea General Ordinaria del 28/01/22. En virtud del fallecimiento del Presidente Norberto Manuel Gaitan, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Pamela Eugenia LEONI ARRAGA, domicilio especial en Av. Chiclana 2815, CABA; Vicepresidente: Etelvina del Carmen ARRAGA, domicilio especial en Av. Jujuy 1197,

Piso 2, departamento A, CABA y Director Suplente: Nestor Ruben SCOLARO, domicilio especial en Marcos Sastre 2849, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/01/2022
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/03/2022 N° 13437/22 v. 10/03/2022

LYDA S.A.

CUIT 30-62603212-1. Complementario T.I. N° 102444/21 publicado el 31/12/2021. La resolución del cambio de sede se adoptó por reunión de Directorio del 30/04/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13156/22 v. 10/03/2022

MAS COCO COMPANY S.A.

30-71172095-9 Por Asamblea del 17/03/2020 se renuevan autoridades: Presidente Sebastián Gabriel Martínez; Vicepresidente Renato Roberto Tomlianovich y director suplente María José Regeiro Vega, quienes constituyen domicilio especial en la calle Arce 243 piso 7° departamento "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13506/22 v. 10/03/2022

MASARAP S.R.L.

30-71462589-2. Conforme RG IGJ 10/2021, el capital social es de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y por instrumento privado del 27/12/2021 Christina Sunae Wiseman, DNI 94.135.964 cedió sus 5.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una en favor de Franco Ferrantelli, DNI 22.608.151. Tras la cesión el cesionario ostenta 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una.

Adicionalmente, sobre las cuotas cedidas se constituyo derecho real de prenda. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 27/12/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13297/22 v. 10/03/2022

MAZALUP S.R.L.

Por reunión de socios de Mazalup SRL, CUIT 30-71688164-0, de fecha 03/01/2022 se aceptó la renuncia del Sr. Daniel Enrique Steynberg a su cargo de Gerente, y por dicha Reunión, la gerencia de la Sociedad quedó así constituida: Gerente Titular: Karen Prusky y Gerente Suplente: Victoria Silvia Zeitune, ambas con domicilio especial constituido en la calle Helguera 1751, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 03/01/2022.

María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13175/22 v. 10/03/2022

METRO BUILDING S.A.

CUIT: 30-70870250-8. Por asamblea del 12/03/2021 designó: Presidente: Alejandro ESCOLAR; Vicepresidente: Victor Salomón FEINGOLD y Director Suplente: Guillermo ESCOLAR, quienes constituyen domicilio especial en Manuel Ugarte 1694 Planta Baja Oficina 1 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13272/22 v. 10/03/2022

MMG-CRF SERVICIOS EVENTUALES S.A.

30-71077437-0 Por acta del 16/11/2021 Se resolvió por unanimidad: a) aprobar por unanimidad la renovación de los mandatos, designando como Directora titular y Presidente a Adriana Edith Escamez, argentina, soltera, comerciante, nac. 05/09/1959, DNI 13.887.079, CUIL 27-13887079-6; y como Director Suplente a Alberto Miguel Prado, argentino, casado, ingeniero civil, nac. 17/08/1950, DNI 8.406.862, CUIT 2008406862-5. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social Libertad 956, Uf 5, oficina. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 23 de fecha 16/11/2021.

Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13475/22 v. 10/03/2022

MOBIL ARGENTINA S.A.

Cuit: 3065847349-9. Por Asamblea de Accionistas del 19/01/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de Howard Garig a su cargo de Director Titular-Vicepresidente y las renunciaciones de Federico Roffe y Maria Emilia Bertoni a sus cargos de director suplente de la sociedad; y (ii) aprobar la designación de Federico Roffe y John Mustin como director titular y director suplente de la Sociedad. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Juana Manso 295, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 19/01/2022

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13413/22 v. 10/03/2022

MULTIPLYCARD S.A.

CUIT: 30-70797183-1 Se hace saber por al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que por una Propuesta de Cesión en Garantía de fecha 11 de febrero de 2022 efectuada por Multiplycard S.A., en carácter de "Cedente", y aceptada por Banco VOII S.A., en carácter de "Cesionario" (la "Propuesta"), el Cedente cedió y transfirió al Cesionario, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte de Cedente de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas (según se las define en la mencionada Propuesta), los créditos originados por el Cedente cuya nómina—incluyendo el detalle de los deudores cedidos- se encuentra adjunta como Anexo 2 a la Propuesta y a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Velez Sarsfield 355, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y del Cesionario sitas en Sarmiento 336, CABA (en adelante, los "Créditos"). Se hace saber a deudores cedidos que si bien deberán continuar realizando los pagos a través del Cedente y mediante débito directo de sus cuentas tal como hasta la fecha, el Cesionario podrá instruir a los deudores cedidos o a los Bancos en los cuales tengan cuentas de las cuales se realicen los débitos de las correspondientes cuotas para que realicen los pagos o transfieran las cobranzas correspondientes a los créditos cedidos en una cuenta de titularidad del Cesionario o cualquier agente de cobro que se indicara en dicha oportunidad, sin necesidad de invocar el incumplimiento de la Cedente en dicha instrucción. Cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el Cesionario, carecerá de los efectos liberatorios. El presente aviso importa la notificación prevista en los Artículos 1620 y 1623 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento privado acta asamblea ord de fecha 19/03/2020 gonzalo nicolas fornasieri - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13130/22 v. 10/03/2022

NAKBE S.A.

CUIT: 30-71171452-5. Por asamblea del 30/6/21 se resolvió incorporar como Director Titular al Sr. Alejandro N. Kuschnaroff, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Tomás Centanin, Vicepresidente: Carlos Uriel Moreno, Director Titular: Alejandro N. Kuschnaroff, Directores Suplentes: Ernesto Catena y Joanna Foster. El Director designado constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2021

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13166/22 v. 10/03/2022

NAVISTHAL S.A.

Sociedad Sin CUIT. La presente publicación tiene por objeto regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP Por acta del 28/05/21 designa Presidente: Eduardo Arturo Müller y Suplente: Flavio Ariel Müller por renuncia del Presidente Eduardo Arturo Müller y Suplente Claudio Roberto Müller La sociedad cambia sede social a Avda. Congreso 2346 Piso 12 Depto F CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/05/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13323/22 v. 10/03/2022

NNP S.R.L.

CUIT 30716518988. Contrato: 10/2/22. Cambio de sede a Lavalle 1772, 1° piso, dpto 1, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13172/22 v. 10/03/2022

NTCCOM S.A.S.

CUIT 30-71605865-0 Por Reunión de Socios del 31/01/2022 se aprobó renuncia de Administrador Titular: Alejandro Alceste Nicolás CARRARA, y Administradora Suplente: Marta NICOLOFF; se designó Administradora Titular: Silvia Mónica CAMPOS, y Administradora Suplente: María Olga RINALDI, ambas con domicilio especial en Crisólogo Larralde 3386 CABA; se trasladó la sede a Crisólogo Larralde 3386 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13398/22 v. 10/03/2022

OCA LOGISTICA S.A.

CUIT: 33-71500638-9. Por Escritura 88, Folio 182 del 24/02/22 ante Registro 88 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea ordinaria unánime del N° 8 del 20/01/22 de: 1) elección de miembros del Directorio, distribución y aceptación de cargos: Presidente: Ximena MEDINA, con domicilio especial en Defensa 111, piso 2, Departamento B, CABA y Director Suplente: Silvia D'OLIVERA LIMA, con domicilio especial en Beruti 3.039 CABA. Director Saliente: José Luis Ferrari. 2) Traslado de sede social a Defensa 1.111, piso 2, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 88
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13396/22 v. 10/03/2022

ORGANIZACIÓN VARTAM ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-66196662-5. Por esc. del 08/03/2022, se elevó a escritura pública el acta de reunión de socios del 21/02/2021, designando Gerente: Alberto Ramón VARELA, argentino, nacido el 1/09/1957, casado, D.N.I 13.233.721 y C.U.I.T. 20-13233721-8, domiciliado en la calle San Martín 705, C.A.B.A.- El gerente acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1.546, primer piso, oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13142/22 v. 10/03/2022

PARDAN CONSTRUCCIONES S.A.

30714890014 Por Asamblea del 21/4/21 se designó Presidente a Daniel A. Majlis, y Suplente a Diego E. Dlugonoga, ambos con Domicilio Especial en Raúl Scalabrini Ortiz 55 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13304/22 v. 10/03/2022

PARKING 55 S.A.

33714636869 Por Asamblea del 29/9/20 se designó Presidente a Marcos J. Dana, y Suplente a Diego E. Dlugonoga, ambos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 606 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13305/22 v. 10/03/2022

PARKING CABILDO S.A.

30715135791 Por Asamblea del 21/4/21 se designó Presidente a Diego E. Dlugonoga, Director titular a Alejandro J. Aijenbom y Suplente a Jorge M. Dlugonoga, todos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 607 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13306/22 v. 10/03/2022

PLA GROUP S.A.

CUIT. 30-71427567-0 Comunica que por Acta de Asamblea Gral.ordinaria unánime del 26/6/2020 se renuevan autoridades por 3 años: Presidente Pascual Italo Lavorato, Directores Titulares Enzo Pascual Lavorato y Florencia Lavorato y Director Suplente Marysol Vena fijaron domicilio especial en la sede social calle Fraga 1644, Oficina 1 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13372/22 v. 10/03/2022

QUICK TEC S.R.L.

CUIT 30-68684583-0. Por reunión Unánime de Socios del 15/11/2021 se resolvió designar gerentes a Guillermo Daniel Codesido y a Néstor Abel Blanco, ambos con domicilio especial en la calle José León Pagano 2628, piso 4, departamento "D" de C.A.B.A. y b) cambiar la sede social a la calle José León Pagano número 2628, piso 4, departamento "D" de C.A.B.A.. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13123/22 v. 10/03/2022

RISIKO S.A.

CUIT 30-70728027-8 Por acta del 25/11/20 reelige Presidente Ricardo Juan Rosenthal y Suplente Lorena María Verdaguer O'Toole ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 596 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2020

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13326/22 v. 10/03/2022

RUBICON LOGÍSTICA S.A.

33714979839 Por Asamblea del 27/4/21 se designó Presidente a Marcos J. Dana y Suplente a Daniel I. Dana, ambos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 607 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13307/22 v. 10/03/2022

RUCA S.A. INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL

CUIT: 30-52881413-8. En Reunión de Directorio del 30/09/2021, se decidió de forma unánime el traslado de la sede social a la Avenida Corrientes 327, piso 9°, oficina "10", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/09/2021

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13094/22 v. 10/03/2022

SERVICIO INTERNACIONAL EN COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT 30-70788374-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 18/09/2021 se aprueba por unanimidad con efectos a partir del 1/01/2022 renovar por el término de dos años: como Presidente y único director titular a Carlos Martín Otero Marino y como director suplente a Ezequiel María Sciurano. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Perú 457 piso 6° "G" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria 26 de fecha 18/09/2021
ROBERTO MARTIN PAIVA - T°: 76 F°: 976 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13414/22 v. 10/03/2022

SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA S.R.L.

CUIT 30-71737375-4.- Por reunión unánime de socios según escritura 99 de fecha 27/02/2022 f° 357 reg. 255, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la gerente Lorena Julieta MANZELLA. b) Designan GERENTE a Abelardo Luis HOCH, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la Viamonte 1345 piso 2 Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 27/02/2022 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13152/22 v. 10/03/2022

SIDESYS S.R.L.

CUIT 30-70720465-2 mediante Reunión de Socios de fecha 18 de febrero de 2022 la Sociedad aprobó por unanimidad la renovación por el plazo de 3 (tres) años del nombramiento del Sr. Fernando Alan De Micheli como Gerente de la Sociedad, quien ha constituido domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 722 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/02/2022
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13134/22 v. 10/03/2022

SILMAGO S.R.L.

CUIT 30-65533741-1

1) Declaratoria de Herederos: 06/08/2021. 2) Por fallecimiento de Juan José Martínez. El Capital de \$ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1 c/u queda suscripto: Maria Cristina Cricco: 1.500 cuotas, Maria Victoria Martínez: 500 cuotas, Silvia Laura Martínez: 500 cuotas y Juan José Gonzalo Martínez: 500 cuotas; suscripto e integrado totalmente.- Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 21/12/2021
Autorizado según instrumento privado Nota autorizacion de fecha 21/12/2021
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13138/22 v. 10/03/2022

SOUTH AMERICA LEATHERS S.A.

CUIT: 30-71719007-2. Por escritura del 3/3/22, resolvió designar Presidente a Mayra Nicole CHIMENTO y Director Suplente Gustavo Adolfo PASCARELLI, por renuncia de Glenda Raquel MÜLLER y Diego Fernando PARGA, ambos domicilio especial Virrey del Pino 2663, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13418/22 v. 10/03/2022



SPIRIT SOLUTION NETWORK S.A.

30708252103. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2021 se designan autoridades y distribuyen los cargos del Directorio por el próximo período de dos años recayendo la elección en: Presidente Daniel Rubén MEILINGER. Director Titular Sergio Daniel MINATEL. Directora Suplente Graciela Beatriz VOLPATO. Por escritura pública 29 del 07/03/2022 Registro Notarial 2037 CABA todos los Directores confirman la aceptación de sus cargos y constituyen domicilio especial en Humberto 1° 2169 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 2037

Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13346/22 v. 10/03/2022

STAMM VEGH S.A.U.

CUIT: 30-71543018-1. Por Asamblea Extraordinaria del 31/05/2021 mediante el aporte de \$ 40.513.750, pasó el capital social de \$ 69.291.650 a \$ 109.805.400, suscribe 4.051.375 acciones. Y por Asamblea Extraordinaria del 06/12/2021 mediante el aporte de \$ 222.312.500, pasó el capital social de \$ 109.805.400 a \$ 322.117.900, suscribe 22.231.250 acciones. Todas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. En todos los aumentos, Stamm Vegh Corporation suscribe e integra el 100%. Por Acta de Directorio del 20/10/2021 se aprueba por unanimidad el cambio de sede social que pasa a ser Maipú 939, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2021

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13360/22 v. 10/03/2022

STEED INTERNATIONAL TRADE S.A.

CUIT: 30-71640478-8 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2022 Se ha designado directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Ornella Mormandi, Director Suplente: Julieta Antonela Abreu. Directorio Electo: Presidente: Ornella Mormandi y Director Suplente: Julieta Antonela Abreu. Todos con domicilio especial en: Estrada 706, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/01/2022

ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13374/22 v. 10/03/2022

SWIFT RAUCH S.A.

30712132619 Por Asamblea del 21/2/22 se designó Presidente a Daniel I. Dana, Director Titular a Jorge M. Dlugonoga y Suplente a Diego E. Dlugonoga, todos con Domicilio Especial en Av. Corrientes 2422 piso 2 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13395/22 v. 10/03/2022

T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-53600660-1 Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 10.02.22 se ratificó lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30.12.20 donde se designó nuevo directorio y por Acta de Directorio del 30.12.20 se distribuyeron y aceptaron los cargos, que quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique DELCASSE D'HUC de MONSEGOU, Directores Titulares: Santiago DELCASSE D'HUC de MONSEGOU, Leticia DELCASSE D'HUC de MONSEGOU y Jorge DELCASSE D'HUC de MONSEGOU y Directora Suplente: Helena Maria BASAVILBASO DE ALVEAR. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Juncal 615, piso 3° "F", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13308/22 v. 10/03/2022

TAYI S.A.

CUIT 30-57532170-0. Por asamblea extraordinaria del 25/10/2021 se decidió disolver a la sociedad sin liquidar por fusión con NOUGUES S.A. No implica reforma de estatuto. Autorizado por escritura N° 922 del 09/12/2021 registro 163.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 922 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2022 N° 13479/22 v. 10/03/2022

TELEFILMS S.A.I.C.I.

33-54061666-9. Por Asamblea Ordinaria del 10 de junio de 2021 se resolvió de forma unánime designar al siguiente directorio: Presidente: Alfredo Ricardo Andreotti; Director Titular: Alberto Tarsitano; y Director Suplente: Juan Carlos Lamela. El Sr. Andreotti y el Sr. Lamela fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 7°, C.A.B.A.; el Sr. Tarsitano fijó domicilio especial en Lavalle 310, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13419/22 v. 10/03/2022

TERTRANS S.A.

CUIT 30677808175. Cesan los mandatos del presidente Pablo Sergio Varela y suplente Nestor Ricardo Varela. Por Acta de Asamblea unánime del 15/09/21 se resolvió por unanimidad reelegir a las autoridades por un nuevo período de dos ejercicios. Presidente Pablo Sergio Varela DNI 18319087, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Ayacucho 1852, 3° A ;Director Suplente Néstor Ricardo Varela, DNI 12425974, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Junín 1603, 1° A CABA. Presentes ambos en el acto, aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en calle Riobamba 1236 9° B, de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2021

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13263/22 v. 10/03/2022

TRANSPORTES ROBERTO EZCURDIA E HIJOS S.A.

30-66110079-2. Por asamblea del 20/09/21 se designo PRESIDENTE: ROBERTO OSCAR EZCURDIA. VICEPRESIDENTE: SABRINA PAULA EZCURDIA. DIRECTORA TITULAR :SOLEDAD PAOLA EZCURDIA y DIRECTORA SUPLENTE: MARTA SUSANA APPUGLIESE. Todos domicilio especial en Melincué 2775 piso 2 Dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/09/2021

YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13275/22 v. 10/03/2022

UB CORP S.A.

30715980718 Por Asamblea del 11/3/21 se designó Presidente a Marcos J. Dana y Suplente a Daniel I. Dana, ambos con Domicilio Especial en Honduras 5550 piso 6 Of. 606 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13391/22 v. 10/03/2022

VAISALA OYJ

CUIT: 30-71635820-4. Por resolución del Directorio de Vaisala OYJ del 2 de diciembre de 2021 se aprobó una asignación de capital a la Sucursal Argentina de Vaisala OYJ, por la suma de US\$ 200.000 equivalentes a \$ 20.180.000 pesos argentinos, el cual se ha integrado en su totalidad. El capital asignado a la Sucursal Argentina quedó fijado en la suma de \$ 20.180.000. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 02/12/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13215/22 v. 10/03/2022

VK ADMIN S.R.L.

Cuit 30-71662166-5. Conforme Res. IGJ 3/2020, por Instrumento Privado del 4/3/22, Rodolfo David GIANI cedió 250 cuotas y Lorena Vanesa CHAPEDI cedió 250 cuotas, totalmente suscriptas: 250 cuotas a Yesica Nadia WALSER y 250 cuotas a Mariano Sebastián SOTO; quedando el Capital Social suscripto por Yesica Nadia WALSER 250 Cuotas y Mariano Sebastián SOTO 250 cuotas, \$ 100 valor nominal c/una con derecho a 1 voto por cuota. Por Acta de reunión de socios del 4/3/22 resolvieron: Designar Gerente a Mariano Sebastián SOTO por renuncia de Rodolfo David GIANI y cambiar sede Social y domicilio especial gerente electo a Tucumán 1455, piso 8, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 04/03/2022
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13392/22 v. 10/03/2022

XDINATO S.A.

CUIT 30-71614181-7. Por asamblea general ordinaria del 08/03/2022 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Javier Santa Cruz NUÑEZ GONZALEZ a cargo de presidente. 2) Designar PRESIDENTE: Leonardo LEE y SUPLENTE: Choon Sung LEE ambos con domicilio real y constituido Juan Agustín García 2455 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13164/22 v. 10/03/2022

ZARQUI S.A.

Sociedad sin CUIT, se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ. Por asamblea ordinaria del 14/02/2022 cesaron como Presidente Jorge Hugo Ianco y como Director Suplente Carmen Sztarkier. Se designa Presidente: Jorge Hugo Ianco y Director Suplente Carmen Sztarkier, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Monroe 2470 departamento 1103 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/02/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2022 N° 13153/22 v. 10/03/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



BALANCES**NUEVOS****BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.**

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 430 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUIT: 30-50000173-5

Actividad principal: Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional

Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentados en forma comparativa y en moneda homogénea.

Fecha de inscripción en el registro público de comercio del Estatuto y modificaciones: 21 de noviembre de 1905. 30-11-1909 y modificaciones en fechas sucesivas siendo la última del 02-08-19 - N° 14.790 Libro 96

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 167.488

Fecha de vencimiento del Estatuto: 30 de junio de 2100

Denominación de la sociedad controlante: Grupo Financiero Galicia S.A.

Actividad principal: Financiera y de Inversión

Participación de la sociedad controlante sobre el Patrimonio: 100%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones					Suscripto en miles de pesos	Integrado en miles de pesos
Cantidad	Tipo	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Clase	\$	\$
101	Ordinarias, escriturales	\$ 1 cada una	5	A	-	-
668.549.252	Ordinarias, escriturales	\$ 1 cada una	1	B	668.549	668.549
	Total				668.549	668.549

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/03/2022 N° 12411/22 v. 10/03/2022

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Domicilio legal: Reconquista 151 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Actividad principal: Banco Comercial

CUIT: 30-50001107-2

Fecha de constitución: 28 de septiembre de 1997

Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 28 de septiembre de 2097

Ejercicio Económico N° 25

Fecha de Inicio: 01/01/2021

Fecha de cierre: 31/12/2021

Cantidad y característica de las acciones: 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1

Suscripto: 1.500.000 (en miles de pesos)

Integrado: 1.500.000 (en miles de pesos)

Acciones ordinarias: 1.500.000.000

Nombre del auditor firmante: Marcelo Adrián Castillo

Asociación Profesional: KPMG

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/03/2022 N° 12989/22 v. 10/03/2022

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Carlos Maria Della Paolera 265, Piso 22
 Actividad Principal: Compañía Financiera C.U.I.T.: 30-69230488-4
 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fecha de Constitución: 1997
 Fecha: 01-09-1997
 (1) Del instrumento constitutivo: 31 de julio de 1997
 (2) De la última modificación: 18 de marzo de 2016
 Libro (de la última modificación)
 Libro de Sociedad de Acciones Número: 122 Tomo A
 Número de Inscripción: 9.660
 Fecha de vencimiento del contrato social: 2096
 Ejercicio Económico N° 25
 Fecha de inicio: 01-01-2021 Fecha de cierre: 31-12-2021
 Composición del Capital (Anexo K)

Cantidad y características de las Acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
Ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción	611.738.997	611.738.997

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Pablo G. Decundo

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/03/2022 N° 12325/22 v. 10/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de la Capital Federal -sito en sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 603/2018, caratulada: "Dios Bretal, Eligio Andrés sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la dra. María Lujan Braccia, notifica a ELIGIO ANDRÉS DIOS BRETAL (DNI 7.331.828) del siguiente decreto: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. En atención a lo informado y, toda vez que se han agotado las vías para notificar a Eligio Andrés Dios Bretal, ignorando su lugar de residencia actual, notifíquese al nombrado mediante edicto (art. 150 del CPPN) intimándolo a que, dentro del tercer día de notificado, proponga un abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio, para que lo represente en el incidente de regulación de honorarios nro. 603/2018/1, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda. (arts. 294, 104 y 107 del CPPN). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART, juez. Ante mí: MARÍA LUJAN BRACCIA, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez- MARÍA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13285/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21/2/2022 se declaró abierto el concurso preventivo de HEALTH COMPANY S.A. (CUIT 30716953455), en el cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio constituido en Tucumán N° 1429 piso 5° "B", CABA (tel. 01143731555), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/4/2022 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 6/6/2022 y el general el 2/8/2022. Se designa el 6/2/2023 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/2/2023. Se libra el presente en los autos: COM 23192/2021 "HEALTH COMPANY S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 04 de marzo de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 12324/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 22 de febrero de 2022, en el marco de la causa 20594/2021 caratulada "Jimenez Ríos, Graciela s/ averiguación de delito" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 22 febrero de 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a GRACIELA JIMÉNEZ RÍOS a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura...PRS Yamile S. Bernan Jueza Nacional Criminal y Correccional Ante mí: Federico N. Romero Secretario" Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 10/03/2022 N° 13121/22 v. 16/03/2022

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 5 DE PARANÁ**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, DR. AMERICO DANIEL LUNA, secretaria N° 5 de quien suscribe, en los autos caratulados "GAINZA NELIDA AMANDA C/ SU SOLUCION S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ ORDINARIO (ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION LIBERATORIA) " EXPTE. N° 30911, cita y emplaza por el término de quince (15) días a SU SOLUCIÓN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, con último domicilio conocido en calle SANTA FE N° 304 de la ciudad de PARANÁ, a fin de que comparezca a juicio por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. PARANA, 10 de diciembre de 2021 LUNA Américo Daniel JUEZ KLIMBOVSKY Perla Natalia Secretaria

e. 10/03/2022 N° 13470/22 v. 11/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 9/2021 "NEIRA MORALES Estrella y otro; S/falsificación de documentos públicos" a nombre: Andrés Felipe BENITEZ SANDOVAL (de nacionalidad chilena, nacido el 10/06/1992 en Santiago de Chile, cédula de identidad chilena nro. 17.956.381-9, pasaporte chileno nro. P-06110137) a comparecer y/o comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a los efectos de estar a derecho y notificarlo fehacientemente de la resolución dictada por la Excm. Cámara del fuero que confirmó el Procesamiento recaído en la causa de referencia a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención y disponer su captura a la Policía Federal Argentina y demás fuerzas de seguridad. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 09/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13464/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Papa, Hernán Diego, Secretaria N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2022 en autos "BARONESA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. N° 365/2022) se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARONESA S.A. (CUIT 30710105762), en la que se designó sindicatura a la Cdora. Patricia Inés Marengo, con domicilio en la Avenida Gaona 1295 de la CABA, tel. 45857372 o 35267205, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 12/05/2022 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 11.02.2022 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La página web mediante la cual se deberán presentar las solicitudes para la verificación de créditos es <https://docs.google.com/forms/d/1BUavrlor0OliB4OHcwcQWJEbJaklxOOjyZTHmUtwUrU/edit>; los email para poder enviar comprobantes son sindicaturapmarengo@gmail.com, eliana@estudiofridman.com.ar y/o hector@estudiofridman.com.ar y la cuenta bancaria a la cual deberán transferir el importe del arancel es la Caja de Ahorro \$ N° 000000580200041366 del Banco Ciudad de Buenos Aires, en la CBU 0290058210000000413661, Alias Mareciudadcah CUIT 27144335797. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 04/07/2022 y 30/08/2022 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/03/2023 a las 10.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 15 de marzo del 2023. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 11457/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaria N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "ALFOMBRAS M S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 15241/2018) que con fecha 23 de febrero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 52, 53, 59, 265 inc. 1° y 289 LCQ, se dispuso homologar el acuerdo preventivo alcanzado por ALFOMBRAS M S.A. con sus acreedores. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, de marzo de 2022. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 12302/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos “COLORTEX S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 17041/2018) que con fecha 23 de febrero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 52, 53, 59, 265 inc. 1° y 289 LCQ, se dispuso homologar el acuerdo preventivo alcanzado por COLORTEX S.A. con sus acreedores. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, de marzo de 2022. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO

e. 10/03/2022 N° 12298/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, “SERVI XXI S.A S/ QUIEBRA” (EXPT. N°31190/2018), se ha decretado en fecha 18.5.2021 la quiebra de SERVI XXI S.A, CUIT 30-69547573-6, confirmándose la misma, por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo comercial en fecha 18.2.2022, habiéndose resuelto la continuación del síndico designado Ctdor. GASTON PABLO MANUEL DARDIK, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13*28, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4855-1891 / cel. 1165249204, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 13.4.2022. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados los días 30.5.2022 y el 13.7.2022 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de ley (conf. Ley 24.522). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 09 de marzo de 2022. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 10/03/2022 N° 13446/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. en los autos caratulados “Compañía Neolatina S.A. s/ Concurso Preventivo” Expte. 28187/2015, comunica por 1 día que con fecha 10 de febrero 2022 se ha declarado la homologación y la conclusión del concurso preventivo de Compañía Neolatina S.A. (C.U.I.T. 30-70881316-4), en los términos del art. 59 de la ley 24522. Buenos Aires, el 02 de marzo de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 11490/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, en autos “LOS IMI S.R.L. S/QUIEBRA” Nro. 4488/2021 se comunica por cinco días que con fecha 14.02.22 se decretó la quiebra de LOS IMI SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71251028-1) Inscripta en la IGJ bajo el nro. 5011 del libro 138 con fecha 04/06/2012, con domicilio en Don Bosco 3709 Piso 8° oficina 801 CABA. Habiéndose designado a la síndico Cdora. NORMA SALGADO GÓMEZ con domicilio en calle Bme. Mitre 1980 P. 5° Of. 39 CABA, correo electrónico: nsalgado640@gmail.com a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/22. Se han fijado los días 14/6/22 y 11/08/22 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “LOS IMI S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 4488/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de

intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta del Banco Santander Río identificada con CBU 072074668800035047072 de titularidad de Norma Salgado Gómez (CUIT 27-17454260-6). En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta "LOS IMI S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 4488/2021/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminara el día 16/05/22, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. A su vez, se intima a la deudora a que entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 demarzo de 2022. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ – SECRETARIO GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13206/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2022 en los autos caratulados "JANITOR S.R.L. s/QUIEBRA, 2801/2021", se decretó la quiebra de JANITOR SRL (CUIT 30-70976314-4) en la que se designó síndico a Emma Elena Filia, con domicilio en Corrientes 2470 piso 4 dpto 15 CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 26 de abril del 2022 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720034288000002827322. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de junio del 2022 y 8 de agosto del 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero del 2022...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13207/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 4° piso C.A.B.A., ha decretado el día 03/12/2021 la apertura del concurso preventivo de PABLO MARTÍN MINGRONE, DNI 30.278.260 C.U.I.T. 20-30278260-2 domiciliado en Paraguay 3621 C.A.B.A. en los autos “PABLO MARTIN MINGRONE S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente N° 20226/2021). Se ha designado Síndico a PATRICIA MONICA NARDUZZI, con domicilio en Lavalle 1675 5° piso Of. 11 C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 02/05/2022 presencialmente o al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal. El pago del arancel podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta BANCOPATAGONIA SA CAJA AHORROS 206-206018100-000 CBU 0340206308206018100008.- TITULAR: BERGAGLIO JUAN IGNACIO. CUIT 23-26811641-9 DNI 26.811.641. Las observaciones a los pedidos vericatorios deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico. El Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LC) el 15.06.2022. El Tribunal se pronunciará hasta el 01/07/2022 (art. 36 LC). Informe General (art. 39) hasta el 12/08/2022. Audiencia Informativa (art. 45 LC), 28/02/2023 a las 10 hs. Conclusión del período de exclusividad (art. 43 LC), 07/03/2023. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION. Buenos Aires, 02 de marzo de 2022.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 11317/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “CAPDEVIELLE S.R.L. S/ QUIEBRA” Expte. 22871/2019, que con fecha 16 de febrero de 2022 se decretó la quiebra de CAPDEVIELLE S.R.L. CUIT 30708190167 con domicilio en Corrientes n° 1250 piso 3° Dpto. “N”, C.A.B.A. debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 12 de abril de 2022 ante el síndico OSCAR CHAPIRO, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail ochapiro41@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 30 de Mayo del 2022 y el informe general el día 13 de Julio del 2022. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada Buenos Aires, 08 de marzo de 2022. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13400/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS en los autos “PROYECTO PETREL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 23039/2021, que con fecha 16/02/22 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROYECTO PETREL S.A. (CUIT 30709493414) con domicilio en Av. Corrientes 485 piso 4°, CABA. Los acreedores deberán remitir en formato digital a la Síndico Andrea Rut Getlinas los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/3/22. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser estudiocetlinas@gmail.com Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la calle calle Lavalle 1678, Piso 5°, “D”. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 10/5/22 y el estatuido por el art. 39 el 27/6/22. El 22/12/22 a las 11hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 4 de marzo de 2022. fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13062/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8 –sito en Lavalle 1220 3er. piso de CABA-, cuya Juez titular es la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaria Única Interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti, se ordenó la publicación de edictos en los términos del Art. 70 de Código Civil y Comercial de la Nación, una vez por mes en el lapso de dos meses en los autos caratulados: “NARANJO, CELESTE ANTONELLA S/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 52705/2019); citándose y emplazándose a todos los que se consideren con

derecho a formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. El auto que ordena el siguiente edicto reza: “Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- (...) Líbrese el edicto solicitado al Boletín Oficial conforme art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación”. Fdo. Lucila Inés Córdoba, Juez. Buenos Aires, 20 de Octubre de 2021.- Lucila Ines Cordoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 10/03/2022 N° 83561/21 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias sito en Lavalle 1212 piso 1 C.A.B.A., en los autos caratulados: “HERNANDEZ, ELVIO MARCELO s/ INFORMACION SUMARIA”, (EXPTE N° 57687/2016), pone en conocimiento por Edictos en el Boletín Oficial, que se publicaran una vez por mes, durante dos meses, que Elvio Marcelino Hernández solicita el cambio de nombre a Elvio Marcelo Hernández, haciéndose saber que se podrá formular oposición, dentro de los quince días, de la última publicación.- Buenos Aires, febrero 3 del año 2022. FDO: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO. MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 11091/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 sita en Lavalle N° 1220 piso 3° de CABA, en autos caratulados “CHEN, XINPING c/ HE, BINBIN s/DIVORCIO” (Exp: 63267/2020) dice:...”Buenos Aires, 10 de febrero de 2022... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. Binbin, He (DNI 94.839.840 de Nacionalidad China Fecha Nac: 21/07/1992 - Hijo de Wen Song, He y de Pin Ling, Chen) de la acción de divorcio y propuesta promovida por la Sra. Chen Xinping por el plazo de quince días, haciendo constar que la demanda y documental se encuentran a disposición en formato digital, para lo que deberá constituir domicilio electrónico mediante el sistema de gestión Lex 100... Fdo. Dr. Alejandro Siderio, Juez Civil”. Fdo. Dra. Gabriela A. Parada, Secretaria Interina. Alejandro Javier siderio Juez - Dra. Gabriela A. Parada Secretaria Interina.

e. 10/03/2022 N° 11491/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7° cita y emplaza en la Causa N°: 66039/2013- FERNANDEZ JUAN CARLOS C/ ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR SA S/ ACCIDENTE LEY ESPECIAL a los herederos o derecho habientes de FERNANDEZ JUAN CARLOS para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. LUCAS A. MALM GREEN Juez - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 10/03/2022 N° 13509/22 v. 10/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/06/2014	CISNERO SILVERIA CELESTINA CEFERINA	44271/14

e. 10/03/2022 N° 5362 v. 14/03/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	08/03/2022	ROSSI NICOLAS	12764/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/03/2022	INSUA GUSTAVO JAVIER	12806/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/03/2022	ARRI ELVIRA LUISA	12810/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2022	GOMEZ CARLOS ALBERTO	13029/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2020	EDUARDO DANIEL HAZAN	13650/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/03/2022	LOMBANA ALICIA AMALIA	12838/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/03/2022	FULES ALEJANDRO TIMOTEO, BAZO HAYDEE, FULES JORGE RAUL, FULES JORGE CLEMENTE Y ACOSTA ERMELINA O ERMELINDA	13168/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/02/2022	CARAM JOSEFA MARIA ADELA	9307/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	MEZZULLO ROBERTO MIGUEL ANGEL	9775/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	05/03/2022	RIVOLTA ELIDA REGINA	12260/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE	07/03/2022	MARTHA GLADYS ABRAGUIN	12747/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	08/03/2022	PINO CARMEN Y PILLACAMPO ARMANDO ANGEL	12896/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/03/2022	JOSE NICOLAS TROSOLINO	12257/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/03/2022	JULIO OSCAR JURADO	12823/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/02/2022	DORA CARMEN MIGUEL Y JORGE RENE FERNANDEZ	9005/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	25/02/2022	BUZZETTI ELSA ROSA	10605/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/03/2022	SCALESI EDUARDO ANTONIO	12620/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/03/2022	FARELLI ALFREDO ANGEL	12642/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	04/03/2022	VARELA ZULMA MARIA	11824/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	04/03/2022	RAMIREZ DELFOR MANUEL Y PEREYRA ELBA ESTHER	11848/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/02/2022	IRMA BEATRIZ VALDERREY	10978/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2022	MARIA ELENA ANGELA MANFREDI	11050/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/12/2021	MITIDIERI ROSA CELIA	94317/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/03/2022	DAVID STILMAN	13239/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2022	CARDOZO MARIO RICARDO	12025/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/03/2022	VILLELLA SUSANA MARTA	12028/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/02/2022	RICCI DORA OFELIA Y RICCI NESTOR CESAR	10313/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/03/2022	ALDASORO RODOLFO VICTORIANO	13290/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/02/2022	TOMAS JOSE CORTES Y GLADYS ELSA LUCIANI	10796/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/03/2022	JUAN CARLOS SARAGNA Y PAULINA EULALIA MIRANDE	11596/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2021	ROQUE MIGUEL ANGEL GIORDANO	99689/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/02/2022	BEATRIZ SUSANA PIZZORNO	9388/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2022	MARIA LUISA DIAZ VIEITO	8688/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/02/2022	ANA MARIA LENI	10614/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/03/2022	LILIANA GRACIELA SANCHEZ	11941/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/03/2022	CHAUL ELIAS	12346/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/03/2022	CELIA MOSQUES COLQUE	11864/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/11/2021	JOSEFA CORNA	89284/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/03/2022	LUIS ALBERTO CASALIS	12276/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	07/03/2022	FRANCISCO SALVADOR MAZZELLA	12322/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	08/03/2022	RODRIGUEZ ENRIQUE	12889/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	08/03/2022	ELSA LEONOR BUJAN	12993/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/03/2022	CRERAR PEDRO JOSE	12339/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2022	GIULIETTI ESTHER VERONICA	11156/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/02/2022	LUIS SAFRORABA	9100/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	08/03/2022	BOIGUES RUBEN JORGE	13090/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/03/2022	CONDOLEO MARIO ALFREDO	13267/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	RODRIGUEZ SANTA ANA CARLOS	12251/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/03/2022	AGUSTÍN DOMINGO PANETTA	12364/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/02/2022	DORA LIDIA BUSTOS Y CARLOS ALBERTO TORANZO	9511/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/12/2021	RICARDO BRUZZO	101910/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	08/03/2022	EMMA MARGOT GRANDI	12788/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/09/2021	NESTOR HORACIO ARMENGOL	66218/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2022	SUDALSKY GREGORIO DAVID Y FERNANDEZ SEGUNDA ANTONIA	11103/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/02/2022	ANTONIO RODRIGUEZ ALBERTO O ANTONIO RODRIGUES ALBERTO, MARÍA NAZARETH CORREIA O MARÍA DE NAZARETH CORREIA, MARÍA IZILDA ALBERTO Y OSCAR IGNACIO MENDIVE	7855/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2021	JOSE ANTONIO IGLESIA Y ROSA MARIA CITRINO	86403/21
63	UNICA	MARIA VALERIA GATTO	08/03/2022	ELISA FRANCISCA NOVAIS	12853/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/03/2022	PEREZ JUAN BAUTISTA	11858/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/03/2022	AMELOTTI LORENZO SANTIAGO	12753/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/12/2021	MAZZOTTI HORACIO ATILIO	100775/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	08/03/2022	GENTILE JULIO ANDRES	13169/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	04/03/2022	BENITO ITALO ROSSI	11904/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	04/03/2022	EDGARDO ADOLFO ALFREDO PASTORINO	11908/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/07/2021	HECTOR ROBERTO FERNANDEZ	49519/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/03/2022	ORIETA MIRTA CARBAJAL	11849/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	04/03/2022	NORMA LEANDRINA CUESTA	11830/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/03/2022	ANES TOROSSIAN Y HERMINIA RAMONA RAMÓN	11462/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/02/2022	ANDRES VIÑA	9275/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/02/2022	MEREGA ANA MARIA	10784/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	FESTA JORGE	95599/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2022	NIEVES ANA FRIAS	6735/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/03/2022	VIOLETA NOEMI TELIAS	12907/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2022	PELLETTI DORA ELIZABETH	11936/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/12/2021	SAULLE HÉCTOR VICENTE	100822/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	08/03/2022	HALFON ESTHER	12940/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/03/2022	PATRICIA GABRIELA MARCOVICH	13174/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/03/2022	YANCO VIOLETA AMAPOLA	11690/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/03/2022	VALIENTE JUAN CARLOS	12778/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/03/2022	MARIO DANIEL Y REGINA BLANCA LEVY	12523/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/03/2022	PALACIOS MOREYRA AURELIO ENRIQUE	12825/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2022	JORGE JUAN	11911/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2022	TOBIAS ELSA RICATTI	11918/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2022	ADRIANA ELSA JUAN	11919/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2022	ALBERTO LAUREANO PACHECO	11920/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/08/2021	FELDSTEIN CARLOS	58266/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/04/2019	SANNA MARIO Y PEREIRA SILVIA AMALIA	23543/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	OLMOS JORGE TRISTAN Y NAVAS NORMA BEATRIZ	10321/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/03/2022	RAMOS CARLOS ALBERTO ADRIAN	12554/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	09/03/2022	DOMINGO VERDI	13195/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2022	PEREIRA AMELIA HERMINIA RITA	11873/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2022	RICARDO ALBERTO RICCI Y ROSA ELENA ELSEGOOD	11138/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/12/2021	PEIRO EMILIO Y PEIRO NORBERTO EMILIO	95064/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2022	ZURITA JOSE HECTOR	8164/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	04/03/2022	NICOLAS AMODIO	11834/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	07/03/2022	HECTOR MARCELO SISCO	12652/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	07/03/2022	NELIDA ROSA FUENTES	12498/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	07/03/2022	NELIDA ECHENIQUE	12308/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	07/02/2022	OSVALDO NESTOR RIVERO	5558/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/12/2021	IRMA MONICA DOMINGUEZ	99558/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	08/03/2022	CUELLAR LUIS MARIA	13078/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	08/03/2022	DOMINGO MERCATANTE Y NILDA FRANCISCA SPEZZI	13179/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 30 a mi cargo, sito en Av Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por un día en los autos “ROPALAN S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte Nro 34652/2019) que el martillero Alicia Marcela Costanzi –CUIT 27-18401387-3- rematará el día 8/4/2022 a las 10.15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, la siguiente bienes: 6 polleras de chifón, 1 fucsia claro, 4 fucsias más oscuro y 1 azul con argollas. Todas sin talle visible y sin marca; 6 calzas doradas de niña de diferentes talles (sin especificar los mismos) y sin marca. Todas con fallas; 1 buzo algodón chifon color mostaza; 1 pañuelo, que en realidad es un retazo de tela estampada sin pespuntos ni dobladillo; 1 pantalon jean bebé sucio; 2 pantalones dama verde militar descoloridos; 1 pantalón dama bordó con simil cuerina en mal estado; 7 remeras falladas, rotas, manchadas y sucias color blanco y una crema. Todas con las etiquetas cortadas y/o arrancadas, dejando agujeros en las remeras.; 3 remeras de mujer color ocre con volados, todas con fallas; 1 remera de mujer color chocolate con la etiqueta cortada; 1 remera de niña color coral y dibujo de manga corta, desteñida. 1 remera niño manga larga negra desteñida con la estampa “new york”; 1 remera niño azul manga corta con estampado, descolorida; 1 camisa hombre blanca con bolsillo bordó con flores descolorida y con manchas; 1 media polera niña manga larga con corazon dorado con etiqueta cortada talle 4 y sucia; 2 short baño de hombre color gris manchados y con fallas. El estado de las prendas es en pésimas condiciones, toda las pendas son de baja calidad, pasadas de moda, están deterioradas, sucias, la mayoría rota y/o falladas. **CONDICIONES DE VENTA:** en block y sin base, al contado en efectivo y al mejor postor, debiéndose abonar la totalidad del precio. **COMISION:** 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda 10,5% y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240, y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición 4/4/2022 y 5/4/2022 de 15 a 17 horas, en la oficina de la martillera, sita Terrada 1921 9° B CABA. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignados en Jean Jaures 545 P.B., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido: 33-71547846-9. Buenos Aires, 08 de marzo de 2022.

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13335/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo COMERCIAL N° 17 Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos MOLTENI CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ QUIEBRA (EXP. N 5928/2016) (CUIT 33708180179), que la martillera Sabina Tello CUIT 27176639100 (tel: 1157108914) rematará el día Jueves 17/03/2022 a las 09:45 hs (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA: Un vehículo KIA, Modelo 2700; tipo Pickup; USADO CON DETALLES Y FALTANTES, SIN LUNETAS, SIN LLAVE y EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA; DOMINIO FPS839. BASE: \$ 100.000, Al Contado, En Efectivo y Mejor Postor, Comisión 10%, Arancel 0,25 (Acord. 10/99) y sellados de ley, más I.V.A. por la compraventa, lo que deberá ser solventado por el comprador. Todo en dinero efectivo, en el acto de subasta y antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa que se extienda. Para el caso que el oferente se presentase por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor, las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre el bien serán a cargo del comprador desde la toma de posesión, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la web: (www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido.

EXHIBICIÓN: 14/03/2022 de 10 a 11:30 y 13:30 a 16:00 hs. calle Lisandro de la Torre 2344, C.A.B.A. Buenos Aires, de Marzo de 2022.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13223/22 v. 11/03/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del Partido Frente Grande bajo la causa caratulada "PARTIDO FRENTE GRANDE s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" Expte. N° CNE 1648/2020, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado –una vez presentado en soporte digital- vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gov.ar.-
Secretaría Electoral, Neuquén 9 de marzo de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 10/03/2022 N° 13187/22 v. 10/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

CUIT 30713244208.- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 25/03/2022 desde las 18 hs en 1er. convocatoria y a las 19 hs en 2da. convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme a lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a las reuniones de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el DNU 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 31/12/2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Distribución de cargos de Directorio designados en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 9. Subsanación. Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio Nº80. 5) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6) Consideración de las modificaciones en el reglamento de construcción. 7) Consideración del Proyecto Fibra óptica. La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por la plataforma Simple Solutions a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@chacrasdelareserva.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio 80 de fecha 12/5/2021 evangelina rocio cabrera simoncini - Presidente

e. 08/03/2022 N° 12593/22 v. 14/03/2022

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9 - N° de registro I.G.J. 1.757.635 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2022, en primera convocatoria, a las 13 hs, en Alicia Moreau de Justo 874 piso 1 oficina 10/11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31/05/21; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11790/22 v. 11/03/2022

BANCO COMAFI S.A.

CUIT N° 30-60473101-8 CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 28 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código

de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

4. Consideración de la modificación en Reserva Especial dispuesta por la Comunicación "A" 6849 del BCRA.

5. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 6.169.295, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por la suma de miles \$ 1.120.426, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 2.433.572, sujeto a la autorización previa del BCRA. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2021.

6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

8. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

9. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.

11. Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la

emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta U\$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013 y su prórroga por resolución N° 19.506 de fecha 10 de mayo de 2018, y autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas.

12. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 30 04 2021 y Acta de Distribución de Cargos del 03 05 2021

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta distribución de cargo de fecha 3/5/2021 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12719/22 v. 15/03/2022

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria a las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2021; 3) Consideración de la absorción de los resultados negativos por \$ 4.201.275 miles, afectando a tal fin el saldo de la cuenta ajustes del capital obrante en los estados financieros bajo consideración cerrados el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 113.271 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2021 corresponden a \$ 134.790 miles por efecto del ajuste por inflación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 6) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo por el monto de \$ 30.000 miles por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente (Estatuto Social art. 14, inc. c) provisionadas; 7) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2022; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021 por \$ 31.090 miles que expresados

en moneda del 31/12/2021 corresponden a \$ 37.032 miles por efecto del ajuste por inflación; 9) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2022, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2022; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2022; y 11) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2022.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 22 de marzo de 2022 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11375/22 v. 10/03/2022

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 14:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido; y 3) Elección de cinco directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de dos directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas la RG 830/2020 de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 22 de marzo de 2022 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11377/22 v. 10/03/2022

COMPAÑIA DE ESPECTACULOS SOBRE HIELO S.A.

CUIT: 30-61222245-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA DE ESPECTACULOS SOBRE HIELO S.A. para el día 23 de marzo del 2022, a las 14 hs en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle 25 de mayo Nro. 577, piso 2 oficina 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Información de la causa de demora en la celebración de la presente. 3) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020, y 31 de diciembre de 2021. Aprobación del Resultado del Ejercicio. Ratificación de la afectación por parte de los accionistas de aportes para cubrir pérdidas. 4) Tratamiento de la Gestión del Directorio por los ejercicios en consideración. 5) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato. 6) Asignación de una remuneración mensual del Presidente por funciones técnico administrativas. Se deja constancia que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo Nro. 577 piso 2° oficina 5, CABA, en el plazo de ley; II) a efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en 25 de mayo Nro. 577, piso 2° oficina 5, CABA.- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/4/2019 federico conde - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 04/03/2022 N° 11436/22 v. 10/03/2022

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-70917291-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, siendo el carácter de extraordinaria únicamente para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día, es decir de la modificación del artículo 11 del Estatuto Social, a celebrarse el 29 de marzo de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria, y para el día 11 de abril de 2022 a las 12 horas en segunda convocatoria, en ambos casos en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Renuncia de Director Titular y designación de nuevo Director Titular; 3) Designación de los miembros de Comisión Fiscalizadora; 4) Modificación del artículo 11 del Estatuto Social de la Sociedad, y 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 23 de marzo de 2022 inclusive y, en caso de falta de quórum para la primera convocatoria, hasta el 5 de abril de 2022 inclusive, para su celebración en segunda convocatoria. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/2/2020 Gabriel Orlando Ruiz - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11967/22 v. 11/03/2022

DEMIMAR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "DEMIMAR S.A." CUIT 30-69545195-0 a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Marzo de 2022, a las once horas en Luis Viale 1231 de la C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término 2) Consideración artículo 234 LGS, Ejercicios cerrados: a). 31 de julio de 2.019 y comparativo con 2018; b). 31 de julio de 2.020 y comparativo con 2019; c). 31 de julio de 2.021 y comparativo con 2020, 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Destino de los resultados; 5) Designación de accionistas para firmar el acta; 6) Elección de Directores, titulares y suplentes. A falta de quórum SEGUNDA convocatoria a las doce horas.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/12/2016 Sandra Sonia Mercedes Togni - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11791/22 v. 11/03/2022

DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Gral. Las Heras 2779 – Piso 7° - Dto. "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de

dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 37, concluido el 31 de octubre de 2021. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.- 3º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio concluido el 31 de octubre de 2021.- 4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por 3 ejercicios.- 5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por 3 ejercicios.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7º piso "A", CABA.-

designado instrumento privado act asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 08/03/2022 N° 12423/22 v. 14/03/2022

E.N.C.I. S.A.

CUIT 30709309354 Se convoca a los Accionistas de E.N.C.I. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/3/2022, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en calle Araoz 2372, quinto piso, oficina "35", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución legal de la asamblea. 2- Elección del directorio. 3- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2022 VICTOR HUGO CISNEROS - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12703/22 v. 15/03/2022

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Cuit: 30-71121857-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 1209, Piso 2º Oficina "D", CABA para el próximo día 25 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de octubre de 2021. Dispensa del art. 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de la directora titular y presidente por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021. 5) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021, en su caso, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y 6) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la sede social, en el horario de 11 a 12 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD DEL 08/05/2019 Marta rosa Martinez - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11738/22 v. 11/03/2022

FER PLAST S.A.

CUIT 30-58781779-5. Convócase a los Señores Accionistas de FER PLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, en la sede social de Mariano Acha 3245, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 6) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 7) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 8) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021; 9) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 21 de marzo de 2022 inclusive, en la sede social, Mariano Acha 3245, Departamento 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/8/2018 MARIO CESAR ENRIQUE ELEONORI - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11526/22 v. 10/03/2022

IMPRI S.A.

Convocase a los accionistas de IMPRI S.A. CUIT 30-62376071-1 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2022, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 101 (Esq. Bartolomé Mitre) "Conte Hotel" Salón Nivel -1 (subsuelo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta. 2º Consideración de los motivos por lo que la asamblea ordinaria se convoca fuera plazo. 3º Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46 de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 2021; 4º Consideración de los resultados del ejercicio económico anteriormente citado y su destino; 5º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6º Designación de un síndico titular y un suplente; 7º Cambio de Jurisdicción a la provincia de Buenos Aires; modificación del artículo primero del Estatuto; 8º Fijar domicilio de la sede social; y 9º Análisis de posibilidad de venta del inmueble de la sociedad. Se deja constancia que los puntos 7º, 8º y 9º del orden del día se tratarán en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 -2do. párrafo Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones al correo electrónico: impriasambleas@gmail.com. Los estados contables serán remitidos vía correo electrónico a los accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/06/2021 HECTOR GREGORIO DE CABO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12919/22 v. 15/03/2022

K.M.B. S.A.

CUIT 30-66815547-9. Mediante Resolución Particular IGJ Nº 125/2022 la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad K.M.B. S.A. para el día 6 de abril del 2022 a las 11 horas, en primera convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colon 285 Piso 6 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Pedido de rendición de cuentas documentada al Sr Mariano Gagliardo, Mariano Gagliardo (h) y Omar Alberto Schelegueda quienes ejercieran cargos en el directorio y sindicatura según lo manifestado en el trámite de denuncia este 1624089/ 9299498 que tramita ante la IGJ; 3) Informe del Directorio y Sindicatura del destino dado a los fondos recibidos con motivo de la actividad y depósitos en el exterior así como el cumplimiento de las obligaciones de la entidad; 4) Consideración de los balances generales y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de los años 2019/2020/2021; explicación de su tratamiento fuera de termino como así también fundamentación de las irregularidades informadas por la IGJ de los balances cerrados entre los años 2010 al 2017 y su falta de contestación. 5) Remoción de las autoridades y designación de reemplazantes. 6) Tratamiento de inicio de acción de responsabilidad contra el directorio y sindicatura; 7) Análisis de la situación a los fines de, eventualmente, formular denuncia penal y/o querrela criminal contra los miembros del directorio y sindicatura; 8) Evaluar la posibilidad de incoar acción por daños y perjuicios contra los miembros del directorio, sindicatura y apoderados de la sociedad. 9) Revocación de la totalidad de los poderes emitidos por la entidad. Los Señores accionistas de K.M.B. S.A. deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19550, ante el departamento de denuncias y fiscalización de sociedades comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar, adjuntando los títulos accionarios y/o documentación societaria y/o contractual que acredite su carácter invocado. Autorizado a diligenciar el presente: Dr. Santiago Yofre.

e. 09/03/2022 N° 13064/22 v. 15/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría de Justicia
Argentina

KOPAR S.A.

30-70750499-0 - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas segunda convocatoria, en el domicilio sito en Rivadavia Piso 5 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones por la cual la asamblea es convocada fuera de término legal; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución de fondos y anexos y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019/2020; Tratamiento y aprobación. 3) Fijación del número de directores titulares y suplente y su designación por un nuevo período, 4) Aprobación gestión del Directorio; 5) Remuneración del Directorio y cancelación de honorarios (Ejercicios 2019/2020), 6) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control, 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO. Alejandra Edith Páez. Presidente designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 16/01/2020
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 16/1/2020 Alejandra Edith Paez - Presidente

e. 08/03/2022 N° 12591/22 v. 14/03/2022

LANCACIC S.A.

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N°45 cerrado el 31 de Agosto de 2021, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Aumento del número de directores titulares. 5) Elección de directores. 4) Distribución de Utilidades.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/9/2018 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 07/03/2022 N° 12091/22 v. 11/03/2022

LAUTA S.A.

CUIT 30-71459472-5 - N° de registro I.G.J. 1.882.628 CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2022, en primera convocatoria, a las 10 hs, en Alicia Moreau de Justo 874 piso 1 oficina 10/11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30/06/21; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/12/2019 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11963/22 v. 11/03/2022

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. para el día 22 de marzo del año 2022 a las 17:00 hs. Y 18:00 hs respectivamente en el domicilio Bernardo de Irigoyen N.º 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de los miembros del directorio 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 195 de fecha 10/3/2020 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 07/03/2022 N° 11935/22 v. 11/03/2022

O-TEK ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68151166-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/03/2022, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, a celebrarse en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los Señores Directores. Honorarios.” Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/11/2021 Roberto Gonzalo MALDONADO - Presidente

e. 08/03/2022 N° 12592/22 v. 14/03/2022

O-TEK SERVICIOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71159592-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/03/2022, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, a celebrarse en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1°) Firma del acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2021; 3°) Consideración del resultado del ejercicio; y 4°) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio. Honorarios.” Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/2/2020 Roberto Gonzalo MALDONADO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12965/22 v. 15/03/2022

OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0. Convócase a los Sres. Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2022 a las 11hs, en 1ra. convocatoria, y a las 12hs en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2021. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19550 si correspondiera; y 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.

Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de OYTE S.A. en su artículo 18°, la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1°) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2°) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3°) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4°) la grabación de la reunión en soporte digital; 5°) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6°) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7°) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1°) el sistema a utilizar será Zoom al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2°) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la ley 19550, mediante correo electrónico dirigido a estudio@studioperi.com.ar y en formato PDF; 3°) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@studioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones

propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 29/6/2020 Reg. N° 1819 Jorge Alberto Belluzzo - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11433/22 v. 10/03/2022

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo "PELLEGRINI I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 30 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. La Asamblea se celebrará a distancia conforme las Normas de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quórum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por zoom, que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas; (iii) los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive, al correo electrónico fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar (iv) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar y; (v) la Asamblea será grabada en soporte digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 15/5/2020 Daniel Eduardo OTERO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12713/22 v. 15/03/2022

PENSADO PARA TELEVISION S.A.

30-70300125-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en calle Olleros 3551, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, que forman parte de los Estados Contables Especiales correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019". Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 11/9/2019 FABIAN ELPIDIO FRANCO - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11667/22 v. 10/03/2022

RECICLADORA ARGENTINA DE COBRE S.A.

CUIT 30-71180350-1 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y 12,30 hs en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1863 Piso 6to, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los EECC correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2014; 31.12.2015; 31.12.2016; 31.12.2017; 31.12.2018; 31.12.2019; 31.12.2020; 3) Explicaciones del Directorio respecto a la tardanza

en la confección y tratamiento de los mencionados Estados Contables; 4) Consideración de la remoción con causa del presidente Santiago Fernández Madero; 5) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad; 6) Designación de liquidador. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme art. 238 Ley 19.550 en Avda. Santa Fe 1863 Piso 6to, CABA días hábiles en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento público ERLIJ, MARIO c/ RECICLADORA ARGENTINA DE COBRE S.A. 30711 JUZGADO COMERCIAL 14 - SECRETARIA Nº 27. Pablo D. Frick (juez) expte 982/2022

María Anahí Cordero - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 07/03/2022 Nº 11749/22 v. 11/03/2022

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 5 de abril de 2022 a las 11:00 hs. a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2021, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGS celebrada el 20/04/2021. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2022. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2021. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2022. 14) Consideración de la situación de las acciones propias en cartera. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 30 de marzo de 2022 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (iii) domicilio con indicación de su carácter, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que los puntos 3 y 14 de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 13056/22 v. 15/03/2022

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2- Razones de la convocatoria fuera de término; 3-Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades ("LGS"), por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Resultado del ejercicio y su destino; 4- Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios; Remuneraciones al Directorio en exceso (art. 261 LGS), 5- Reducción obligatoria de capital por mora en la integración de acciones (Art. 193 y 203, LGS). Reforma del art. 4 del estatuto social; 6- Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables. Reforma del art. 4 del estatuto social; 7- Otros temas tratados en la Asamblea del 30-10-2020. Modificaciones al Estatuto, 8- Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas pudiendo comunicarse al teléfono 011-4720-4111 los días Martes y Jueves hábiles, en el horario de 11:00 a 16:00 para coordinar la entrega de los mismos.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente

e. 08/03/2022 N° 12511/22 v. 14/03/2022

ULTRALINE S.A.

30-68076098-1- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2022, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Carlos Pellegrini 1427 3° B CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 2) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables finalizados el 31 de julio de 2021 son tratados fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550

Designado según instrumento público Esc. N°. de fecha 16/08/2018 Reg. N° 242 ROBERTO ERNESTO ALPERT - Presidente

e. 04/03/2022 N° 11550/22 v. 10/03/2022

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de marzo de 2022, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2021. Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 573 de fecha 27/11/2019 ANALIA BEATRIZ DOMICELJ - Presidente

e. 07/03/2022 N° 12122/22 v. 11/03/2022

ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 28 de marzo de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la desafectación parcial de las sumas asignadas como Reserva Facultativa y distribución de dividendos entre los accionistas; y 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será "Microsoft Teams". A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 15/1/2021 Carola Noemi Fratini Lagos - Presidente

e. 08/03/2022 N° 12527/22 v. 14/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Lucila Ayelen Celestino, abogada, T 125 F 336 CPACF, domicilio Uruguay 467 10 "C" CABA avisa Sandra Magdalena Medina, domicilio Pujol 1041/1043 CABA, transfiere su fondo de comercio del rubro: Taller de corte y armado de artículos de plástico; depósito de mercaderías en general; comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, toca discos y grabaciones Observaciones: Excluidos inflamables, explosivos y comestibles. Se concede la presente en idénticos términos que la transferencia anterior otorgada por expediente N° 9367/2009. Superficie 449,73m², sito en Pujol 1041/1043 PB/PA CABA a Unibell Argentina Sociedad Anónima, domicilio Pujol 1045 CABA. Reclamos de ley en Pujol 1045 CABA.

e. 09/03/2022 N° 13020/22 v. 15/03/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****LA VERENA S.A. - BRANCHES S.A.**

LA VERENA S.A. CUIT: 30-50802281-2 – BRANCHES S.A., CUIT: 30-71148000-1. FUSION POR ABSORCION: Incorporada: Branches S.A., inscripta en IGJ el 22/3/2010, Nro. 5157, Libro 48, Tomo SA,; Incorporante: La Verena S.A., inscripta en IGJ el 3/5/1971, Nro. 1356, Fo. 93, Libro 74, Tomo A, ambas con sede social en con sede social en Tucumán 540, Piso 22, Oficina G, CABA. Fecha compromiso previo de fusión: 20/8/2021, aprobado por asambleas del 15/9/2021 (Branches S.A.) y del 30/9/2021 (La Verena S.A.). Activos y pasivos previo a la fusión (balance al 30/6/2021): La Verena S.A: Activo: \$ 13.630.136,92; Pasivo: \$ 575.920; Branches S.A: Activo: \$ 34.747.465,25; Pasivo: \$ 11.036.352,30; Activos y pasivos posteriores a la fusión: La Verena S.A: Activo: \$ 42.641.317,78; Pasivo: \$ 5.875.987,91; Branches S.A: Activo: 0,00; Pasivo: 0,00. Aumento del capital de La Verena S.A.: \$ 50.000. Oposiciones en Av. Cordoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA, Lunes a viernes de 10 a 18.- Autorizado por ambas sociedades en un único instrumento público Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2022 N° 12175/22 v. 10/03/2022

QCM S.A.

30-69618822-6. Se complementa el aviso de reducción de capital publicado entre el 29/12/2021 y 31/12/2021 bajo el N° 101320/21. A tal fin se informa que el pasivo social antes de la reducción de capital era de \$ 5.260.392 y el pasivo social luego de la reducción de capital es de \$ 12.260.392. El activo social antes de la reducción de capital era de \$ 14.250.511 y luego de la reducción de capital es de \$ 14.250.511. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2019
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2022 N° 12123/22 v. 10/03/2022



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11292/2020 caratulada "CARDACCI, LEONARDO GERMAN S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leonardo Germán Cardacci, D.N.I. N° 31.266.163, con último domicilio conocido en calle Santiago del Estero N° 7033, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022... Atento al estado de autos y siendo que el imputado Leonardo Germán Cardacci no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal". "Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022... Téngase presente el informe que antecede y atento ello, líbrese nuevo edicto en idénticos términos a lo ordenado a fs. 143. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal"

Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 07/03/2022 N° 11924/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 39492/2020 caratulada "CORDOBA MANUEL EDUARDO Y OTROS S/ AVERIGUACION DE DELITO" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha resuelto ordenar la averiguación de paradero de MANUEL EDUARDO CORDOBA (DNI 31.589.278). Se transcribe a continuación la resolución pertinente " ///nos Aires, 16 de febrero de 2022 .- Y VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a MANUEL ALBERTO SORIA Y MANUEL EDUARDO CORDOBA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de MANUEL ALBERTO SORIA Y MANUEL EDUARDO CORDOBA de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habidos se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación). PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 04/03/2022 N° 11368/22 v. 10/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: FUSTENI, JONATHAN GABRIEL s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205)" (Expte. N° FCB 4416/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jonathan Gabriel FUSTENI, D.N.I. N° 41.153.378, lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Córdoba – Sala "A" con fecha 04/02/2022 y lo dispuesto por este Tribunal con fecha

23/02/2022 cuya partes pertinentes se transcriben a continuación: “Córdoba, 04 de febrero de 2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I.- No hacer lugar al planteo de nulidad de las actas de procedimiento labradas con fecha 22 y 29 de marzo de 2020 efectuado por la Defensora Público Oficial, de conformidad a lo establecido en los arts. 138 y 139 del CPPN. II.- Confirmar la resolución dictada con fecha 23 de junio de 2021 por el señor Juez Federal N° de Villa María en cuanto resolvió dictar el procesamiento sin prisión preventiva de Jonathan Gabriel Fusteni (DNI 41.153.378) como presunto autor del delito establecido en el art. 205 del C. Penal; como así también el embargo dispuesto en la mentada resolución, por las razones dadas. III.- Sin costas (arts. 530 y 531 del CPPN). IV.- Regístrese y hágase saber. Cumplimentado, publíquese y bajen”. FDO. Graciela S. MONTESI (Juez de Cámara), Eduardo AVALOS (Juez de Cámara) y Celina LAJE ANAYA (Secretaria de Cámara). “Villa María, 23 de febrero del 2022. I.- Téngase por recibida la presente causa, la cual fuera remitida a esta sede por parte de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Notifíquese a las partes. (...)”. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) y Facundo SADI (Secretario Federal). Villa María, 04 de marzo de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 07/03/2022 N° 12149/22 v. 11/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4049/2020 caratulada “GUTIERREZ, MAGDALENA ELIZABETH S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Magdalena Elizabeth Gutiérrez, D.N.I. N° 31.953.588, con último domicilio conocido en B° Altos de Nandubay, localidad de Pueblo General Belgrano, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022...Atento al estado de autos y siendo que la imputada Magdalena Elizabeth Gutiérrez no ha sido habida en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.

Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 07/03/2022 N° 11925/22 v. 11/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 14 febrero de 2022, en el expediente N° FCT N° 7/2020/TO1, caratulado: “BRITZ, Luis Alberto y Otros s/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: JUAN GABRIEL BALBUENA, D.N.I. N° 36.199.455, Argentino, de 30 años, nacido el 12 de septiembre de 1991 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, vendedor ambulante, con domicilio en calles Rivadavia y Los Eucaliptus del barrio “La Bianca” de la ciudad de su nacimiento; hijo de Marta Balbuena; se encuentra actualmente alojado en la “Prisión Regional del Norte” (U7) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: SENTENCIA N° 04 Corrientes, 14 de febrero de 2022. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; solicitado. 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN GABRIEL BALBUENA, DNI N° 36.199.455, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4°).. 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, notificar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/03/2022 N° 12501/22 v. 14/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 105, de fecha 19 noviembre de 2019, “ESPINDOLA NESTOR FABIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° FCT 7018/2018/TO1, respecto de: NESTOR FABIAN ESPINDOLA D.N.I. N° 23.050.832 argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, el día 13 de noviembre de 1972, domiciliado en calle Alim N° 456, de General San Martín, provincia del Chaco, de profesión agricultor, con estudios secundarios incompletos, hijo de Francisco Espíndola y Ramona Asunción Méndez Cardozo; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 19 de Noviembre de 2019. - N° 105 Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; 1°.- 2°) CONDENAR a NESTOR FABIAN ESPINDOLA D.N.I. N° 23.050.832, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°)... 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado (ante mi) por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2022 N° 11662/22 v. 10/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 8, de fecha 21 febrero de 2022, en la causa N° FCT 3049/2020/TO1 caratulada: “FERRIOL, RAIMUNDO RAMON – ALVAREZ, DIONEL SOBRE INFRACCION Ley 23737(ART. 5 INC “C”)”, respecto de: RAIMUNDO RAMON FERRIOL D.N.I. N° 95.961.009, de nacionalidad paraguaya, nacido el 15 de marzo de 1984, con domicilio en Cuartel “V” de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión Técnico Electricista, con estudios terciarios, hijo de Luís Valdez y Saturnina Ferriol; la que dispone: SENTENCIA - N° 8 - Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a RAIMUNDO RAMON FERRIOL, D.N.I. N° 95.961.009, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en concurso real (art. 55 del CP) con el de uso de documento falso art. 296/292 del Código Penal, y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/03/2022 N° 12482/22 v. 14/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 14 febrero de 2022, en el expediente N° FCT N° 7/2020/TO1, caratulado: “BRITEZ, Luís Alberto y Otros s/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: LINO ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ D.N.I. N° 45.939.231, la que dispone: SENTENCIA N° 04 Corrientes, 14 de febrero de 2022. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; solicitado. 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a LINO ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 45.939.231, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, notificar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento

(artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR.
SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/03/2022 N° 12516/22 v. 14/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a Ana Belén FERRARI (CUIT N° 27-36823551-8) de lo resuelto en la causa N° 1684/2019, caratulada: “MARO FRAMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2022...2°) Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado el 06/11/21, respecto de Ana Belén FERRARI...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI y “Buenos Aires, 6 de noviembre de 2021...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1684/2019 y respecto de Ana Belén FERRARI y MARO FRAMA S.A...(art. 336 inc. 1, del C.P.P.N.) ...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO a Ana Belén FERRARI y MARO FRAMA S.A...(arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.) ... III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 07/03/2022 N° 11754/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a fin de que Nelson Pascual Ricci (DNI n° 14.182.494) comparezca en la sede de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria –Art. 294 del CPPN, aporte su nuevo domicilio y proponga una defensa técnica para que lo asista en la causa . Se hará saber además que, en caso de no efectuar una presentación por los medios correspondientes respecto de lo requerido por este Tribunal, se ordenará la averiguación de su paradero y comparendo a las fuerzas de seguridad en el marco de la causa n° 76.807/15, caratulada “Ricci, Nelson Pascual y otro s/ Estafa”. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 18 de febrero de 2022. Sebastián N. Casanello Juez - Carlos D’Elia Secretario

e. 04/03/2022 N° 11664/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5830/2021, caratulada “De Federico, Pablo y otro s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros. Denunciante: Lachalde, María Eugenia y otro” se ha resuelto el día 14 de diciembre de 2021 notificar al Sr. De Federico Pablo (argentino, DNI 29.118.874) y a la Sra. Luro Liana Guadalupe (argentina, DNI 34.749.496), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11591/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5073/2021, caratulada “Fernández, Paola s/ Violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) y otro. Denunciante: Mazzei, Natalia Giselle y otro” se ha resuelto el día 15 de febrero de 2022 notificar a la Sra. Paola Fernández (DNI: 36.485.478) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11564/22 v. 10/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5786/2021, caratulada “Ferreira Márquez, Sebastián s/Violación de medidas-propagación epidemia (Art. 205) y otros. Denunciante: Lachalde, María Eugenia y otro” se ha resuelto el día 14 de diciembre de 2021 notificar al Sr. Ferreira Márquez Sebastián (argentino, nacido el día 10/12/1980, con domicilio en la calle Pedro Goyena 742 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11585/22 v. 10/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 234/2022, caratulada “Yaguna Gonzalez, Kenan y otros s/ Violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022 notificar a Kenan Yaguna González (DNI: 93.973.414); Santiago Forteza (DNI: 38.153.122); Daniel Alejandro Basilio Orellana (DNI: 94.621.255); Damián Darío Vila (DNI: 34.146.648); Fabián Maximiliano Salvatierra (DNI: 47.804.818); Daniel Bryan Diaz (DNI: 45.749.725); María del Carmen Alcarraz Palomino (DNI: 95.293.559); Edith Liliana de la Cruz Gómez (DNI: 94.925.672); Julio Cesar Matos Rodríguez (DNI: 94.317.154); Jesica Soledad Toledo (DNI: 30.224.733); Daniel Alejandro Yslas (DNI: 35.617.942); Julio Omar Nicolaci (DNI: 26.879.213); Ramses Aaron Balzan Jordan (DNI: 95.841.006); Dannazi Albuquerque Silva (DNI: 95.064.927); Alejandro Fabián Arandía (DNI: 17.286.553); Gabriel Alejandro Frette (DNI: 34.923.253); Gerardo Ramón Acevedo (DNI: 30.224.251); Rubén Emanuel Becher (DNI: 31.830.916); Sofía Iglesias (DNI: 41.705.311); Yrene Guarachi Alcón (DNI: 94.224.800); Sebastián Agustín Palumbo (DNI: 36.915.396); Facundo Mariano Quevedo (DNI: 43.873.886); Roberto Eladio Saavedra (DNI: 12.949.057); Braian Agustín Yañez Calderón (DNI: 41.448.153); Leandro Matías Velásquez (DNI: 40.672.221); Luis Alberto Pacheco (DNI: 39.800.908); Emmanuel Luis Van Dick (DNI: 41.089.943); Esteban Leonel Pariz (DNI: 40.812.586), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/03/2022 N° 11593/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, JUEZ, Secretaría 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, 5° Piso, (C.A.B.A.), comunica a aquellos clientes y ex clientes de tarjetas de crédito ofrecidas por INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO” (Expte. 5585/2020). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco a los que se les hubiere impuesto el concepto “VISITA PRIORITY PASS” aplicada a las tarjetas de crédito ofrecidas por la demandada, sin el debido consentimiento de los usuarios. La presente acción tienen por objeto el cese de la imposición del concepto “VISITA PRIORITY PASS” aplicada a las tarjetas de crédito ofrecidas por la demandada, sin el debido consentimiento de los usuarios y la correspondiente restitución a todos los usuarios y consumidores afectados –en forma íntegra- de los conceptos percibidos. Con más la aplicación del daño punitivo a favor de los usuarios y consumidores afectados. Se publicita el presente a fin de que aquellos clientes (y ex clientes) de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario. Asimismo, se

les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 3 de marzo de 2022.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 07/03/2022 N° 11972/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de “CONSTRUCTORA RIO COLORADO SAS (CUIT 30-71594188-7)”, Expediente Nro. 11110/2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Dalla Torre Karina, con domicilio en la calle Callao 648 2do “D”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Hácese saber que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, de marzo de 2022.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 09/03/2022 N° 12990/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N°10 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) comunica por cinco días en los autos caratulados “SERVICIOS Y PRESTACIONES MEDICAS SRL s/ QUIEBRA” expte 2988/2021 que se decretó la quiebra de SERVICIOS Y PRESTACIONES MEDICAS SRL (CUIT 30-70800924-1) el 21.02.2022, resultando sorteado síndico el Cdor. Ricardo

O. García (domicilio: Lavalle nº 1206, 2º “C” CABA, tel: 1120644515, correo electrónico: ricargarcia@consejo.org.ar) donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.04.2022 (bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto al decreto de quiebra). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LCQ el día 03.06.2022, y el informe general (art. 39 LC) el día 01.08.2022. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese al domicilio social con carácter de constituido (art. 11 LGS) y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 08/03/2022 Nº 12570/22 v. 14/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 18.02.22 en el Exp. Nro. 12104/2020 se decretó la quiebra de MC VIAL DEL SOL S.A. (CUIT Nro. 33-71613098-9) con domicilio en la calle Llerena 2722, Planta Alta de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 14937 del Lº 90 con fecha 10.08.18. Hasta el 29.04.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12104/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 18.02.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1º”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150543601000101917730 de titularidad de la Cdora. Carmen Beatriz Santa María (CUIT 27-14181715-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. Carmen Beatriz Santa María -con domicilio en la calle Talcahuano 893, piso 2, depto. “A” CABA y tel: 11-6524-9204 y 15-4176-9079- mediante email a estudioaizen@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 18.02.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.06.22 y 18.08.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.07.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 09.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 02 de marzo de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 08/03/2022 Nº 12321/22 v. 14/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “CASAL FERBEYRE, MARIA DEL CARMEN S/QUIEBRA” (Expte. nro. 4427/2021) se ha decretado la quiebra de CASAL FERBEYRE, MARIA DEL CARMEN (DNI 13.416.978), con fecha 14.02.22. La síndica actuante es la contadora Alejandra Valeria Bonesi con domicilio constituido en Avda. Juan B. Justo 5096, Piso 1º “A” de CABA y domicilio electrónico CUIT 27277682570, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.06.22 enviando los mismos a la dirección alejandrabonesi@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 14.02.22 y presentación de la sindicatura de fecha 21.02.22, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 04.08.22 y el 16.09.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 09/03/2022 Nº 13009/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “EMESYSTEMS S.A. S/QUIEBRA ” (Expte. nro. COM 21121/2021) se ha decretado la quiebra de EMESYSTEMS S.A, C.U.I.T. 30-66164915-8, con fecha 16.02.2022. El síndico actuante es el contador Leonardo Bordo con domicilio constituido en Sarmiento 1367, 3º piso “E” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2022 enviando un correo electrónico a leonardobordosindico@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido en el decreto de quiebra. Se deja constancia que el 24.06.2022 y el 22.08.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. CGP Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2022 N° 12777/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 120

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, JUEZ, secretaria Nº 120 a cargo del Dr. Trodler, Gerardo, sito en M.T. Alvear 1840, PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto en fecha 24/08/21, en el marco de los autos caratulados “OLIVELLA, TOMAS c/ TUMALTY, MARCELO MIGUEL OSCAR s/ EJECUTIVO”, Expte. Nº 12036/2020, citar por medio de edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial al Sr. Tumatly Marcelo Miguel Oscar DNI. 16.455.878, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 8 de marzo 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 09/03/2022 N° 12791/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 7688/2021 “YACIOFANO, ARTURO ANTONIO S/ QUIEBRA” que el 22/02/22 se decretó la quiebra de ARTURO ANTONIO YACIOFANO DNI: 17.410.601, CUIT: 20-17410601-1, haciendo saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquel posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es Aníbal Daniel Osuna, domicilio en Mercedes 3259, C.A.B.A., tel. 5523-4078 y mail osunaanibal36@gmail.com, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 27.04.22. Se informa que se dispondrá en forma adicional, y de manera opcional, la insinuación de manera digital. Bs.As., 02/03/22. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 07/03/2022 N° 11861/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta baja de esta Capital Federal, comunica que con fecha 22 de febrero de 2022 se decretó la quiebra de TEXTIL ELOIN S.A (CUIT 30-70848102-1), en el proceso caratulado “TEXTIL ELOIN S.A s/ QUIEBRA” (Expte COM 23256/2019), en la que se designó síndico a José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 2º, Of. “B”, domicilio electrónico: 20077829831, teléfonos 11 4372-7676/11-6723-9000, y mail jmlarrory@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en decreto de quiebra hasta el día 21/04/2022 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0270100020022333830011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08/06/2022 y 05/08/2022 respectivamente. Intímese a la fallida y administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición. Intímese a la fallida, sus administradores, y

a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero del 2022... Publicar edictos en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco (5) días conforme lo dispuesto por el art. 89 LCQ. incluyendo el nombre y domicilio del síndico. Aceptado el cargo por la sindicatura, deberá confeccionarse el mismo y efectivizarse el envío por Secretaría de su texto, vía Intranet por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de edictos (CSJN 1687/201)...Fdo. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 4 de marzo de 2022. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 08/03/2022 N° 12316/22 v. 14/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 18.02.2022 se decretó la quiebra de BDATA S.A. (CUIT N° 33- 71443888-9), expediente N° 33955/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Javier Laserna, con domicilio electrónico 20252564986 y domicilio procesal en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3ro. Of. 51, CABA (Mail: ajlaserna@hotmail.com).Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 27.04.2022. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a ajlaserna@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 10.06.2022 y el 9.08.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11616/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "CONSUMIDORES LIBRES COOPERATIVA LTDA. DE PROV. DE SERV. DE ACC. COMUNIT. C/ CITIBANK N.A. S/ ORDINARIO" (Expte. N° 32524/2011), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 36, iniciados por Consumidores Libres Coop. de Provisión de Servicios de Acción Comunitarios, Citibank pone en conocimiento de sus clientes que fueran titulares de tarjetas de crédito Visa, Diners y Mastercard emitidas por Citibank que les restituirá el 70% más IVA e intereses sobre los montos que se le hubieran cobrado por el concepto "Gastos de Gestión de Seguros", durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre del 2008 inclusive y julio del 2011 inclusive. Los consumidores alcanzados recibirán tales importes mediante transferencia a alguna cuenta de la que sean titulares en alguna entidad financiera del sistema financiero. En caso de no resultar posible la identificación de una cuenta y también en el caso que -por cualquier causa que fuera- no se hubiera podido concretar la transferencia correspondiente, los consumidores alcanzados podrán presentarse dentro de los tres años contados a partir de los 45 días corridos contados desde el 2/3/2022 en cualquier sucursal de Rapipago, donde, previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo. Los consumidores que no deseen estar comprendidos en el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrán ser consultados en el sitio Web de Citibank (www.citibank.com.ar) y en la página Web de la Asociación actora (www.consumidoreslibres.org.ar).

Para ser publicado por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de marzo de 2022.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/03/2022 N° 12871/22 v. 11/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/02/22 en los autos caratulados “ESTABLECIMIENTO DEMALOR S.R.L. s/ QUIEBRA” (34034/2019), se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO DEMALOR S.R.L. (CUIT 30-64913731-1) en la que se designó síndico a Braulio Espínola, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 piso 1° CABA, e-mail: b_espinoia@hotmail.com y teléfonos 1149319311 y 1144383758, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i) del decreto de quiebra hasta el día 29/04/22 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/06/22 y 11/08/22, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 04/08/22 a las 11hs. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022 PAULA MARINO SECRETARIA

e. 04/03/2022 N° 11607/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría número 50 a mi cargo, comunica por DOS días que en autos “GELBLUNG SAMUEL S/ QUIEBRA”, (Expte. 2587/2018), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, LEY 24.522), y se han regulado honorarios con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC: 218. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de marzo de 2022.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/03/2022 N° 12926/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DIAS a Ramón Domínguez, a Carlos Domínguez, a Ramón Domínguez y Abal, a Luis Pascual Pedro Oliva, a Osvaldo Roberto Oliva y Domínguez, a Rosa Abal de Domínguez y/o a los eventuales herederos de aquéllos; para que dentro del plazo de QUINCE días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos “MARTIN ROSAS ADRIANA HEBE c/ ABAL DE DOMINGUEZ ROSA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Exp. 78652/2012), que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en Uruguay 714, 1° Piso, C.A.B.A., Secretaría única interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.- Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021.- Marcos Galmarini Juez - Maria Alejandra Focante Secretaria Interina

e. 09/03/2022 N° 11057/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 49 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Alejandro Oscar González, sito en la calle Uruguay 714, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “Babicek, Luis Ramón s/ ausencia simple” (Expte. N° 66.848/2020) que tramitan ante este Juzgado, cita a Luis Ramón BABICEK por el término de 15 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

El presente edicto debe publicarse por el término de cinco días sucesivos en el Boletín Oficial VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO INTERINO

e. 08/03/2022 N° 9373/22 v. 14/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56 a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Mariana Laura Desimone, con sede en Lavalle 1220, piso 2° de esta C.A.B.A, mail: jncivil56@pjn.gov.ar, en los autos caratulados "CABEZA QUISPE, DELIA c/ LOPEZ OBREGON, HARRY ANTONIO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte. Nro. 83644/2021, cita al señor Harry Antonio Lopez Obregón, DNI 41.521.013 a tomar intervención en el plazo de 15 días en las actuaciones de referencia, en las cuales la Sra. Cabeza Quispe solicita el cuidado personal unilateral de su hijo A. F. L. C., bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz. Se solicita se exima de abonar los aranceles pertinentes de las publicaciones de edictos ordenadas, atento a las características del presente proceso y dificultad económica invocada por la actora. En Buenos Aires, a los 22 días de febrero de 2022. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 09/03/2022 N° 12768/22 v. 10/03/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2022	MARÍA D'AMBROSIO	12290/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2022	ÍTALO BASILIO OCTAVIO FORESI	12291/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2022	MARÍA CRISTINA FORESI	12295/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2022	JOSÉ GARCIA	11813/22

e. 09/03/2022 N° 5360 v. 11/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P B, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ NUÑEZ, NESTOR JAVIER Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA (Expte N° 33605/2019) " que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 18 de Marzo 2022 a las 09:50 hs. en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de la maquinaria agrícola prendada, marca VALTRA, tipo TRACTOR, modelo BM 1251 4X4, motor marca AGCO POWER HMD264026, chasis marca VALTRA AGT2008THM022462, AÑO 2017 DOMINIO N° DQF 31. Según informe de constatación agregado en autos el tractor se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, sin faltantes y funcionando. BASE: U\$S 38.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el Precio de Venta junto al I.V.A. (10,5%) s/el precio, la Comisión 10% (+ I.V.A.) y el Arancel de subasta 0,25%(CSJN: Acordada 10/99 y 24/00:7). Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que los pagos se deberán efectuarse en dólares estadounidenses billetes o su equivalente en pesos al tipo de cambio del dólar oficial que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de cambio tipo vendedor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. Conocimiento de

autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: se llevará a cabo los días 10 y 11 de Marzo en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, sobre la calle Juan XXIII s/nº, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900.).DNI del demandado. 20-22755587-5. Buenos Aires, 08 de Marzo de 2022. FDO PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 09/03/2022 N° 12877/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos: "Roux-Ocefa S.A. (CUIT 30-50069053-0) s/ Quiebra s/Inc. de campo de Mercedes, Pcia. Bs.As." (Expte. N° 14.362/2016/79), que el martillero Lino C. Seivane (CUIT 20-04364339-9) rematará al contado y mejor postor, el día 16 de marzo de 2022, a las 11,15 hs. en el salón de la calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del lote de terreno sito en el Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs.As., identificado como el lote X-PC 861-a, Matrícula 29.132, que se encuentra subdividida en 3 Parcelas: a) 861-b, Circ. X, Pda. 38.147; b) 861-d, circ. X, Pda. 38.149; 861-e, Circ. X, Pda. 28.796. El campo configura un rectángulo alargado ubicado sobre la Ruta 42 y vías del FF.CC. Belgrano, con exclusión de las Parcelas 815 y la que ocupa Sigma Agro. Sobre la Ruta 42 se extiende por casi 5.000 mts. El mismo es plano, con ligeras ondulaciones y tendido hacia el final donde hay 2 zanjones de desagüe no permanente (secos). Por lo que se aprecia en el campo y en el entorno del mismo, el sitio es mayoritariamente ganadero. El lugar se encuentra ocupado por el Sr. Javier Higinio Ravassa, en calidad de cuidador, juntamente con su esposa, siendo los únicos ocupantes. El casco tiene una casa principal que dispone de living-comedor con hogar, 3 dormitorios, 2 baños, entepiso de madera con escalera. Tanque australiano de 10.000 litros de H*A*. Otra casa de construcción paralizada. Los alambrados son de 5 hilos con postes de madera dura. Tiene 3 molinos de viento. Hay 2 galpones de 45 y 50 mts. de largo por 10 de ancho, con estructura de hierro en buenas condiciones. El lugar dispone de servicio eléctrico. (informe, constatación, croquis y fotografías, a fs 219/224). La propiedad podrá ser visitada el 11 de marzo de 2022, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, previa comunicación con el martillero al Cel. 15-50468725. Base: U\$S 830.933.00. Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de ley. El pago podrá ser realizado en dólares estadounidenses o bien en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada, que deberá ser informado por el martillero y la Sindicatura con base en publicaciones oficiales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en subasta. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroque dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Con relación a las deudas del inmueble, se hace saber a las entidades correspondientes, que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada anteriores a la declaración de quiebra, deberán presentarse a iniciar el pertinente incidente de verificación de crédito. las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación respectiva que acredite su acreencia, las que previa comprobación por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Sin perjuicio de ello, se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Hágase saber al rematador y a quien resulte comprador, que los fondos obtenidos en la subasta deberán ser depositados en la cuenta de la quiebra: L° 798 F° 841 DV° 5 (cuenta bancaria en pesos) y L° 913 F° 301 DV° 9 (cuenta bancaria en dólares). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficinas de Subastas - Trámites: Turnos Registros, debiendo asistir el día y hora asignado en Jean Jaures 545, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, febrero 24 de 2022. FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 04/03/2022 N° 11365/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 2 días en autos "Pertener S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Automotor", Expte. 24333/ 2017/ 4, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 31 de marzo de 2022 a las 11hs, en Direc. Subastas Judiciales en calle Jean Jaures N° 545, CABA: el automotor marca Toyota modelo Hilux DX 2.5 TD año 2010, pick-up doble cabina color blanco, dominio JEG 953, Base de \$ 1.500.000, en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 10%; Arancel: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin notificación ni requerimiento bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Cód. Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Quien represente a tercero deberá exhibir el poder especial al momento de formular la oferta. Posesión e inscripción dentro de los 30 días del saldo de precio. Exhibido adecuadamente, no se admite reclamos sobre estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Traslado a cargo del comprador en plazo perentorio de 10 días, bajo apercib. de incluir el rodado en sucesivas ventas. Deudas por patentes con posterioridad a la posesión a cargo del comprador. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y de poderes especiales a favor de terceros para posesión, escrituración, cesión y/o venta del bien. Exhibe en Lavalleja N° 750 partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires el 29 de marzo de 13 a 16hs. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas, Trámites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio. - Buenos Aires, de marzo de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 09/03/2022 N° 12552/22 v. 10/03/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 9

"El Juzgado Nacional de Menores N° 3, sito en Talcahuano 550, piso 8°, oficina "8010", C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "IMPUTADO: FIGUEROA, EMILY CELESTE CARI Y OTROS S/ROBO" (Expte. N° CCC 30206/2020), que el Martillero Público Eduardo Esteban Silvestri, C.U.I.T. 20-23682070-0, rematará en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 1° de abril de 2022, a las 11:45 hs. -en punto-, los siguientes bienes: 1) Bicicleta marca AURORA, modelo 500 AXN, tipo mountain bike, cambios marca SHIMANO Revoshift 7x3 v; BASE: \$ 16.600.- 2) Bicicleta marca DAHON, modelo CURVE i3, tipo plegable, cambios marca SHIMANO Nexus 3 velocidades; BASE: \$ 33.300.- 3) Bicicleta marca OLMO, modelo COSMOBOTS AXIS 7, tipo infantil; BASE: \$ 10.000.- . ADCORPUS. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Para concurrir al remate, los interesados deberán inscribirse previamente a través del sitio web de la C.S.J.N., ingresando al link de la Oficina de Subastas Judiciales / Tramites / Turnos Registro (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. C.A.B.A., con el formulario que emite el sitio. Exhibición: toda vez que los bienes se encuentran en un depósito policial con restricciones para el ingreso de personas, los interesados podrán solicitar al Martillero las fotografías tomadas al momento de la constatación (31/01/2022): mail: maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar; Teléfono: 1541950442, sitio web: www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 3 de marzo de 2022."- julia Marano Sanchis Juez - JuliaMarano Sanchis Juez Nacional de Menores

e. 09/03/2022 N° 12727/22 v. 10/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for digital signatures. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question '¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?'. Below this, it says 'Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.' and the website 'www.boletinoficial.gov.ar'. On the right, there is a screenshot of a web browser showing a PDF document. A blue box highlights a digital signature area with the text 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. Below the signature, the Boletín Oficial logo and header are visible, including the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021', the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales', and a 'SUMARIO' link.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

+VALORES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “+VALORES” de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 09/03/2022 N° 12551/22 v. 11/03/2022

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD” de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 09/03/2022 N° 12553/22 v. 11/03/2022

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA - NRO. 61” de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 09/03/2022 N° 12574/22 v. 11/03/2022

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO - NRO. 70" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

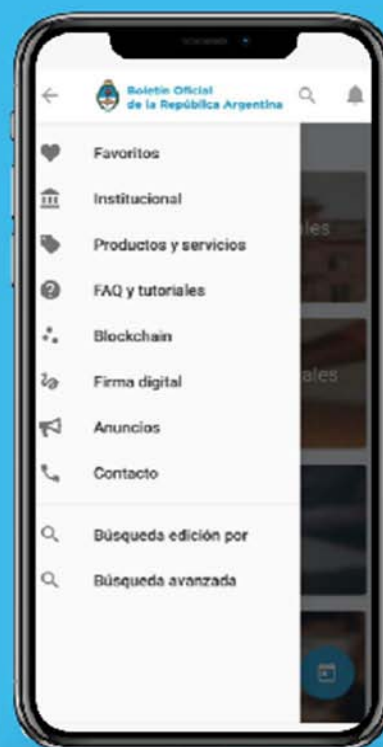
e. 09/03/2022 N° 12579/22 v. 11/03/2022

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde cualquier lugar!

**Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.**

**Descargate la APP de forma
gratuita desde:**





BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar



**Día Internacional
de la Mujer**